

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

IV Sesión Ordinaria

(6 y 7 de agosto de 2007)



Versión Taquigráfica realizada por SIGNOS

Versión taquigráfica sin corregir por los señores parlamentarios

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Roberto Conde).- Buenos días a todas y a todos los colegas parlamentarios del Mercosur. Damos inicio a la IV Sesión del Parlamento del Mercosur.

(Es la hora 10 y 25)

_____La Secretaría va a tomar nota de las asistencias de todos los parlamentarios para verificar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO (Edgar Lugo).- La delegación de Argentina está integrada por los parlamentarios Alfredo Atanasof, Graciela Bar, Liliana Capos, Héctor Daza, Raúl Giorgetti, Ricardo Jano, Guillermo Jenefes, Eduardo Macaluse, Fabián Ríos, Adolfo Rodríguez Saa, Beatriz Rojkes, Elida Vigo e Isabel Viudes.

La delegación de Brasil está integrada por los parlamentarios Beto Albuquerque, Inácio Arruda, Eduardo Azeredo, Germano Bonow, Claudio Díaz, George Hilton, Aloizio Mercadante, Geraldo Mesquita Junior, Efrain Morais, Geraldo Thadeu, doctor Rosinha, Max Rosenmann, Marisa Serrano, Cezar Schirmer, Pedro Simon, José Paulo Tóffano, Romeo Tuma y Sergio Zambiasi.

La delegación de Paraguay está integrada por los parlamentarios Efraín Alegre, Luciano Cabrera, Herminio Cáceres, Mario Coronel, Miguel Corrales, Marcelo Duarte, Alfonso González Núñez, Modesto Guggiari, Héctor Lacognata, César López, Carlos Martínez, Jorge Oviedo, Carlos Paoli, Raúl Sánchez y Ada Solalinde.

La delegación de Uruguay está integrada por los parlamentarios Juan Bentancor, Gustavo Borsari, Diego Cánepa, Germán Cardoso, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eber Da Rosa, Juan Domínguez, Francisco Gallinal, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Ruben Martínez Huelmo, Gustavo Penadés, Adriana Peña, Eduardo Ríos y Aníbal Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tomada la asistencia y verificado el quórum, vamos a considerar el acta de la sesión anterior, que fue repartida y está en poder de las señoras y señores parlamentarios.

Si no hay observaciones, procederemos a su votación.

Parlamentario doctor Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Sobre el acta anterior, nosotros aprobamos un documento que está presentado como disposición y en la nomenclatura general, desde la Secretaría, es una recomendación. Sólo queremos hacer esa corrección en el acta para mantener la misma nomenclatura. No estamos cambiando el contenido sino manteniendo la nomenclatura que siempre utilizamos en el Mercosur y en la Comisión Parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Por única vez, señor Presidente, como una excepción, solicitaría que se dé lectura in totum del acta, habida cuenta de que la delegación de Paraguay, por una cuestión excepcional, en su inmensa mayoría no ha podido participar en dicha sesión. No es menos cierto que tenemos a nuestra disposición el acta correspondiente, pero ruego a la Presidencia que por única vez se pueda darle lectura, y en las próximas sesiones no tendremos inconvenientes en seguir el ritual establecido.

Es todo y gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias parlamentario.

Hemos tomado nota de la observación del doctor Rosinha. Efectivamente, hay que hacer coincidir la denominación del acto con la nomenclatura del Protocolo Constitutivo del Parlamento. Será corregida.

Léase el acta por Secretaría, a solicitud del parlamentario González Núñez.

SEÑOR SECRETARIO.- (Lugo).- "ACTA DE LA III SESIÓN DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.

"En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 25 de junio de 2007, en el salón Rojo del Edificio del Palacio Municipal, siendo las 10.30 horas se reúnen los Parlamentarios de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela para la III Sesión del Parlamento del MERCOSUR.

“El Presidente del Parlamento del MERCOSUR, senador Alfonso González Núñez dio apertura a la sesión solicitando se diera lectura por secretaría a la lista de Parlamentarios presentes por cada delegación a efectos de constatar la existencia del quórum para el inicio de la sesión. Se constató que estaban presentes 13 Parlamentarios por Argentina, 19 por Brasil, 3 por Paraguay y 18 por Uruguay por lo cual conforme al artículo 18 inciso 1 del Protocolo Constitutivo, se constató la existencia de quórum suficiente para la realización de la sesión. Participó de la Sesión la Delegación de Venezuela. La lista de Parlamentarios asistentes se incluye como Anexo I de la presente y se considera parte integrante de la misma.

“Seguidamente se pasó al desarrollo de la sesión de acuerdo al Orden del Día de la misma establecido por la Mesa Directiva del Parlamento en su reunión del día 18 de mayo de 2007. (Anexo II).

“1. Aprobación de las actas de las I y II Sesión del Parlamento.

“El Presidente puso a consideración de los Parlamentarios las actas de la I y II Sesión, del 7 y 8 de mayo del 2007 respectivamente. Las mismas fueron sometidas a votación resultando aprobadas por unanimidad.

“2. Asuntos Entrados.

“Al pasar a la lectura de los asuntos entrados el Parlamentario Macaluse solicita se omita la lectura de los mismos, moción que puesta a consideración, es aprobada.

“Asimismo, el Parlamentario Mercadante manifiesta que ha presentado un proyecto sobre las negociaciones de la Ronda de Doha, y solicita sea distribuido a todos los Parlamentarios porque se propone en el mismo una declaración del Parlamento al respecto.

“3. Informe de la Presidencia Pro Tempore.

“El Parlamento recibió al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Paraguay, Embajador Ruben Ramírez Lezcano a efectos de recibir el informe de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur conforme a lo previsto en el artículo 4 inciso 6 del Protocolo constitutivo.

“Se incluye como Anexo III de la presente el informe escrito distribuido por el señor embajador al Plenario.

“4. Traspaso de la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR.

“En cumplimiento de lo resuelto en la II Sesión Ordinaria del día 8 de mayo, en la cual se acordó mantener el principio de la protemporalidad para el ejercicio de la presidencia del Parlamento del Mercosur, el Parlamentario Alfonso González Núñez (Paraguay) traspasó la Presidencia del Mercosur al parlamentario Roberto Conde (Uruguay). Al hacerlo manifestó su agradecimiento a los Parlamentarios, secretarios y demás funcionarios por el apoyo prestado a su Presidencia.

“Asumió la Presidencia el Parlamentario Roberto Conde dejando constancia de su reconocimiento a la confianza otorgada por la delegación de Uruguay al nominarlo como su Vicepresidente y como consecuencia tener que ocupar la Presidencia Pro Tempore del Parlamento del Mercosur.

“5. Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.

“Se ingresa en el punto del orden del día referente al Reglamento Interno.

“Intervienen:

“Parlamentario Fabián Ríos – Presidente la Comisión de Reglamento. Aclaró que la última reunión de la Comisión de Reglamento fue el 18 de mayo en Buenos Aires y que en esa oportunidad ‘se llegó a un documento base que fue perfeccionado en su redacción por el Relator, parlamentario Rosinha, en Brasilia. Aclaró que la Comisión tomó como documento base de consenso, el realizado el día 18 y que la planilla que se presenta hoy al Plenario a tres columnas con agregados de modificaciones no lo es, salvo la primera columna, un documento de consenso. Resaltando que el Documento de consenso es la primera columna exclusivamente’.

“Presidente Roberto Conde. Manifestó que por lo expuesto por el Presidente de la Comisión, la misma no ha culminado su trabajo y quedan puntos que se deben discutir. Por otra parte, el Parlamento no cuenta en esta sesión con las mayorías

calificadas necesarias para votar un texto de Reglamento Interno. Aun con estas limitaciones, sería interesante escuchar un informe general del Relator.

“Parlamentario Dr. Rosinha – Miembro Relator de la Comisión de Reglamento – Informe. Realizó un racconto de las reuniones de la Comisión de Reglamento y un análisis de las dificultades que observó en el proceso de consolidación del texto del Reglamento y se refirió a los siguientes puntos: a) Formato de las enmiendas: solicitar que para la remisión de enmiendas al proyecto presentado será imprescindible referir la enmienda al artículo y literal en el cual se propone la modificación. b) Comisiones: definir cuántas comisiones tendrá el Parlamento; c) Asuntos administrativos: definir que las cuestiones administrativas no integran el Reglamento interno sino que tienen que constituir un documento aparte; d) Sesiones: definición de cómo se van a dar las sesiones; e) Ética: reglamentarlo en un documento aparte del Reglamento.

“Decisión: Se acordó lo siguiente: 1) El proyecto base del reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR, es el presentado como Informe del Relator el día lunes 25 de junio de 2007, durante la III Sesión Ordinaria, salvo las propuestas de modificación que no se encuentran actualmente con una correspondencia al Proyecto Base, los cuales deberán ser nuevamente enviados de acuerdo a lo establecido en el siguiente numeral. 2) El proyecto base pasará a ser estudiado por todos los parlamentarios hasta el día viernes 6 de julio, fecha en que termina el plazo para remitir a la Secretaría Parlamentaria las modificaciones que el Parlamentario estime conveniente, atendiendo que la propuesta de modificación esté referida a un artículo contenido en el Proyecto Base y en el caso de un nuevo artículo aclarar la Sección y Capítulo correspondiente del Proyecto Base, de no ser así, el Relator no está obligado a considerarla. 3) La Comisión de Reglamento Interno se reunirá el lunes 16 de julio, en la Ciudad de Buenos Aires, para analizar las propuestas de los Parlamentarios y elaborar un proyecto unificado, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, el cual será distribuido a los Señores Parlamentarios por la Secretaría Parlamentaria (por medio de correo electrónico), dentro de las 24 horas de terminado el plazo de estudio por la Comisión, el cual fenece el 18 de julio a las 18:00 hs. 4) Al Proyecto de Reglamento Interno consolidado y consensuado, por la Comisión encargada del estudio, los Señores Parlamentarios podrán:

“a) Proponer en plenaria, la modificación de los artículos del proyecto;

“b) Proponer en plenaria, la derogación de los artículos del proyecto.

“Para ello deberán remitir dichas modificaciones a la Secretaría Parlamentaria (por medio de correo electrónico), hasta el día 25 de julio a las 12:00 hs.

“El proyecto base del reglamento interno del Parlamento del MERCOSUR, presentado como Informe del Relator el día lunes 25 de junio de 2007 figura como Anexo IV.

“Comisiones.

“Seguidamente el Presidente Conde invitó a acordar el tema de las Comisiones como forma de poder hacer operativo a la brevedad el trabajo del Parlamento. En tal sentido manifestó que si bien la comisión que trabaja en el Reglamento propuso diez Comisiones, proponía dejar en suspenso la comisión número diez: Presupuesto y de Fiscalización y Control para que la mesa estudie su integración y que se pase a integrar las otras nueve Comisiones con dos integrantes por país ya que cada delegación estará formada por 18 Parlamentarios, y a su vez cada Comisión tendrá ocho integrantes, dos por cada país, más uno o dos Parlamentarios que quiera incorporar Venezuela que según la Dec. 29/05 del CMC puede integrar las Comisiones del Parlamento con derecho a voz.

“Y en tal sentido propuso que antes de la próxima sesión, cada delegación nacional proponga los nombres de sus integrantes para cada una de las nueve Comisiones. Y luego a nivel del Plenario se acordará cómo se distribuyen las Presidencias y Vicepresidencias de cada Comisión.

“Se dio lectura al artículo 55 de la propuesta de Reglamento Interno referente a las Comisiones y se sometió a votación resultando aprobada por unanimidad la propuesta del señor Presidente.

“Decisión: Se resolvió que inicialmente se integrarán las 9 Comisiones establecidas en el proyecto de Reglamento Interno, quedando la integración de la Comisión número 10: Presupuesto y de Fiscalización y Control sin integrar en una primera etapa. Cada Comisión estará integrada por 8 parlamentarios, 2 por cada país, más uno o dos Parlamentarios que decida integrar Venezuela según lo

previsto para su participación en la Dec. 29/05 del CMC. Cada delegación comunicará a la Presidencia, por intermedio de la Secretaría Parlamentaria, la designación de los Parlamentarios de su delegación para cada Comisión, antes de la IV Sesión Ordinaria. La Presidencia estará en consulta con las Vicepresidencias de modo de dar seguimiento a este tema para dejar funcionando la mayor cantidad de Comisiones en la IV Sesión Ordinaria.

“6. Recibimiento del Señor Intendente de Montevideo Dr. Ricardo Ehrlich.

“Fue recibido en la sesión el señor Intendente de la ciudad de Montevideo, Dr. Ricardo Ehrlich quien manifestó sentirse honrado con la realización de las sesiones del Parlamento en el Palacio Municipal, a la vez saludó la puesta en marcha del Parlamento del Mercosur y manifestó su total disposición para apoyar su funcionamiento.

“Siendo las 13.32 se pasó a un cuarto intermedio y se reanudó la sesión habiendo quórum correspondiente a las 15.50 horas.

“El Presidente retomó el Orden del Día manifestando que resta considerar los puntos 4 y 5 del mismo y propuso seguir hasta agotar el mismo, lo que fue aprobado por el pleno.

“7. Informe de la Comisión de Agenda Política.

“El presidente dio la palabra al miembro Relator de dicha Comisión, Parlamentario Rafael Michelini, quien informó sobre el funcionamiento de la misma y explicó el informe respectivo. Asimismo propuso al Plenario una resolución sobre los criterios para la propuesta de agenda política a ser incorporados al informe presentado. Se puso a consideración del pleno, resultando aprobado. Ambos documentos se incluyen como Anexo V de la presente y forman parte de la misma.

“Declaración sobre la Ronda de Doha.

“Se dio lectura a la propuesta presentada por el Parlamentario Mercadante sobre la Ronda de Doha la cual se sometió a votación y resultó aprobada con dos abstenciones. (Anexo VI)

“9. Asuntos Políticos.

“El presidente manifestó que hay dos temas propuestos: una declaración de Argentina, y la solicitud de una declaración presentada por el Parlamentario Iturralde sobre la posibilidad de la incorporación de Venezuela al Parlamento del Mercosur.

“9.1 Declaración de respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas.

“El Parlamentario Alfredo Atanasof en nombre de los parlamentarios argentinos que integran el Parlamento del Mercosur solicitó que el pleno los acompañara votando una declaración, en la cual se realiza una exhortación al Reino Unido de Gran Bretaña para retomar el diálogo con la República Argentina por la soberanía que reclama sobre las Islas Malvinas.

“Se dio lectura a la referida declaración y se puso a votación la misma, la que resultó aprobada de pie y por aclamación y consta como Anexo VII de la presente y forma parte integrante de la misma.

“9.2. Incorporación de Venezuela al Mercosur.

“El Parlamentario Pablo Iturralde presentó una moción proponiendo que ‘se cree una Comisión temporaria, especial para que entienda en la situación planteada respecto a las libertades de expresión y prensa en la República de Venezuela’ así como que se promueva la ‘realización de reuniones públicas, en la forma de audiencias y seminarios, con la sociedad civil en la República de Venezuela a fin de relevar información necesaria para elaborar dictamen sobre el caso’.

“El proyecto de resolución presentado figura como Anexo VIII de la presente.

“En respuesta al planteo intervino el Parlamentario Alfredo Murga quien manifestó que el cese de una concesión a una empresa privada, fue realizada de acuerdo a la legislación vigente en Venezuela, quien en una parte de su intervención dijo: ‘lo

consideraremos un tema absolutamente de política interna y, en ese sentido, siempre defenderemos la necesidad de mantener nuestra soberanía, conforme a nuestro ordenamiento político y jurídico’.

“Seguidamente el Presidente informó que la Delegación Argentina en su totalidad comunicó formalmente su retiro de sala por fuerza mayor (cancelación de un vuelo previsto para las 21.00 horas y que el último vuelo a Buenos Aires sería a las 19.30 hs), con lo cual al haber quedado sin quórum la Sesión, el Presidente, previa verificación del quórum por la secretaría parlamentaria, procedió a levantar la sesión en virtud de la aplicación del art. 18 inc. 1 del Protocolo del PM siendo las 18.02 hs.”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se ha dado lectura al acta. Quiero agregar que la versión taquigráfica de la sesión se considerará un anexo al acta y se adjuntará a los efectos del archivo.

Si no hay observaciones, se pone a votación el acta de la III Sesión.

SEÑORA PEÑA.- Quiero pedir que se lea nuevamente la última parte.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se va a reiterar la lectura del último párrafo.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- "Seguidamente el Presidente informó que la Delegación Argentina en su totalidad comunicó formalmente su retiro de sala por fuerza mayor (cancelación de un vuelo previsto para las 21.00 horas y que el último vuelo a Buenos Aires sería a las 19.30 hs), con lo cual al haber quedado sin quórum la Sesión, el Presidente, previa verificación del quórum por la secretaría parlamentaria, procedió a levantar la sesión en virtud de la aplicación del art. 18 inc. 1 del Protocolo del PM siendo las 18.02 hs.”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentaria Peña.

SEÑORA PEÑA.- Creo que la redacción de esa última parte no se ajusta perfectamente a lo sucedido. Así fue como se procedió a tomar resolución, pero me parece que correspondería establecer que, previo a la votación del Reglamento

que aclara cuál fue la situación en especial, la delegación argentina se levantó y se fue. No fue por falta de quórum general que se levantó la sesión, sino por falta de una delegación en particular. Como ahora vamos a votar el acta, me parece que sería bueno hacer esa aclaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentaria.

Coincido con usted y me permito insistir en que eso está reflejado. Si nos fijamos en la redacción del último párrafo -yo lo mencioné aquí pero además ha quedado constancia en el acta-, allí se establece que el Presidente levantó la sesión por aplicación del inciso 1 del artículo 18 del Protocolo Constitutivo. Lo que no se expresa aquí es que utilizamos esa interpretación del Protocolo porque en ese momento carecíamos de Reglamento, pero eso va a surgir del acta de la sesión de hoy. Precisamente, cuando consideremos el Reglamento constará que éste recién se va a aprobar en el día de hoy, por lo que la fuente de Derecho que utilicé es el inciso 1 del artículo 18 del Protocolo y está perfectamente citada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acta a la que se ha dado lectura.

Los señores parlamentarios que estén por la mayoría, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

_____ Evidente mayoría.

Ha quedado aprobada el acta.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: "Asuntos Entrados".

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- "Nota de fecha 25 de junio de 2007 presentada por la senadora argentina Liliana Capos informando a la Presidencia la imposibilidad de asistir a la III Sesión del Parlamento porque el día 24 de junio se realizaron las elecciones para gobernador en Tierra del Fuego, distrito al que representa en el H. Senado de la Nación."

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tomamos nota de la comunicación de la señora parlamentaria Liliana Capos.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota de fecha 16 de mayo de 2007, presentada por el señor Presidente del Senado Federal de Brasil, don Renan Calheiros, en la que comunica al señor Senador Sergio Zambiasi que a solicitud del señor Senador Paulo Paim, se incluyó en el Acta de la Sesión del 4 de mayo de 2007, Voto de Luovor al Parlamento del Mercosur.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Téngase en cuenta.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota de fecha 3 de julio de 2007, remitida por el señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, don Patricio Walker Prieto, solicitando a la Presidencia tenga a bien promover los acuerdos que fueren necesarios para precisar la modalidad de participación de los Estados Asociados en las sesiones del Parlamento del MERCOSUR. Respondida por nota de fecha 10 de julio de 2007.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Téngase en cuenta.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota recibida el 7 de julio, remitida por la Presidencia del Supremo Tribunal Federal, Ministra Ellen Gracie, en la cual informa que los días 8 y 9 de noviembre se realizará en el Palacio de Itamaraty el 5º Encuentro de Cortes Supremas de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se comunicará a la Comisión correspondiente para nombrar la delegación del Parlamento a dicho encuentro.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota de fecha 10 de julio remitida por el Parlamento Centroamericano, por la cual se informa que los días 22 y 23 de agosto se realizará en la ciudad de Managua -Nicaragua- la XVI Conferencia Centroamericana y de la República Dominicana de Partidos Políticos denominada

‘Retos y desafíos de los partidos políticos frente al Acuerdo de Asociación y Libre Comercio SICA-Unión Europea’.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Procederemos a considerar la invitación oportunamente.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota de fecha 10 de julio, remitida por el Presidente Pro Témptore de la Reunión Especializada de Cooperativas, Cr. Juan José Sarachu, solicitando una petición de audiencia con la Mesa Ejecutiva del Parlamento del Mercosur a fin de exponer el estado de situación del anteproyecto de estatuto Cooperativo del Mercosur.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Procesaremos el pedido de audiencia a través de la Comisión correspondiente.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota remitida por el Senador José Mayans informando a la Presidencia que por razones de fuerza mayor no podrá concurrir a la IV Sesión del Parlamento del MERCOSUR, nombrando en su lugar a la Senadora Adriana Bortolozzi de Bogado en su calidad de Parlamentaria Suplente.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Téngase presente.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Comunicación, de fecha 17 de julio, remitida por la Secretaría de la Delegación de Brasil informando el cambio en la integración de su delegación al Parlamento del Mercosur ingresando como miembro titular el Diputado Geraldo THADEU en el lugar del Diputado Geraldo RESENDE.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Damos la bienvenida al Parlamento del Mercosur al Diputado Geraldo Thadeu, y tómesese nota.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota recibida el 27 de julio, remitida por el señor Diputado Osvaldo J. Mercuri, Presidente de la Unión de Parlamentarios del Mercosur, solicitando vincular a la Unión de Parlamentarios del Mercosur como una comisión consultiva y asesora del Parlamento del MERCOSUR.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Téngase en cuenta.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota recibida el 3 de agosto, remitida por el señor Senador Inácio Arruda (Brasil) solicitando someta a aprobación del Plenario del Parlamento del Mercosur en la IV Sesión Ordinaria, la realización de un Seminario sobre Integración Energética con la participación de representantes gubernamentales y especialistas de los Estados Parte.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La nota que presenta el parlamentario Inácio Arruda implica incorporar la consideración del punto al orden del día. Oportunamente daremos lectura a la nota y la pondremos a consideración.

Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Por este medio quiero justificar en forma verbal la ausencia de los parlamentarios de Paraguay Eusebio Ramón Ayala, Oscar Denis y Miguel Carrizosa, que por fuerza mayor no pudieron asistir y se valieron de mi persona para hacer llegar la excusa correspondiente, para su toma de razón.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario. Se toma nota y se dejará constancia en el acta.

Hemos recibido en la Mesa una solicitud de licencia del parlamentario de la República Oriental del Uruguay Gustavo Penadés, en virtud de que ha sido convocado para cumplir funciones en el Senado de la República durante la tarde de hoy y la mañana del martes, por lo cual solicita que se convoque a su suplente.

Se toma nota y se procederá en consecuencia.

Corresponde tratar el homenaje al recientemente fallecido Diputado Federal de la República de Brasil, y nuestro compañero de muchos años en la Comisión Parlamentaria del Mercosur, Júlio Redecker.

Tiene la palabra para la consideración de este punto del orden del día el parlamentario por Uruguay Doreen Javier Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente, en nombre de la delegación uruguaya al Parlamento del Mercosur haremos esta exposición referida a la pérdida del

parlamentario Júlio César Redecker, quien apenas con 51 años de edad fallece en un accidente.

Nació en Taquari, Río Grande do Sul. Era abogado, profesor universitario, empresario y Diputado Federal en cuatro períodos: 1995-1999, 1999-2003, 2003-2007, y recientemente había sido reelecto para el período 2007-2011.

Quiero destacar, porque al menos para los uruguayos es una actuación excepcional, que en la última elección Júlio César Redecker obtuvo 157.000 votos; una cantidad muy importante de ciudadanos sufragaron por él.

Desde joven tuvo una intensa actividad política. Fue Presidente de la Juventud del PDS. En febrero de este año lo designaron líder de la minoría en la Cámara de Diputados de Brasil y pertenecía al partido PSDB.

Participó en diversos seminarios, congresos y conferencias en todo el mundo. Fue titular de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur como Presidente, Vicepresidente y Secretario, e integró la Comisión Representativa del Congreso de su país. Fue Consejero en el Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana. Su actuación en la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur fue muy destacada, y de alguna forma es el antecedente inmediato que tiene este Parlamento del Mercosur. Tuve el gusto -como varios de las señoras y señores parlamentarios que estamos acá presentes- de trabajar en varias oportunidades con Redecker en dicha Comisión.

Sin duda, en el Parlamento uruguayo gestionaremos próximamente un homenaje, junto con otros Diputados de todos los partidos políticos, al menos en la Cámara de Diputados.

Redecker trabajó intensamente en la CPC, prosiguiendo la tarea de los parlamentarios de los cuatro países, que tenían como meta profundizar la integración entre los Gobiernos y los pueblos de la región. Recordemos que la CPC nace en 1991 con la Presidencia del Diputado argentino Saturnino Aranda, regida por el artículo 24 del Tratado de Asunción. En el mismo año se aprueba el Reglamento de dicha Comisión Parlamentaria Conjunta.

Redecker trabajó en temas trascendentes para las sociedades y los cuatro países. Recordemos algunas resoluciones de la CPC en las que él participó activamente.

En Piriápolis, Uruguay, en 1996, se rechazan las políticas proteccionistas de los países que otorgan subsidios a sus producciones agropecuarias y se comunica el rechazo a las autoridades de la OMC.

En Fortaleza, Brasil, se sugiere al Consejo del Mercado Común la pronta aprobación de la Carta Social del Mercosur con los tres principios fundamentales: empleo estable, salario suficiente y condiciones dignas de trabajo.

En Piriápolis fueron considerados los temas de frontera, así como los certificados de origen, y en particular los grupos de estudio para la defensa del consumidor, como asimismo normas contra la competencia desleal de comercio.

En 2006 Redecker vuelca su esfuerzo para concretar la creación del Parlamento del Mercosur y participa activamente en la Mesa de la CPC y en el Grupo Técnico de Redacción del Protocolo del Parlamento del Mercosur.

Estamos hablando de un gran parlamentario de Brasil, que tenía una fuerza, una energía, una ética y una vocación de servicio extraordinarias. Trabajó en su Congreso intensamente pero siempre estuvo atento a la integración a través del Mercosur. También lo hizo en el área del trabajo, en el empleo, y se destacó en el sector productivo, sobre todo en la industria del cuero y del calzado, a la que estaba vinculado.

Júlio Redecker tenía un origen modesto: hijo de un taxista y de una cocinera de restaurante. Su familia está compuesta por su esposa Salete y sus hijos Lucas, Mariana y Victoria. Dio sus primeros pasos públicos en Porto Alegre en el movimiento estudiantil. Sin recursos ni padrinos -dice una reciente exposición en la Cámara de Diputados de Brasil- inicia su carrera política en 1982 a los 24 años, postulándose Prefecto de Taquari, su ciudad natal. En 1994 es electo por primera vez Diputado Federal.

En estos días leí en Internet que el miércoles 2 de agosto de la semana próxima pasada se le rindió homenaje en la Cámara de Diputados de Brasil. Las palabras del Diputado Darcisio Perondi fueron muy elocuentes. El orador mostró la probidad, la integridad, la ecuanimidad, la rectitud y la honestidad de Júlio. Dijo que su fuerza y entereza se reflejaban en su accionar, su pensamiento, su carácter. Agregó que, sin duda, se va a extrañar a este señor de la política, ético y severo en sus procedimientos, pero querido por todos sus colegas y funcionarios en el Congreso de Brasil.

Su última oratoria, antes de perder la vida en el accidente del Aeropuerto de Congonhas, en San Pablo, el 17 de julio, fue referida al tratamiento de la reforma política. Como líder de la minoría expresó: "Que puedan afirmar que la democracia tiene en el Poder Legislativo el representante de la población y que, además de legislar, tarea que desempeña con capacidad, competencia y precaución, ejerce la función fiscalizadora". Decía también: "El Parlamento brasileiro, específicamente la Cámara de Diputados, exige hoy que los representantes de todos los rincones de Brasil digan lo que piensan y cómo desean el Brasil del futuro".

Vemos cómo defiende al Poder del Estado, al Parlamento: lo valoriza, lo une a la gente, a sus mandantes, que es el pueblo a través de la democracia y la participación. Así lo hizo en la Comisión Parlamentaria Conjunta ayudando a concretar lo que es hoy una realidad: la existencia del Parlamento del Mercosur.

Por último, la demostración de la gran pérdida que ha sufrido el Congreso de Brasil, su país y el Parlamento del Mercosur, está reflejada en la participación masiva en Nuevo Hamburgo en el sepelio de sus restos mortales: se paralizó la ciudad y fue acompañado por miles y miles de ciudadanos y autoridades de todos los partidos.

Señor Presidente: el viernes próximo pasado tuve oportunidad de hablar por teléfono con su hijo Lucas Redecker. Además de dar el pésame a él y a su familia le expresé la trascendente tarea de su padre por la integración de la región. Con gran agradecimiento, Lucas me contestó que la fuerza que tenía su padre permitirá a su familia tomar esta virtud para continuar transitando hacia el futuro.

Solicitamos que luego de terminado este acto se realice un minuto de silencio, y que la versión taquigráfica de las palabras que aquí se expresen sean remitidas a sus deudos, a su Partido, el PSDB, y a la Cámara de Diputados de Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias parlamentario Ibarra.

Tiene la palabra el parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Quiero aprovechar esta ocasión en la que vamos a rendir homenaje a nuestro compañero parlamentario Júlio César Redecker para expresar, en nombre de la delegación argentina, nuestras condolencias a todas las

familias de las víctimas del fatal accidente de TAM, y a través de ellas a todo el hermano pueblo brasileño por esta pérdida que enlutó a todos los integrantes de esta región.

Muchos de nosotros compartimos nuestro trabajo con Júlio en el seno de la Comisión Parlamentaria Conjunta. Conocimos allí su gran calidad política y también su calidad humana.

Redecker creo que fue un político de la integración, y esto no lo digo sólo porque él haya ocupado destacados cargos en el seno de la Comisión Parlamentaria Conjunta -como lo reflejaba el parlamentario Ibarra-, llegando incluso a presidirla, sino porque me tocó compartir con él tal vez uno de los momentos más críticos para nuestra región en sus dieciséis años de existencia. Dicen que a los hombres se los conoce por sus acciones. Permítase entonces compartir una semblanza de Júlio Redecker a través de esta experiencia personal que voy a relatarles.

En el año 2002 me tocó asumir en mi país tareas en el Poder Ejecutivo Nacional, en medio de una devastadora crisis social, política y económica, una crisis de tal magnitud que nunca mis contemporáneos habían vivido. Esas circunstancias tan excepcionales irremediamente repercutieron en toda la región y complicaron fundamentalmente la relación comercial con nuestros socios. Creo que no es necesario relatar lo que allí ocurrió; todos hemos vivido en la región las consecuencias de la crisis argentina. Yo ocupaba el cargo de Jefe de Gabinete de Ministros en mi país cuando tuvimos que adoptar medidas para proteger algunos sectores de nuestra producción nacional que venían duramente castigados por la debacle de la década de los noventa y buscaban imperiosamente volver a producir y a competir; claro, en un primer momento intentando sustituir exportaciones. En particular, esta anécdota que les voy a relatar ocurrió con el sector del calzado, con el que, como todos ustedes saben, Júlio Redecker estaba fuertemente relacionado. Los industriales argentinos nos pedían que pusiéramos trabas a la importación del calzado brasileño y, por supuesto, los motivos que ellos esgrimían en aquel momento eran muy válidos. Nos pedían trabajar en dirección a recuperar una Argentina productiva, una Argentina que regenerara puestos de trabajo, cuando el desempleo por aquel entonces estaba superando el 20% de la población económicamente activa. Pero esas medidas restrictivas sin duda eran un claro retroceso frente a los compromisos que Argentina había asumido en el seno

del bloque. En esas circunstancias me puse en contacto con Júlio Redecker, a quien había conocido en las tareas en el marco de la Comisión Parlamentaria Conjunta, y le pedí que me ayudara a buscar una solución equilibrada para este conflicto regional que teníamos. Inmediatamente, por su intermedio comenzamos a dialogar con las Cámaras del calzado de uno y otro país. En esa suerte de mesa tripartita comenzaron a surgir algunas soluciones alternativas, que finalmente se concretaron con éxito, con un acuerdo de autolimitación entre privados, brasileños y argentinos, para el ingreso de calzado en la República Argentina.

Pero independientemente de esa resolución y de ese esfuerzo por sostener los principios fundamentales de la integración, mi intención era, a través de esta experiencia, hablar de los hechos que dan cuenta de un político con un verdadero espíritu integracionista. Este fue nuestro querido compañero y amigo Júlio Redecker. A su recuerdo y en su memoria, nuestro más sincero homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Atanasof.

Tiene la palabra el parlamentario Alfonso González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Gracias, señor Presidente.

Honorable Parlamento del Mercosur: en nombre y en representación de la delegación de Paraguay voy a rendir un homenaje a quien en vida fuera Júlio César Redecker, amigo personal de quien habla y de varios de los que estamos presentes aquí. Esto me hace recordar varias anécdotas de Júlio, fundamentalmente de cuando trabajábamos en la Comisión Parlamentaria Conjunta. En varias oportunidades fue Presidente de la CPC y fue un profundo defensor del proceso de integración, como asimismo de la creación del Parlamento del Mercosur. Fue uno de sus propiciadores y sustentadores.

Quiero recordar a Júlio César Redecker como lo hicimos en Paraguay. Informo a la plenaria del Parlamento del Mercosur que le hemos rendido homenaje, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, porque tiene muchísimos amigos en Paraguay. Ha sido un excelente articulador para solucionar los inconvenientes de este proceso, que tiene muchas trabas, muchos inconvenientes. Siempre hay amigos y compañeros como Júlio, y como otros, que tratan de subsanar y apostar decididamente por el fortalecimiento de este proceso del Mercosur.

Recordar a Júlio es recordar a un amigo, a un parlamentario de extracción humilde, que fue venciendo dificultades y penurias hasta llegar a los lugares más encumbrados en el Congreso brasileño. Fue un deportista, un amigo afable, un gran humanista. Lo que más rescato es que, como “mercosuriano” y latinoamericano, siempre ha apostado por la justa distribución de la riqueza en nuestra región. Júlio Redecker siempre apostó, se jugó para que prontamente se puedan vencer las asimetrías que tenemos en este bloque regional, injustamente, por cierto.

Lamento mucho en forma personal -y estoy seguro de que todos en forma general- la pérdida irreparable de Júlio César Redecker. ¡Quién iba a pensar que prontamente nos iba a dejar! Él es parlamentario suplente del Mercosur y estoy seguro de que iba a hacer su aporte, como lo ha hecho en reiteradas ocasiones en este proceso. Ese accidente de aviación en el Aeropuerto de Congonhas lo sorprendió, y aprovecho esta oportunidad para hacer llegar nuestras condolencias a los familiares de todas las víctimas de ese accidente aéreo, que fue lamentable. Por supuesto que todos sentimos ese dolor profundo por lo que ha pasado, que tiene que ser un llamado de atención para todos los aeropuertos de este bloque regional.

Simplemente quiero decirles -porque no hay palabras que uno no pueda decir de Júlio César Redecker- que lo conocimos profundamente y supo granjearse la amistad de todos y cada uno de nosotros. Era un hombre muy cordial, muy fraternal; era un amigo de verdad. Recuerdo también -como lo hizo el parlamentario Atanasof, que lo llamó para destrabar algún tipo de inconveniente- que a mí me cupo hacerle varios llamados para poder terciar en un problema que hemos tenido y seguimos teniendo en la frontera de Paraguay y Brasil. Él, como otros compañeros parlamentarios de Brasil, intercedió para que prontamente se pudiera subsanar la burocracia y se destrabara este inconveniente.

Nuestro pesar, señor Presidente, por la pérdida irreparable de Júlio César Redecker. Le rendimos un homenaje póstumo merecidamente. Que el Dios supremo, el Dios hacedor, lo tenga en su santa memoria, y que su recuerdo, su vida y su dación por este proceso de integración siempre puedan servir de paradigma para que su lucha se haga realidad, para que haya una verdadera cohesión social y una verdadera justicia social en el Mercosur, y terminen las grandes brechas que existen entre los países grandes y los chicos. Ese fue un

sueño de Júlio César Redecker; siendo parte integrante de un país inmensamente rico como Brasil, igual entendió, por su alta sensibilidad social y su principio humanista, que siempre tiene que haber equidad para que todos puedan tener mejor calidad de vida.

En el lugar que esté, descanse en paz querido hermano Júlio César Redecker.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Alfonso González Núñez.

Daré la palabra a dos parlamentarios de Brasil para cerrar el homenaje. En primer lugar al parlamentario Claudio Díaz, y luego a la parlamentaria Marisa Serrano.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Señor Presidente, señoras y señores Diputados, rendir homenaje al Diputado Júlio Redecker -querido amigo personal, además de coterráneo y correligionario- significa resaltar la pujanza de las acciones de un hombre con vocación, que comprendía la política como ejercicio constante de coraje.

En este instante de profundo recuerdo, cualidades como disciplina y coherencia merecen ciertamente el enfático registro, por estar siempre presentes en su biografía, lo que mucho contribuyó para la edificación del respetable liderazgo político por él ejercido. El homenaje de hoy, además de permitirnos revivir los ejemplos dejados de profundo amor a Brasil y, en especial, a Río Grande do Sul, posibilita revelar su actuación en el campo de las relaciones internacionales, con destaque especial en la defensa del Mercosur.

En diversas ocasiones, sea como Presidente de la Subcomisión de Comercio Exterior, de la Comisión de Economía, Industria y Comercio de la Cámara de Diputados -así denominada en la época-, o en el ámbito de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, de la cual también fue Presidente, buscó tratar temáticas relativas a la política externa con singular competencia, por percibir la magnitud y centralidad de esa tarea.

De esta forma se reviste de extrema relevancia el homenaje dedicado a la memoria del Diputado Júlio Redecker, sobre todo al vislumbrar, en comunión de sentimientos con muchos de los aquí presentes, que el gran desafío del

Parlamento del Mercosur será complementar la democracia representativa por medio del mayor compromiso de los ciudadanos, con el consecuente fortalecimiento de la denominada diplomacia parlamentaria.

Diputado Federal en cuarto mandato y líder de la minoría en la Cámara de Diputados, edificó su memorable trayectoria política enfocándose en la promoción humana y en la solidaridad, por tener una clara conciencia de que la construcción de un mundo mejor y más fraterno se erguía como algo urgente y necesario.

Nacido en la ciudad de Taquari el 12 de julio de 1956, aprendió mucho con las enseñanzas dejadas por sus familiares, fieles en todos los momentos. Mucho asimiló, tanto del movimiento estudiantil, responsable de fortalecer sus primeros pasos en la política, como en el curso de Derecho, espacio privilegiado de debates y construcciones teóricas.

Nuestro homenajeadado -una de las figuras más prominentes del Congreso Nacional- llegó finalmente a la Cámara de Diputados después de superar innumerables desafíos y de obtener creciente reconocimiento en cada elección. Con esperanza inquebrantable, llevó al Parlamento brasileño un mensaje de fe sobre el potencial de crecimiento socioeconómico de Río Grande y del propio Mercosur, visto en todo su potencial de integración, por trascender la esfera económica y alcanzar la integración de los pueblos de los países que lo componen.

Además de eso, como hombre público de primera grandeza, y creyendo en el poder transformador de la ética y en el valor de la palabra empeñada, se destacó como uno de los parlamentarios más combativos en las Comisiones parlamentarias de investigación, instaladas precisamente para encontrar posibles irregularidades fruto del desvío de recursos. Asumió la condición de líder de la minoría en la Cámara de Diputados con la seguridad de que iba a hacer mucho por Brasil y por Río Grande del Sur.

Señor Presidente: ocupo conmovido esta tribuna, convencido de que el Diputado Júlio Redecker escribió momentos importantes de la reciente historia política brasileña. Su vida, interrumpida prematuramente, nos llenó de perplejidad, pues la misma crisis aérea aún vivida en Brasil y responsable por lanzarlo a un protagonismo típico de líderes natos, lamentablemente lo incluyó como víctima. El inmenso peligro del sistema de seguridad de vuelos en el país se mostró con la reciente tragedia ocurrida en la ciudad de San Pablo el último día 17, en una

modalidad de transporte que se espera confiable y plenamente calificada. Con el inmenso dolor de todos los que perdieron parientes en ese fatídico episodio, esperamos, con la urgencia necesaria, y por respeto a tantas familias de luto, una investigación rigurosa de las causas y una búsqueda de los responsables.

Señoras y señores parlamentarios: por su grandeza, sin perder la confianza en la política, el talentoso amigo, que vino de una tierra de fuertes tradiciones políticas, que movilizó tanto a hombres como a mujeres idealistas como él en pro de un mundo mejor y de sueños compartidos, deja un admirable legado para las generaciones futuras.

La representación brasileña en el Parlamento del Mercosur y las otras representaciones ya sienten y lamentan la ausencia del compañero Júlio, pues en él siempre encontramos la lealtad a los nobles ideales, llevando esperanza a quien ya la tenía perdida; la lealtad al Parlamento brasileño, por la riqueza de los debates que él condujo, y, finalmente, la lealtad a nuestro pueblo, en especial, a los hombres y a las mujeres del Estado de Río Grande del Sur, que encontraron en su ejemplo de respetabilidad y prudencia los atributos de un notable líder.

Tenemos el honor y el orgullo de recordar esa gran demostración de amor a nuestro país. Tengamos la firme convicción de que su fuerza y dignidad continuarán, como siempre, sirviendo de inspiración, y que su ausencia, señor Presidente, no nos calle.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Díaz.

Tiene la palabra la parlamentaria Serrano.

SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).- Gracias, señor Presidente.

Parlamentarios que están aquí: ¿qué nos hará recordar a un amigo, a un compañero? ¿Qué es lo que hace permanecer para la posteridad a una persona que deja no sólo amigos, sino compañeros y una historia de vida? En nombre de la delegación brasileña, quiero agradecer a los compañeros parlamentarios Ibarra, de Uruguay, Atanasof, de Argentina, González Núñez, de Paraguay, por sus palabras por el recuerdo de un hombre que dedicó su vida al trabajo por la integración, por la participación, por la ética, por la democracia.

El parlamentario Claudio Díaz, que es de Río Grande del Sur y que convivió en extrema proximidad con Redecker, se emocionó, y no hay cómo no

emocionarse con una persona que no era solamente un político duro y fuerte; un político que no pactaba con desvíos de conducta, de ética; un político extremadamente democrático; un político que luchaba por sus convicciones; un político que a veces era incomprendido, que iba al debate con toda la fuerza de sus ideas y de sus convicciones. Pero todos los que aquí convivieron con él conocieron el otro lado de Júlio Redecker: un hombre alegre, que estaba siempre pronto a contar un chiste, una anécdota; un hombre de una familia que era ejemplo para todos nosotros, con una mujer y tres hijos que tengo la seguridad de que conservan y conservarán para siempre la idea de un padre amoroso, fraterno y compañero.

Pero quiero referirme también al político combativo, y aquí hablo también en nombre de mi Partido, que es el Partido del Senador Eduardo Azeredo, que también está aquí, y del parlamentario que recién habló. Nosotros somos de la socialdemocracia, de la cual Júlio Redecker también formaba parte, un Partido que él también representaba como un gran líder, ya que formaba parte de su Ejecutivo Nacional. Él daba los rumbos a la socialdemocracia de nuestro país, y era nuestro ejemplo.

Por lo tanto, quiero agradecer las palabras de todos los compañeros parlamentarios y parlamentarias que convivieron con Júlio y que aun sin hacerlo conocen su historia. ¡Ojalá que cuando nos vayamos otros compañeros también puedan decir de nosotros lo que hoy escuchamos sobre Júlio Redecker! Un hombre leal, duro, combativo, serio, pero extremadamente buen compañero y amigo. ¡Que todos podamos continuar trabajando por lo que a él más le gustaba: garantizar la integración y la amistad de nuestros compañeros! De ese modo, podremos ir consiguiendo estos objetivos, podremos continuar nuestro trabajo para que el Mercosur siga siendo el polo de integración de los pueblos latinoamericanos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Yo también quería agradecer, como miembro de la delegación brasileña, la actitud de este Parlamento en este homenaje que rendimos todos al Diputado Júlio Redecker, y las palabras que expresan nuestro sentimiento.

Quiero proponer que también incluyamos en este homenaje a dos parlamentarios brasileños que, aunque no participaron tan directamente en la construcción del Parlamento del Mercosur, sí contribuyeron con la integración regional y son de gran destaque en Brasil. Me refiero a Nelio Díaz, un líder destacado de la Cámara de Diputados -que tenía una enfermedad terminal y falleció precisamente en este período-, y al Senador Antônio Magalhães, conocido como ACM. Fue Gobernador de Estado, Diputado estadual y federal; fue Ministro de Estado y Presidente del Congreso Nacional. Durante medio siglo fue uno de los líderes más destacados en la vida del Parlamento brasileño. Me gustaría, por lo tanto, que este homenaje se hiciera extensivo a esos parlamentarios de nuestro país.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras de homenaje y de pésame sea enviada a los familiares de esos parlamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, señor parlamentario Mercadante.

Quiero sumarme al homenaje a Júlio Redecker, a quien conocí personalmente.

Agradezco, en primer lugar, las intervenciones de los parlamentarios del Parlamento del Mercosur, que han sabido extraer de la vida y de la trayectoria de Júlio Redecker, en medio del dolor, un mensaje fraterno, constructivo, que nos da fuerza para seguir trabajando por nuestra integración y por nuestra hermandad.

Cuando estuve en Río Grande del Sur, hace pocos días, llegó a mis manos un proyecto de ley que Júlio Redecker había presentado en la Cámara Federal con el propósito, con la idea -decía él- de instituir al "Cavalo Crioulo" como animal símbolo del Mercosur.

Él hace una larga exposición para justificar, para fundamentar el proyecto de ley, que en su artículo 1° dice: "Fica instituído o 'Cavalo Crioulo' como animal símbolo do MERCOSUL". El artículo 2° dice: "Os países integrantes do MERCOSUL, no âmbito de sua programação cultural, realizarão eventos de forma de divulgar a importância do 'Cavalo Crioulo' na formação de sua identidade territorial e nacional".

Yo quiero proponer que este proyecto de ley de Júlio Redecker sea enviado a la Comisión de Asuntos Culturales que vamos a crear en el Parlamento del Mercosur, para que la imagen del caballo criollo pueda ser utilizada por

algunos artistas plásticos siguiendo esta idea de Redecker. Llamaremos a un concurso de diseñadores para que, si ustedes están de acuerdo, en el diseño de una especie de medalla que usaremos para los reconocimientos y para los homenajes que haga el Parlamento se incorpore la imagen del caballo criollo, tal como proponía Júlio Redecker en este proyecto de ley.

Finalmente, de acuerdo con lo solicitado por los parlamentarios, enviaremos la versión taquigráfica de las palabras aquí expresadas a la familia de Júlio Redecker, a la Presidencia de la Cámara de Diputados Federal de la República de Brasil y a la señora Gobernadora del Estado de Río Grande del Sur.

Ahora los invito a ponerse de pie y hacer un minuto de silencio en homenaje a Júlio Redecker y a los parlamentarios que ha propuesto el parlamentario Mercadante.

(Así se procede)

_____Se incorporarán a la versión taquigráfica los nombres de Nelio Díaz y Antônio Magalhães como parlamentarios homenajeados.

Se pasa a considerar el asunto que figura en el punto D): "Orden del día".

Tenemos en la Mesa algunas propuestas de incorporación de temas al orden del día. En el Reglamento que todavía no tenemos aprobado están previstos algunos artículos para resolver cómo se producen las modificaciones en el orden del día, los cambios y todos los temas de procedimiento habituales. Lo que voy a proponer al Plenario como criterio de trabajo es que primero consideremos el Reglamento, y que luego de que lo tengamos aprobado utilicemos los mecanismos en él establecidos para ir resolviendo los demás temas que tenemos planteados en la Mesa.

De modo que pasamos a considerar en general el proyecto de Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur.

Tiene la palabra el Relator de la Comisión, parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente; señoras y señores parlamentarios: primero quiero dar una explicación que me parece que nos ubica un poco mejor. Antes que nada, quiero hablar de las dificultades que tuvimos para elaborar el Reglamento Interno, dificultades debidas a la cultura

parlamentaria de cada uno de los países. En primer lugar, tres países son hispanohablantes, con una cultura legislativa específica, y otro país es de lengua portuguesa, con una cultura diferente a la de los otros tres. Pero, incluso, los tres países con una cultura similar tienen una historia parlamentaria distinta. Esta cultura dificulta la elaboración, a pesar de ser importante y bastante útil, porque tenemos que trabajar con la adversidad para construir esta unidad. Es difícil pero garantiza algo importante.

Yo veo que nosotros todavía no logramos incorporar la palabra parlamentario, que está en el Reglamento Interno y será el tratamiento que nos vamos a dar. A veces nos llamamos unos a otros de Senador, Diputado. Lo pongo como ejemplo para que se vea que cambiar esa historia cultural es algo lento y nos otorga alguna dificultad.

Otra dificultad propia de la cultura es que cada uno de nosotros quiere llevar el Reglamento Interno de su Parlamento a la vida parlamentaria de un Parlamento de bloque. Eso trajo dificultades individuales y después también colectivas para elaborar el Reglamento Interno. Incluso, también en el seno de la Comisión hubo alguna disputa que dificultó la tarea aunque no la impidió; tanto es así que estamos presentando un Reglamento Interno.

Como Relator, para mí fue un aprendizaje sumamente importante.

El Reglamento Interno -hablando un poco de él- tiene once Capítulos con 173 artículos. Queríamos trabajar con un Reglamento un poco más simplificado, pero no lo logramos. Aún siendo limitado el número de artículos, tratamos de que garantizara la transparencia del funcionamiento del Parlamento y la participación democrática de la sociedad a través de Comisiones públicas, audiencias, seminarios, e incluso realizando sugerencias.

Tratamos de hacer un Reglamento Interno que cada uno pueda observar en cada artículo y cada inciso. Es una única frase, para no tener un punto y seguir, para no entrar en contradicciones dentro del propio artículo. Así que usamos un método para elaborarlo colocando sólo una frase, y después de los incisos tratamos de colocar números o, a veces, letras. Buscamos no trabajar con párrafos, para tratar de adquirir un cuerpo más fácil de comprender. Tratamos de que el Reglamento Interno tenga una vida larga y de que no deba sufrir cambios en cada período. Tenemos que hacer la lectura de que estamos en un proceso de

transición y estamos aprobando un Reglamento que, al mismo tiempo, debe tener una vida larga que garantice la participación de todas las instituciones.

Por ejemplo -sólo para mostrar cómo lo elaboramos-, se nos entregó hoy un oficio de la Unión Parlamentaria del Mercosur, PM, en el cual se pide la participación en las Comisiones. ¿Cómo trabajamos esto? El acápite del artículo 56 dice: “Cada comisión, en razón de la materia de su competencia, deberá”, y su literal d) dice: “Desarrollar acciones y trabajos conjuntos con los Parlamentos Nacionales y otras instituciones legislativas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Mercosur, en particular aquellos relacionados con la actividad parlamentaria”.

Tratamos de no dejar nada fuera, pero sin poner especificidades, porque si entráramos en la definición de que va a participar este o aquel órgano, tendríamos que hacer una lista enorme de instituciones. Así que tratamos de que el Reglamento no cierre las puertas a nadie, y el literal d) del artículo 56 tiene esa garantía, porque, si no, vamos a tener que entrar a especificar: instituciones legislativas, departamentos, provincias, Estados brasileños o, incluso, Cámaras de Ediles o Concejales. Tendríamos que hacer una lista enorme de instituciones, así que tratamos de que fueran todas atendidas pero no de una forma específica, sin nombrarlas.

Algunas dificultades que surgieron en las primeras sesiones del Parlamento ya sirvieron como aprendizaje; por ejemplo, el hecho a que hace referencia el último párrafo del acta, que hoy se pidió que se leyera nuevamente. Me refiero al retiro de una de las delegaciones, que hizo caer la sesión. Para que esto no ocurra más pusimos el artículo 134, que define el quórum para el inicio de la sesión, y en su inciso 1) dice: “Si la sesión fue iniciada, la falta de quórum subsiguiente no impedirá la continuación del debate del tema en discusión, no pudiéndose votar ningún asunto”.

Otro tema que se colocó también en la sesión pasada fue la ausencia de parte de la delegación de Paraguay, impedida políticamente de asistir. Establecemos en el Reglamento que este tipo de situaciones se comuniquen con 72 horas de anticipación. Tratamos de atender aquellos temas que van apareciendo durante el proceso.

Hay otra cuestión que tenemos que explicar sobre el Reglamento Interno. Cuando se leyó el acta se hizo referencia a que definimos el número de

Comisiones: en vez de diez, nueve; se decidió que la Comisión de Presupuesto y de Fiscalización y Control no fuera integrada en la primera etapa. Durante los debates verificamos que esto era imposible. Entonces, se mantuvo la propuesta inicial de las diez Comisiones, incluso con aquel debate, que tuvimos que traer ahora al Plenario en función de la decisión anterior que quedó pendiente. Así que quedaron diez Comisiones y no nueve como se discutió en la sesión anterior. Cuando se comienzan a elaborar los temas uno se da cuenta de que vienen al orden del día. Yo presenté los días 16 y 17, en Buenos Aires, la propuesta ya elaborada con nueve Comisiones; después, en el Plenario y en el debate de la Comisión llamé la atención sobre este tema, pero se dijo que se iba a discutir aquí, y reelaboré esto con diez Comisiones.

Estos son los temas que quería exponer.

Finalmente, quiero agradecer el apoyo y la confianza depositada en mí como Relator por todas las parlamentarias y todos los parlamentarios de la Comisión del Parlamento del Mercosur. Agradezco la asesoría que nos dieron todos los Parlamentos nacionales. Específicamente, quiero agradecer -y pido disculpas- sobre todo a los asesores que trabajaron directamente conmigo: Elir Cananéia, Francisco Eugenio Arcanjo, Antonio Ferreira Costa (hijo), Humberto Licursi y María Claudia Drumond. Y quiero agradecer a Júlio Redecker, que siempre me apoyó cuando fue Presidente de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur, y nunca falló ni faltó en apoyarme en el proceso de la Comisión. Cuando se constituyó el Parlamento del Mercosur éramos colegas de la Comisión; incluso, trabajó para que se aprobase no sólo el Protocolo Constitutivo del Mercosur sino la última resolución que votamos en el Congreso Nacional, que creó la Comisión de Representación del Parlamento Nacional ante el Parlamento del Mercosur.

Cierro aquí y quedo a disposición para aclarar dudas. Si algún parlamentario o parlamentaria tiene alguna inquietud sobre el tema o las lecturas expuestas, si algo no entendieron, estoy a su disposición para aclararlo, porque en la propuesta del Presidente al votar.... Quiero decir que después de que colocamos a circular la última versión que trajimos de Buenos Aires se presentaron desgloses de redacción, algunos específicamente sobre la lengua y tres o cuatro que pueden alterar muy poco. Esos no serían aprobados ahora y volveríamos a trabajarlos durante la hora del almuerzo, para traerlos en la tarde.

Con respecto a esos puntos que fueron levantados y a los que no fueron tomados, haríamos una votación en bloque ahora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Rosinha.

La Mesa quiere también reconocer su trabajo como Relator y agradecer su contribución al avance de la redacción del Reglamento Interno.

SEÑOR TUMA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El artículo 56 está repetido como artículo 70.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Tuma informa de un error, porque se repite un artículo. Lo consideraremos cuando entremos a la discusión en particular.

Tiene la palabra el parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- En la versión en lengua portuguesa que se nos entregó hay alguna diferencia en la composición de las Comisiones. Por ejemplo, el área de salud, que estaba en una Comisión, pasó para otra. Entonces, me parece que hubo un movimiento, no sé si en todas las áreas.

Aun sirviéndome de lo que fue leído en lengua portuguesa, se hace referencia a la cuestión del comercio, la agricultura, la pecuaria, el cooperativismo, pero en ninguna de las Comisiones se enfoca el tema de la industria.

Otro tema que creo que es importante y que tiene que constar es la necesidad de que todo parlamentario sea titular de una Comisión, excepto el Presidente.

En los artículos 17, 18 y 19, que refieren a independencia e inmunidad parlamentaria, se habla de Comisión competente. En lengua portuguesa nunca se especifica cuál sería la Comisión competente. Entiendo que será la de Justicia; tal vez sea mejor especificar en esos artículos cuál es la Comisión competente para discutir la inmunidad del parlamentario.

Otro tema que creo que sería interesante hacer constar entre las disposiciones transitorias -no sé si fue abordado o no- es que los parlamentarios no tendríamos ningún tipo de remuneración en esta fase de transición.

Por último, establecería en alguna parte del Reglamento que la integración de las Comisiones debería reflejar en forma proporcional a los Estados Parte.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Bonow.

Tiene la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El parlamentario Bonow aborda la cuestión de las Comisiones. Todas ellas tienen desgloses. No serían aprobadas ahora, sino que quedarían para seguir trabajando. Yo podría hacer una proyección en la pantalla de todos los desgloses que se han propuesto. Me gustaría que se proyectara el Reglamento Interno en la pantalla para poder exponerlo a todos.

SEÑOR BONOW.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ROSINHA.- Sí, señor parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Puede interrumpir el parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- ¿Cuál es la fórmula que vale? ¿La de lengua portuguesa o la de lengua española?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Puede continuar el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Los desgloses llegaron en español el sábado y no dio tiempo para hacer la traducción al portugués. Quien me vio ayer en el hotel pudo comprobar que anoche estaba trabajando precisamente en eso. Me gustaría que se proyectaran, porque yo podría explicar cada uno de ellos.

Respondiendo la pregunta sobre la versión en lengua portuguesa, digo que está incompleta, no constan los desgloses.

Lo otro que vamos a arreglar a la hora del almuerzo es que hay algunas palabras en las que tenemos que ponernos de acuerdo. Por ejemplo, los desgloses enviados en lengua española que cada una de las Comisiones....

(Se interrumpe la interpretación del portugués)

_____ Cada Comisión debe informar sobre las notas. Es importante; eso está todo desglosado separadamente.

El tema de la salud, que el parlamentario también trató, no altera los méritos. Altera el mérito de la Comisión, pero otra Comisión va a analizar la salud.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Advierto al Plenario que estamos en la etapa de pedir aclaraciones al miembro Relator, que está contestando las dudas que se le plantean. Además, hay dos o tres propuestas sobre el método de trabajo para proceder a la aprobación del Reglamento.

Tiene la palabra el parlamentario Fabián Ríos y luego el parlamentario de Paraguay Raúl Sánchez.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Señor Presidente: quiero compartir las consideraciones del parlamentario Rosinha respecto de la tarea llevada adelante por el miembro Relator y por los asesores que trabajaron en la confección de este Reglamento.

Para que este trabajo llegue a buen puerto, creo que lo fundamental es definir la estrategia de trabajo que vamos a utilizar para su aprobación. Yo propongo que el parlamentario Rosinha se alivie un poco de entrar en la discusión de esta inmensidad de artículos sobre los que, por ahí, se pueden entrar a plantear problemas de redacción o modificaciones. Propongo que se ponga a consideración el trabajo remitido por la Comisión, que se apruebe en general y que arranquemos en una discusión particular que podrá ser Capítulo por Capítulo o Sección por Sección, de acuerdo con las modificaciones que se quieran realizar.

Si trabajamos de este modo podremos avanzar en los Capítulos sobre los que no hay observaciones o hay algunas sugerencias de la Presidencia que son absolutamente formales. Así podríamos ir avanzando mucho más rápido para caer en el centro de la cuestión -que seguramente va a ser el eje del debate-, que es la

constitución de las Comisiones y sus temáticas, que forman parte de un Capítulo dentro de la inmensidad que tenemos.

Concretando: aprobemos en general y luego pasemos a tratar Capítulo por Capítulo y Sección por Sección, y que cada parlamentario vaya expresando las modificaciones que quiera realizar.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Precisamente, estamos acordando utilizar esa metodología que usted propone.

Vamos a cerrar la ronda de aclaraciones pedidas por los parlamentarios con la intervención del parlamentario Raúl Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente, compañeras parlamentarias y compañeros parlamentarios: quiero felicitar a la Comisión que se encargó de hacer este trabajo y adherir al planteamiento del parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, a fin de que aprobemos en general y que las objeciones que presentan los compañeros sean tratadas en particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Sánchez.

Para proceder a la votación en general del Reglamento, recuerdo a los señores parlamentarios que, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, la votación debe tomarse por Sección nacional, porque la mayoría calificada exige mayoría absoluta de integrantes de cada una de las Secciones nacionales; esto es: como mínimo, diez votos a favor en cada una de las Secciones nacionales para poder proceder a la aprobación del Reglamento. De modo que vamos a tomar la votación tal cual lo ha planteado el parlamentario Fabián Ríos para la aprobación en general del informe de la Comisión, que significa la aprobación en general del texto propuesto de Reglamento del Parlamento del Mercosur.

Se va a tomar la votación de las delegaciones por orden alfabético.

(Se vota)

_____Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- Delegación argentina: 13 votos a favor; delegación brasileña: 18 votos a favor; delegación paraguaya: 15 votos a favor; delegación de Uruguay: 15 votos a favor.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- De acuerdo con lo exigido por el Protocolo Constitutivo, la votación resulta afirmativa y se ha aprobado en general el Reglamento, por lo cual podemos pasar a la discusión en particular.

Iniciaremos la consideración por Capítulos e iremos desglosando, a solicitud de los señores legisladores, las secciones o los artículos que se quieran considerar en forma separada.

Tiene la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Creo que podremos analizar las observaciones Capítulo por Capítulo, tal como lo propuso el Presidente de la Comisión, el parlamentario Fabián Ríos. El que dará más trabajo será el Capítulo relativo a las Comisiones; durante el almuerzo podremos hacer alguna propuesta al respecto para trabajarla después.

Todos tienen en sus manos el último proyecto con todos los desgloses -que no están en portugués sino en español-, que es este que vamos a colocar en pantalla. Si observamos el Capítulo 1, no tiene ninguna observación, o sea que ya se considera aprobado.

El Capítulo 2 tiene observaciones con respecto al final de la frase "(PCPM, Art. 1.3)". La propuesta es retirar el numeral 3 del artículo 1, y como Relator estoy de acuerdo. A partir de allí, esa observación se considera aprobada en todos los Capítulos en que aparezca. O sea, esta observación se repite en los demás Capítulos, pero es sólo retirar lo que está tachado y mantener lo que está en amarillo. Esto no afectará en absolutamente nada el contenido, puesto que es sólo una cuestión de redacción.

En los otros Capítulos ya no tendremos necesidad de discutir esto.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a poner a votación el Capítulo y luego el Capítulo 2.

Volvemos a recordar que en cada votación se necesita mayoría calificada.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- ¿Me permite, señor Presidente?

Como el Capítulo 1 no tiene observaciones, entiendo que ya está aprobado. El Capítulo 2 sí presenta observaciones. O sea, nosotros, los brasileños lo entendemos así de acuerdo con nuestra cultura; si otros países tienen otra cultura diferente, no tenemos problema en votar. Era sólo para agilizar el proceso.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Agradecemos la propuesta del parlamentario Rosinha.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- ¿Me permite, señor Presidente?

¿Se podrán someter a votación juntos los Capítulos 1 y 2, debido a que no hay ninguna observación al respecto?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Efectivamente, la Mesa entiende que si no hay ninguna objeción, podría hacerse.

SEÑOR GUGGIARI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Era para implementar la metodología con respecto a lo que no está observado, por más que, como dijo el parlamentario Rosinha, en otros Parlamentos, para que quede constancia en el acta, siempre se ha sometido a votación. Pero como lo que tenemos que hacer es agilizar, creo que lo que no está observado puede quedar aprobado. Por ejemplo, si el Capítulo 1 no tiene objeciones, queda aprobado; si el Capítulo 2 sí las tiene, las mencionamos y vamos aprobando. Si hay alguna objeción, evidentemente, el parlamentario que la haga requerirá su participación a través de la solicitud de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Guggiari.

Según esta metodología, en la que parece claro que hay acuerdo, vamos a proceder a votar en forma conjunta los Capítulos 1 y 2, ya que ninguno de los dos tiene observaciones.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Ahora estoy viendo las observaciones en lengua española. Los artículos 17, 18 y 19 se refieren a “la Comisión competente”, pero no encuentro cuál es la Comisión competente para abordar estos asuntos. Mi pregunta es cómo quedaría este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a votar primero el Capítulo 1 y luego salvamos la observación que hace el parlamentario Bonow.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar por la afirmativa el Capítulo 1, siempre por Sección y en orden alfabético.

(Se vota)

_____Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 15 votos; Sección Paraguay, 15 votos; Sección Uruguay, 15 votos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Ha queda aprobado el Capítulo 1 por mayoría calificada.

A consideración el Capítulo 2.

Solicito al parlamentario Rosinha que realice la aclaración que pidió el parlamentario Bonow con respecto a los artículos 17, 18 y 19.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En cuanto al artículo 17, cuando la cuestión tiene que ver con la inmunidad del parlamentario, la Comisión competente es la que la Mesa determine.

En el artículo 69 se establecen las Comisiones Permanentes, y la de Asuntos Jurídicos e Institucionales debe de ser la competente para esa área. No quisimos definir la Comisión competente porque al darse entrada a la documentación va a la Mesa Directiva y ésta decide cuál es la Comisión competente a la cual va a enviar los proyectos, ya sean de pérdida de inmunidad o de temática. Si definiéramos la competencia de cada una de las Comisiones, el Reglamento Interno quedaría demasiado atado. Entendemos que es la Mesa la

que debe definir cuál es la Comisión competente. Entonces, en varios lugares vamos a ver que hay que remitir a la Comisión competente, justamente porque lo entendemos así.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde)- Tiene la palabra el parlamentario Hilton.

SEÑOR HILTON (Según versión de intérprete)- Señor Presidente: quería hacer una observación al artículo 12, incluso un alerta a la expresión “contados a partir de la asunción efectiva del cargo”.

Señor Presidente: esto me preocupa, a pesar de que en el Protocolo Constitutivo también consta esta expresión en relación al mandato de cuatro años de los parlamentarios. La observación que hago es que el texto dice que los parlamentarios tendrán un mandato de cuatro años contados a partir de la asunción efectiva del cargo. Ahora, si observamos este texto y tomamos, por ejemplo, a un parlamentario que es suplente y asume efectivamente el lugar de un parlamentario que eventualmente falleció o renunció, si él asume faltando un año o un mes podría generar interpretaciones jurídicas de que tiene derecho a cuatro años. Por lo tanto esta expresión “a partir de la asunción efectiva de su cargo” tendría que suprimirse para que quede claro que va a asumir el mandato hasta el término de esa legislatura. Es un tema que debe ser abordado y discutido, y quería sugerir que se suprimiera esa expresión. O sea, es conveniente que se retire esa expresión del texto, tomando en cuenta las eventuales confusiones que podría generar.

Tenemos hoy un ejemplo en Brasil de dos parlamentarios, que formaban parte de la Comisión del Mercosur, que tienen un litigio, que están peleando en la Justicia y ahora están requiriendo formar parte del Parlamento.

Creo que de la forma como está aquí podría generar un gran debate de eventuales suplentes que podrían hacerse efectivos al final de la legislatura y podrían requerir cuatro años de mandato.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde)- Gracias, parlamentario Hilton.

En este momento hemos tomado nota de las dos observaciones que hizo el parlamentario Bonow. Ahora el parlamentario Hilton hace otra observación que veremos si el miembro Relator quiere considerar.

Me pide la palabra el parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Creo que la explicación de “Comisión competente” que hizo Rosihna está suficientemente clara sobre qué se quiso plantear como esquema de funcionamiento. La Mesa Directiva deriva cada temática que le presenten a la Comisión que abarque esa temática.

El planteo realizado respecto del artículo 12 en realidad no es así. Aquel que asume lo hace como titular, y cuando asume el suplente lo hace en categoría de suplente. Por lo tanto, no puede interpretarse que tiene un mandato de cuatro años a partir del momento efectivo de la toma de su cargo. No hay una doble interpretación que pueda dar lugar a cuestiones jurídicas.

Por lo tanto, si no hubiese más aclaraciones que hacer pediría que aprobemos este capítulo como está en el proyecto emanado de la Comisión, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias parlamentario Ríos.

El parlamentario Hilton insiste con una aclaración sobre este artículo. Tiene la palabra.

SEÑOR HILTON (Según versión de intérprete).- Me gustaría dejar claro, señor Presidente, que la expresión “contados a partir de la asunción efectiva”, si es suplente y asume en forma efectiva, vale entonces como dice aquí, a partir del día que él asume. Yo entiendo que al suprimir esta expresión no se va a tener en cuenta la fecha en que él está asumiendo, pero sí la continuación del trabajo del parlamentario al cual está sustituyendo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien.

Parlamentario Geraldo Mesquita.

SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).- Tengo una sugerencia para incluir un inciso con la siguiente redacción: “el suplente que asuma, efectivamente cumplirá el resto del mandato del titular”; simplemente. O sacar la frase...

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Guggiari, tiene la palabra.

SEÑOR GUGGIARI.- Presidente: estoy un poco perdido en el sentido de cuál va a ser la metodología final y ruego una aclaración. Vamos a ir tratando Capítulo por Capítulo y vamos a tratar los temas objetados. Yo quisiera proponer, Presidente, que todas las sugerencias, en todo caso, la Presidencia las ponga a consideración al final, porque de lo contrario vamos a salir y podemos convertir al Plenario en Comisión y esto va a ser una cuestión de encontrar el pelo en la leche.

Por lo demás, creo que la aclaración hecha por el parlamentario Rosinha es correcta. En cuanto al tema que estábamos tocando ahora en relación al mandato, creo que quedó claro en Comisión Redactora -a través de una exposición del Relator- que las Justicias electorales de cada país son soberanas, de manera que yo creo que por ahí se aclara la cuestión.

Vale como ejemplo que en mi país los representantes ante este Foro vamos a ser electos por cinco años y aquí marca cuatro, de manera que este va a ser un tema de hecho. Obviamente, quien va a primar, quien deba dar el criterio que va a ser asumido posteriormente es la Justicia paraguaya. De manera que yo propongo, Presidente, que aprobemos solamente lo objetado. Se abrió un tiempo específico para presentar las objeciones, y dejemos para el final los retoques que queramos ir haciendo; en Plenario y al final.

Es todo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Guggiari.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente y parlamentarios: ayer de noche, en función de estas propuestas del diputado Jorge Bento, de la propuesta de la Presidencia y de las propuestas de redacción de la lengua española, hicimos un texto nuevo, pero no es lo que está en la pantalla, está todo en una única pantalla. Creo que si proyectan lo que está en esa pantalla, sería favorable. Lo que está allí más otras sugerencias las pusimos en la computadora. Sería interesante hacer la proyección de ésta y de las enmiendas que hicimos, de las dos.

Con respecto al Artículo 12, la propuesta del parlamentario Hilton, si leemos el artículo, la respuesta está en el numeral 1, que dice lo siguiente: “Los parlamentarios y parlamentarias permanecerán en funciones hasta la apertura de la primera sesión del siguiente período parlamentario...”, en que serán sustituidos, reemplazados. Entonces, no tiene cuatro años: será sustituido. Ya se indica en el numeral 1 del propio artículo 12.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: yo creo que el artículo 12 está bien redactado, pero me voy a basar en el documento madre que tenemos, que es el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, porque el artículo 10º dice: “Los parlamentarios tendrán un mandato común de cuatro años, contados a partir de la fecha de asunción en el cargo y podrán ser reelectos”. Lo que se establece en el artículo 12 del Proyecto de Reglamento Interno es algo prácticamente textual de lo que establece el Protocolo del Parlamento del Mercosur, que de alguna manera debemos tener en cuenta.

En cuanto a los períodos que cada país tiene, de cuatro o cinco años, bueno, eso de alguna manera tiene que ajustarse a lo establecido -reitero- en el Protocolo Constitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ibarra.

Precisamente, nosotros queríamos hacer notar desde la Mesa que el artículo 12 es la transcripción textual del Protocolo Constitutivo del Parlamento, que nosotros no podemos alterar.

Por tanto, en el entendido de las aclaraciones que ya han hecho los parlamentarios, la redacción debería quedar como está en el texto, con alguna aclaración adicional que podría agregarse en el segundo párrafo en un numeral, pero no en esta definición.

Parlamentario Alfonso González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Obviamente, para advertir que se crea una incomodidad en la delegación de Paraguay y también, seguramente, en las de los países que tienen mandato de

cinco años. Hay que tener en cuenta que esto está complementando lo que establece el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, que dice que el plazo es de cuatro años.

La delegación de Paraguay deja constancia, Presidente y Honorable Parlamento del Mercosur, que vamos a proponer formalmente la modificación del Protocolo, a los efectos de flexibilizar. Sería insostenible -lo estuvimos analizando en Paraguay- que en una sola fecha y en un único día se realicen elecciones en Paraguay al sólo efecto de elegir a dieciocho parlamentarios. Además de ser oneroso, sería impracticable, y si nosotros no alcanzamos el 20% de participación, las elecciones se consideran de una nulidad absoluta.

Por eso, en un futuro deberíamos flexibilizar ese Protocolo y que cada país, de acuerdo a su legislación electoral vigente, tenga el correspondiente período legislativo en el Parlamento del Mercosur, Presidente.

Era al sólo efecto de dejar constancia de que en el momento oportuno la delegación de Paraguay va a hacer el planteamiento correspondiente.

Es todo, y muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario González Núñez.

SEÑOR MERCADANTE.- Presidente: para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Mercadante para plantear una cuestión de orden.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Entiendo que un Reglamento que tiene más de cien artículos, si continuamos trabajando de esta forma, no lo vamos a aprobar hoy de ninguna manera.

Quería proponer que el Presidente fuera artículo por artículo y que el parlamentario que tenga alguna observación para hacer tenga tres minutos para presentarla, para que podamos acelerar el trámite, porque estamos entrando en un debate y no lograremos concluir en el tiempo de que disponemos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Schirmer, tiene la palabra.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- Propondría, Presidente, que se votara por Sección, no por Capítulo, lo que tal vez sería más fácil. Tampoco por artículo; sería más fácil por Sección que por artículo o por Capítulo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Antes de avanzar en la votación, tenemos que considerar la propuesta que ha hecho el parlamentario Rosinha de proyectar -no sé si ya está proyectado- el nuevo texto, que va a facilitar la interpretación de las correcciones que se hicieron por cuestiones de idioma, por cuestiones de redacción.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Está en español. Todas las sugerencias están hechas en español.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Schirmer ha pedido que se vote por Sección.

Parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- Antes de que coloque a votación el Capítulo me gustaría considerar lo siguiente. En el artículo 27, Sección 5ª, que habla respecto a la renuncia, todo parlamentario o parlamentaria presentará... En Brasil, por ejemplo, la renuncia no debe ser votada, es un acto unilateral. Si alguien renuncia y la renuncia es rechazada...

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- En algunos Parlamentos se ha considerado que es necesario votarla.

¿Cuál es el criterio que estamos utilizando? Cuando un Parlamento de un país pide que se incorpore algún tipo de acto como este, en el que hay que votar la renuncia, que no se usa en otros países, si el país que no lo usa no tiene inconveniente lo incorporamos, para tratar de compatibilizar las culturas parlamentarias de los diferentes Parlamentos. En este caso no hubo inconveniente por parte de la delegación de Brasil para incorporarlo -porque las otras delegaciones se lo pidieron- y entonces, procedimos a incorporarlo.

Esa metodología la usamos con varios artículos. Cuando un Parlamento de un país pide que se agregue algo que no se usa en otros países, si no hay

inconveniente se agrega, para perfeccionar o compatibilizar las normas del Reglamento. Esto es una explicación del criterio general.

Así que el artículo 27 lo votaríamos así como está propuesto.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Quería llamar la atención y pido que se coloque en la pantalla el artículo 15, que es otro de los que tienen observaciones.

Está la propuesta de redacción presentada por el parlamentario Conde y debe ser corregida. ¿Qué dice el artículo 15? Que: “Los desplazamientos para comparecer a su local de reunión y para ingresar, no serán limitados por restricciones legales ni administrativas”. Ese es el texto original y hay una propuesta de redacción en la cual el artículo 15 dice que: “Los desplazamientos de los miembros del Parlamento, a efectos del ejercicio de sus funciones en el territorio de la República, no serán limitados por restricciones legales...”.

Cuando se habla del territorio de la República se refiere a la República de Uruguay, pero puede haber sesiones en Brasil, en Argentina o en Paraguay. Entonces, cuando no definimos en qué país es, es porque pueden existir reuniones de la Comisiones. Nosotros vamos a tener movilidad en otros países, entonces esta redacción propuesta debe ser cambiada. Hay que colocar “a efecto del ejercicio de sus funciones”, pero no puede constar “la República”. No habría restricción legal ni administrativa en los Estados miembros del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Debo hacer la siguiente aclaración.

El artículo 15 establece lo que está aprobado por el Consejo del Mercado Común, que es el acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Mercosur para garantizar la inmunidad total de los parlamentarios del Mercosur. Esto está en el acuerdo sede. Nosotros podemos votar en el Reglamento del Parlamento del Mercosur un artículo -no hay ningún inconveniente en hacer un agregado a este artículo- que diga que “los desplazamientos de los miembros de los Parlamentos serán garantizados en todo el territorio del Mercosur”. Eso podemos hacerlo, pero no existe ley en los otros países del Mercosur, salvo por una razón, que es que los parlamentarios del Mercosur son también parlamentarios nacionales y, por tanto, están amparados por sus Parlamentos nacionales. Pero no hay ningún documento

oficial, ningún protocolo oficial votado en el Mercosur -y esto quizás es una corrección que tenemos que lograr- por el cual, voy a ponerme de ejemplo, un parlamentario uruguayo tenga garantizada su circulación y su inmunidad en el territorio argentino o en el territorio brasileño, y eso no se soluciona con el Reglamento, para solucionarse tendría que incluirse en una disposición acordada en el Consejo del Mercado Común. De modo que es un tema que tenemos que seguir tratando a otro nivel. A mí me parece bien que se incorpore en el Reglamento. Lo que quiero advertir es que, aunque se incorpore en el Reglamento, no tiene validez jurídica si no se incorpora en las disposiciones del Consejo del Mercado Común y como ley en los Estados Parte. De modo que es un proceso de elaboración más complejo, pero podemos incluirlo en el Reglamento.

No sé qué propuesta de redacción definitiva está haciendo el doctor Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de la intérprete).- Señor Presidente: la redacción propuesta es la misma, porque el artículo 15 es una reproducción del artículo 12, inciso 3, del Protocolo Constitutivo del Mercosur. Entonces, ya hay un documento firmado entre los Estados Parte y aprobado por los Consejos Nacionales que está siendo discutido.

Este es el que está en el Protocolo Constitutivo; es el artículo 12, inciso 3, textual, no tiene ningún cambio. Entonces ya hay un acuerdo entre los países que nos da este derecho. Sólo fue repetido.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- ¿Lo que vale es lo que está redactado en amarillo?

(Dialogados)

SEÑOR ROSINHA (Según versión de la intérprete).- Lo que vale es el artículo 15; lo que está en amarillo es la sugerencia del Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Duarte quería proponer una moción de orden.

Tiene la palabra.

SEÑOR DUARTE.- Gracias, señor Presidente.

La moción de orden que voy a proponer posiblemente no sea muy amable, pero se ajusta estrictamente a lo que hemos propuesto y se ha aprobado. Se ha leído el acta que fue aprobada y, en consecuencia, está perfectamente convalidada.

En la última sesión hemos aprobado que las objeciones debieron presentarse hasta el día 25 del mes de julio. Por lo tanto, aquellas que se hubiesen planteado con posterioridad caen por extemporáneas. De manera que, señor Presidente, que por oportunas e interesantes que puedan ser, como, por ejemplo, a la que nos estamos refiriendo en estos momentos, tiene entrada el 3 de agosto, y que me corrija la Secretaría si no es así; eso excede el tiempo previsto para la presentación de propuestas de modificación. Por lo tanto, a pesar de que podamos incluso estar de acuerdo con su contenido, lo aprobado con el acta hoy nos impide considerarla, señor Presidente. Por lo que yo ruego a la Presidencia que haga valer lo mocionado y aprobado en la sesión anterior y ratificado hoy con la aprobación del acta, y que en consecuencia nos ciñamos al material original con las objeciones que se plantearon en tiempo y forma.

Eso es todo, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Permítanme un segundo, señores parlamentarios, porque yo creo que podemos desatar este nudo rápidamente.

Aquí ha ocurrido una confusión. No estamos en la hipótesis prevista por el parlamentario Duarte de un agregado, sino que lo que nosotros pedimos que se corrigiera en el artículo 15 es el texto, para que fuera igual al Acuerdo Sede. Hubo un error en la corrección que dio lugar a toda esta confusión. Voy a explicar cuál es el error para que podamos considerar en forma definitiva el artículo 15.

El artículo amparaba los desplazamientos de los miembros del Parlamento "para comparecer a su lugar de reunión y regresar". Y lo que nosotros planteamos corregir es que los parlamentarios no sólo tienen que ser amparados o protegidos para venir al lugar de reunión y regresar, sino que pueden tener muchas otras actividades, diferentes de esa, que también tienen que ser protegidas. Entonces esa expresión era muy restrictiva y no daba verdadera protección a los

parlamentarios en su inmunidad. Entonces, la redacción debía ser esta que está aquí, que es: “Los desplazamientos de los miembros del Parlamento, a efectos del ejercicio de sus funciones...”, porque pueden estar desplazándose dentro de un país y no estar yendo ni regresando del local de reunión, y en ese caso no estarían protegidos; estamos perfeccionando la redacción. ¿Cuál fue el error que se cometió? El error que se cometió fue agregar esa expresión que Rosinha pidió que se quitara, que es “en el territorio de la República”, porque eso fue mal copiado del Acuerdo Sede. Entonces, el texto que nosotros deberíamos votar pasado en limpio y que coincide con el Acuerdo Sede es el que ven en amarillo, que dice: “Los desplazamientos de los miembros del Parlamento, a efectos del ejercicio de sus funciones” -y hay que quitar “en el territorio de la República”, como muy bien dice Rosinha- “no serán limitados por restricciones legales ni administrativas”. Se incluyó mal la frase “en el territorio de la República”. ¿Está claro?

Yo tengo varios anotados, pero antes de dar el uso de la palabra quiero ordenar la sesión. Tendríamos que votar ahora la Sección 1 del Capítulo 2 y la Sección 2 del Capítulo 2, y si quedó aclarado el artículo 15, la Sección 3 del Capítulo 2, aunque allí quedan todavía sin resolver las dos observaciones del parlamentario Bonow.

Voy a dar la palabra a los parlamentarios anotados y después pasamos a votar.

Tiene la palabra el parlamentario Eduardo Ríos.

SEÑOR RÍOS (Eduardo).- Gracias, señor Presidente.

Yo comparto lo que la Mesa sostiene en particular sobre este artículo, pero me parece que una vez que hayamos salido de él tendríamos que votar Capítulo por Capítulo, Sección por Sección, y ahí los parlamentarios tendríamos que tener el derecho a separar artículos con los que no estemos de acuerdo para en la tarde trabajar en base a mociones sustitutivas, complementarias, aditivas, cualquier moción por escrito que presente un parlamentario, y no legislar desde un Pleno por la vía del diálogo, porque se hace muy difícil alcanzar el objetivo buscado.

Entonces, una vez que hayamos salido de este artículo, planteo votar los Capítulos, separar los artículos en los que no haya acuerdo por cualquier parlamentario del país que sea, y que luego trabajemos en base a mociones

sustitutivas y no sobre dialogados, porque si no va a ser imposible terminar de considerar el articulado.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ríos. Nosotros vamos a seguir esa metodología, que ya han expresado varios parlamentarios, y vamos a tratar de respetar el espíritu que expresó el parlamentario Duarte, no abriendo un nuevo espacio para la producción de enmiendas, sino solamente corrigiendo errores de redacción o problemas de traducción que se hayan originado.

Tiene la palabra el parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Gracias, señor Presidente.

Con su aclaración quedo satisfecho: solamente vamos a corregir errores. El colega de Uruguay y también el parlamentario Duarte ya se refirieron a qué pasaría si fuéramos a presentar enmiendas y a proponer cosas nuevas y quedó bien claro.

Es todo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario.

Tiene la palabra el parlamentario López.

SEÑOR LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente, estimados colegas.

Quiero destacar que hemos aprobado solamente seis artículos y que el Reglamento Interno tiene 173.

Señor Presidente y estimados colegas, parlamentarios y parlamentarias: quiero proponer concretamente que votemos por Capítulos. Estamos en este momento en el Capítulo 2, que va desde el artículo 7 hasta el 32. Aquellos artículos que no tengan cuestionamientos, que se lean por Secretaría para ir aprobándolos, y que solamente se pongan a consideración en la plenaria los que tengan cuestionamientos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario López; así vamos a proceder. Vamos a usar su metodología, pero se ha solicitado que, en vez de hacerlo por Capítulos, se haga por Sección.

Tiene la palabra el parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Yo estaba aguardando que se resolviera el tema del artículo 15 para hacer una observación. Me gustaría hacer una enmienda al artículo 79. No lo hice antes, pero cuando lleguemos al artículo 79 tengo un cambio para proponer.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se toma nota desde la Mesa.

Las votaciones las vamos a tomar por orden alfabético.

Se va a votar por la afirmativa la Sección 1 del Capítulo 2.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 17 votos; Sección Paraguay: 14 votos; Sección Uruguay: 12 votos.

Queda aprobada la Sección 1 del Capítulo 2.

Se va a votar por la afirmativa la Sección 2 del Capítulo 2.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 17 votos; Sección Paraguay: 14 votos; Sección Uruguay: 12 votos.

Ahora tenemos que considerar la Sección 3 del Capítulo 2, en la que están desglosados los artículos 17 y 18, debido a la observación del parlamentario Bonow.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Voy a explicar el contenido de los artículos 17 y 18. El primero de ellos expresa que: "Toda petición dirigida al Presidente por una autoridad competente de un Estado Parte, con el objeto de suspender la inmunidad de un Parlamentario o Parlamentaria, se comunicará al Plenario y se remitirá a la Comisión competente". Aquí no hemos definido cuál es

la Comisión competente porque las competencias de las Comisiones están definidas más adelante. Entonces, le cabe definir al Presidente, no sólo lo que respecta a la inmunidad, sino también otros temas. Así que hay que remitirlo a la Comisión competente.

También hay un artículo en el que decimos que la Mesa Directiva definirá una Comisión que va a elaborar el Código de Ética. Entonces, dicho Código podrá definir, en un futuro, la Comisión competente para ello. Así que no quisimos adelantar cuál es la Comisión competente porque la definición se va a hacer en el Código de Ética. El Presidente indicará cuál es la Comisión competente. Por eso entendemos que no se debería definir esto en los artículos 17 y 18.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Rosinha propone que quede la redacción tal cual figura en el proyecto, y que en el Código de Ética se establezca a qué Comisión corresponde el tratamiento de estos pedidos de suspensión de los fueros de los legisladores. Con ese entendido, del cual quedará constancia en actas, pasaríamos a votar por la afirmativa la Sección 3 del Capítulo 2.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 17 votos; Sección Paraguay: 15 votos; Sección Uruguay: 12 votos.

De acuerdo al texto que tenemos en la Mesa, en las Secciones 4, 5 y 6 -que son las que faltan de este Capítulo- no habría observaciones por parte de los parlamentarios.

Por lo tanto, vamos a poner a votación por la afirmativa las tres Secciones en forma conjunta.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 15 votos; Sección Uruguay: 12 votos.

Pasaríamos a considerar el Capítulo 3, el cual se refiere a los Grupos Políticos.

Le pregunto al parlamentario Rosinha si hay alguna observación.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- No, señor Presidente. Lo único que realizamos fueron correcciones en la redacción.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- La delegación de Uruguay quiere proponer una pequeña modificación en el literal a) del artículo 34. En este artículo se establece que un grupo político estará integrado al menos por un 10% de la integración del Parlamento, si son representantes de un solo Estado Parte. Asimismo, en el literal b) se dice: "5 (cinco) Parlamentarios o Parlamentarias, si son representantes de más de un Estado Parte". Con esto último estamos totalmente de acuerdo, pero simplemente queríamos plantear que el literal a) exprese lo siguiente: "Un 10% (diez por ciento) de la integración del Parlamento si son representantes de un solo Estado Parte. Cada Estado tiene derecho a constituir, al menos, dos grupos políticos". De esa manera abrimos la posibilidad, la facultad o el derecho a cada Estado de constituir, por lo menos, dos grupos políticos.

Esta es la pequeña modificación que pretendemos introducir en el artículo 34.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- A propósito de lo que propone el parlamentario Gallinal, tengo la impresión de que como está redactado este artículo se está previendo la posibilidad de contemplar la cantidad de grupos políticos que se puedan conformar. Es decir que no hay una limitación para uno, dos o tres. Aquí se expresa que estará integrado por un 10% de la integración del Parlamento si son representantes de un solo Estado Parte, y en el literal b) se dice que serán cinco parlamentarios o parlamentarias si son representantes de más de un Estado Parte.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Quisiera realizar una aclaración; quizás deba utilizar un número de la política interna uruguaya para demostrar la necesidad de considerar el planteo del parlamentario Gallinal.

Vamos a suponer que se produce el ingreso de Venezuela. A partir de ese momento el Parlamento tiene 90 parlamentarios. Para formar un grupo político se necesitan, de acuerdo a este artículo, nueve parlamentarios. El Partido Nacional de Uruguay, con todo derecho, tiene la siguiente inquietud: “Nosotros, que tenemos siete parlamentarios, no podemos formar un grupo político si no nos podemos poner de acuerdo con otros parlamentarios de otros países o con otros parlamentarios de Uruguay”. Entonces, lo que propone es que, aunque haya un grupo que no tenga el 10%, si son grupos de un solo Estado, por lo menos, se puedan constituir dos de ellos, de manera de dar expresión al oficialismo y a la oposición, por hablar de los dos grandes bloques que se pueden formar dentro de un Estado. Ese es el fundamento de la propuesta del parlamentario Gallinal.

Vemos si estamos en condiciones de considerarla y, si no, avanzamos y luego ponemos a consideración una enmienda.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Hoy podrían conformar más de un grupo político, porque el número de parlamentarios es 72; a Venezuela todavía debemos incorporarla.

No tengo inconveniente con el planteo, pero si la intención fuese flexibilizar esta situación, lo que habría que hacer es cambiar el porcentaje. De la misma manera, si se mantiene el mismo porcentaje, no podemos decir que se podrán conformar tres grupos, porque siete por tres da veintiuno, de forma que nos estamos excediendo. Pero sí se pueden conformar dos grupos. Entonces, si se modifica el porcentaje hacia abajo, puede haber más grupos. Pero si esa es la preocupación, con siete parlamentarios nacionales, hoy se puede conformar un grupo político.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Quiero proponer que se defina un porcentaje y que ese valor sea el criterio general, no importa si son de un solo país o de más de uno; es un Parlamento del Mercosur. Entonces, tiene que tener un porcentaje como limitador para constituir un grupo, y puede ser de un país; el criterio es la representación. Un grupo político será integrado, por lo menos, con un 10% de un Parlamento. Entonces, hoy tendríamos siete

parlamentarios. Si ingresa Venezuela, para conformar un grupo político el número sería de nueve. Si es sólo de un país o no, esa cuestión no es relevante porque es un problema político-ideológico. Se puede establecer un 10% o un 15%, pero debemos fijar un criterio uniforme.

Por otra parte, creo que un 10% es muy poco, por lo que un 15% daría una representación un poco más relevante. De todas formas, podemos comenzar con un 10%.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Con respecto a los porcentajes, debo decir que establecemos un 10% cuando es de un único Estado Parte en función de permitir que se haga, por lo menos, uno...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Solicito a los parlamentarios un poco de silencio.

Está en uso de la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- La propuesta planteada por los parlamentarios uruguayos en este momento puede contemplarse, pero no estamos discutiendo un Reglamento interno para hoy. En el día de mañana se podría integrar Venezuela, como también otros países, lo que puede dificultar el número, las cantidades, para tener un grupo como un único país. El objetivo de tener el menor número de miembros para hacer esa diferencia es el objetivo de la integración, hacer que los grupos parlamentarios no sean de un único país, que se haga la integración política para empezar a crear una identidad política y realmente ser un Parlamento. Nosotros, incluso, si observan el Protocolo Constitutivo del Parlamento, verán que todavía vamos a hacer un debate sobre la proporcionalidad. Hoy somos 19 por país. En el momento en que tengamos la proporcionalidad, incluso, va a aumentar el número de parlamentarios para algunos países, lo cual hará que aumente el total, y el 10%, de todas formas, va a quedar inviable. Así que no lo defiendo yo, sino que fue debatido en la Comisión y se llegó a un consenso. Asimismo, tomamos como ejemplo el Parlamento

Europeo, en el que los números son menores. Reitero, trabajamos en la proporcionalidad del Parlamento Europeo porque el objetivo del 10% es que permita que se haga a nivel de cada Estado Parte. En la Unión Europea, cuando se toma la proporcionalidad, es menor de lo que pusimos aquí porque el objetivo es la integración política. Así que creo que la solución no es lo que plantea Uruguay. Se puede resolver hoy, pero cuando entre Venezuela, como así también otros países, no se podrá hacer. Esta es la defensa de lo que hago y es consenso de la Comisión mantener lo que figura en el artículo 34.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Lacognata para una moción de orden.

SEÑOR LACOGNATA.- Hacemos absoluta abstracción del fondo del planteo. Quisiera repetir la propuesta realizada por el parlamentario Duarte, de mi delegación, en el sentido de respetar la fecha tope del 25 de julio para la presentación de las objeciones.

Nuestra delegación tiene para plantear una serie de objeciones, pero acatando la fecha tope de presentación de las mismas, se abstiene de hacerlo. Así que, señor Presidente, solicito que se respete esa decisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Ya hemos manifestado desde la Mesa que vamos a respetar esa decisión de no incorporar enmiendas, salvo que haya un consenso para ello, porque nos damos cuenta de que es necesario hacerlo. Le ruego que acepte que la Mesa maneje esta situación con un mínimo grado de flexibilidad para poder llevar adelante la reunión. Pero vamos a respetar ese espíritu.

Parlamentario Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Obviamente que nuestra propuesta no ha generado un consenso inmediato, pero trataremos de lograrlo en el transcurso de las próximas horas.

Considero que la Comisión de Reglamento ha trabajado muy bien pero también puede haber pasado inadvertido algún tema, no vinculado necesariamente al funcionamiento actual del Parlamento del Mercosur pero sí al futuro

funcionamiento, y yo creo que esto puede marcar mucho las dificultades que se pueden generar en el futuro cuando cambie la realidad del Parlamento del Mercosur.

Se ha dicho que es eventual el ingreso de otros países al Parlamento del Mercosur, y es cierto, es eventual, no podemos establecer hoy, definitivamente, que así va a ocurrir. Lo que no es eventual es que va a cambiar la integración del Parlamento: primero, en la forma de elección de los parlamentarios; segundo, en el número; y tercero, en la representación que cada país va a tener, que probablemente no sea la misma, sino que se empiece a hablar de proporcionalidad. Entonces, allí es donde aparece la necesidad de facilitar la constitución del grupo político.

Se ha dicho que un 10% del Parlamento puede constituir un grupo político. No: un 10% del Parlamento si son representantes de un solo Estado Parte. Nosotros compartimos ese criterio y habilitamos que cada Estado Parte pueda tener -con o sin el 10% del grupo político- dos grupos políticos. Es la única modificación que hacemos, por esa realidad que surge de que en el día de mañana va a cambiar la composición del Parlamento del Mercosur, probablemente, también, por la integración de nuevas naciones. Ojalá así ocurra y el Mercosur se vaya fortaleciendo en el transcurso de los tiempos. Pero si no se produce por la integración de nuevas delegaciones, se produce sí por la forma de elección de sus miembros y por la representación que vamos a tener.

Entonces, me parece que, en vista a esa circunstancia de futuro -que va a ser una realidad- no habría ninguna dificultad, señor Presidente, en admitir la conformación de hasta dos grupos políticos por nación, lo que facilita enormemente a cada uno de los países. Pero además, Presidente, lo que no cambia es el funcionamiento del Parlamento, porque ¿qué significa la constitución de un grupo político? Significa lo que simplemente se establece en la propia sección que estamos discutiendo; nada más que eso. No estamos cambiando el quórum, no estamos cambiando la forma de votación, no estamos creando una Comisión nueva, no estamos dándole nuevas competencias. Estamos simplemente facilitando el trabajo de futuro de esta institución.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Gallinal.

La Mesa va a hacer luego una propuesta para resolver este tema, si es que no surge algún nuevo elemento de los parlamentarios que hagan uso de la palabra.

Parlamentario Macaluse.

SEÑOR MACALUSE.- Presidente: estoy completamente de acuerdo con los fundamentos que expresó el parlamentario Rosinha para defender la redacción de este Artículo. Incluso los acompaño con el voto.

Cuando escuché el pedido del parlamentario Gallinal, veo también que para la aplicación de lo que plantea el parlamentario Rosinha hay dos obstáculos que creo que todos queremos salvar: uno es el tiempo. La verdad es que no nos conocemos todos ni tenemos un vínculo tan fuerte como para generar, de golpe, un grupo político; eso va a llevar un tiempo.

El otro obstáculo son las cuestiones internas de cada uno de los países, que deberán dirimirse en cada país, pero creo que este Parlamento debe ayudar a que se puedan dirimir, en unidad y fortaleciendo al mismo Parlamento.

Entonces me parece que a lo mejor se podría zanjar la situación si sostenemos la redacción tal cual está pero en las Disposiciones Transitorias, que están consideradas en el Capítulo 11, se establece que durante el primer período parlamentario se necesitará solamente un 5% de los integrantes del Parlamento, sin hacer mención a si pertenecen a uno o más Estados.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, Parlamentario Macaluse.

Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Gracias, Presidente.

Quiero recordar al Plenario que habíamos resuelto ponerle a este Reglamento -teniendo en cuenta las cuestiones que iban a ir surgiendo, las nuevas experiencias, la posibilidad de que se incorpore Venezuela no sólo con voz, sino también con voto- un plazo de un año para poder revisarlo.

Entonces, creo que con ese espíritu, señor Presidente, tenemos que ir avanzando. Obviamente que vamos a ir tomando nuevas experiencias; la expresada por el parlamentario es una, y todo lo que acá estamos diciendo se va a ir evidenciando con hechos.

De manera que al tener la posibilidad de revisar, modificar, incluir, ampliar, mejorar este Reglamento en ese lapso, creo que es la salida más clara que vamos a tener; a pesar de que no lo pude encontrar, creo que habíamos acordado incluirlo en Disposiciones Transitorias.

Entonces, ruego a los colegas no incorporar nuevas mociones que hagan a modificaciones, ya que podemos ir tomando nota y en este lapso de aquí a un año podemos incorporarlas al Reglamento y ahí corregir los defectos que vayamos encontrando.

Es todo, y gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Guggiari.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Presidente: creo que tenemos que intentar buscarle una salida que, honestamente, no me parece que sea la redacción que propone el parlamentario Gallinal. Esa redacción va a ser contradictoria cuando el Parlamento crezca. Cuando usted tenga más de noventa parlamentarios, si sostenemos esta redacción, definitivamente, no se va a poder formar más que un grupo político con parlamentarios de un solo Estado Parte.

Si usted pone: "Un 10% de delegaciones del Parlamento si son representantes de un solo Estado Parte y se podrán conformar dos grupos políticos", ¿a cual de las dos partes de la redacción le vamos a hacer caso cuando tengamos más de noventa parlamentarios? Va a llegar un punto en el que esa redacción va a ser contradictoria.

En consecuencia, me parece que tenemos que intentar buscar un camino -como lo planteaba, quizás, el parlamentario Macaluse, o a lo mejor dejarlo para la tarde y lo profundizamos y lo debatimos un poco más-, alguna salida por la vía de la disposición transitoria. Si nosotros queremos que aun cuando crezca el Parlamento haya más de un grupo político, no nos queda otra alternativa que bajar el porcentaje, no lo vamos a resolver haciéndole el agregado que propone el parlamentario Gallinal.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Atanasof.

Tengo apuntada a la parlamentaria Charlone, pero voy a plantear una propuesta de la Mesa para ver si podemos destrabar rápidamente, porque además tengo que atenerme a los reclamos que han hecho los parlamentarios Duarte y Lacognata de no incorporar enmiendas. Pero la Mesa también tiene el espíritu de facilitar el diálogo y el debate.

Voy a proponer lo siguiente. Que votemos el Capítulo 3 tal como viene de la Comisión y que dejemos establecido en el acta el compromiso de que cuando cambie la composición del Parlamento revisamos este artículo 34. ¿Les parece? ¿Se puede dejar esa constancia en el acta?

(Asentimiento general)

_____Parlamentaria Charlone.

SEÑORA CHARLONE.- Paso

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien. Creo que he interpretado el accionar de la parlamentaria.

Vamos, entonces -porque estamos muy ajustados de hora-, a votar el Capítulo 3, y luego pasamos al receso, que está organizado de tal forma que en una hora podremos almorzar y retornar para terminar lo más temprano posible con la consideración del Reglamento.

Vamos a votar por la afirmativa, in totum, el Capítulo 3.

(Se vota)

_____Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 15 votos; Sección Uruguay: 13 votos.

Bueno, los votos de todas las delegaciones son mayoría absoluta, así que queda aprobado el Capítulo 3.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El Capítulo 4 no tiene ninguna observación.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El Relator destaca que el Capítulo 4 no tiene ninguna observación.

VARIOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.- Vamos a votarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se va a votar por la afirmativa el Capítulo 4 in totum.

(Se vota)

_____Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 15 votos; Sección Uruguay: 13 votos.

Parlamentario Rosinha.

(Dialogados)

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El Capítulo 5 tiene dos observaciones que van a generar debate. El Artículo 52 tiene una alteración propuesta que va a dar lugar a debate.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No podemos entrar al debate del Capítulo 5 porque desorganizamos el servicio de comida, que tiene que ajustarse a nuestras necesidades.

En una hora volvemos e iniciamos la consideración del Capítulo 5.

SEÑOR MORAIS (Según versión de intérprete).- Quisiera saber del Relator cuáles son los otros Capítulos que no tienen observaciones para que sean aprobados.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se pide que se informe cuáles son los otros Capítulos que no tienen observaciones.

Versión taquigráfica sin corregir por los señores parlamentarios

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El Capítulo 7 no tiene observaciones; el 8, tampoco; y el final no tiene.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No tenemos quórum en dos delegaciones, por lo menos.

Pasamos a cuarto intermedio y en una hora iniciamos la consideración del Capítulo 5.

(Es la hora 13 y 30 minutos)

(Se reanuda la sesión)

(Es la hora 15 y 25)

(Se da cuenta de que se han incorporado a la sesión el señor parlamentario Pablo Abdala, como suplente del señor parlamentario Gustavo Penadés, y el señor parlamentario Pablo Iturralde)

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Roberto Conde).- Nos informa la Secretaría que ya tenemos en Sala el número suficiente de parlamentarias y parlamentarios como para seguir tratando el Reglamento.

Algunos parlamentarios me preguntaban por las credenciales de parlamentarios del Mercosur. Las estamos procesando; seguramente las tengamos prontas para la sesión del 27 de agosto, o para la siguiente.

Mientras esperamos que se complete la delegación de Brasil, le doy la palabra al parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Gracias, señor Presidente.

En vista de que vamos a seguir estudiando nuestro Reglamento, solicito a la Presidencia que se limite estrictamente a lo acordado y a los puntos que fueron presentados con anterioridad, que en la propuesta de modificación se traten solamente esos puntos. Esto es para agilizar nuestro trabajo, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias por su propuesta. Trataremos de limitarnos a discutir solamente las correcciones debido a errores o problemas de traducción.

Vamos a hacer una propuesta de trabajo para agilizar nuestra tarea, que consiste en que dejemos para considerar en último término el Capítulo 6, referente a las Comisiones, que es el que tiene varias observaciones y correcciones. Mientras, vamos aprobando los demás Capítulos, que parece que tienen un alto grado de consenso y en los que casi no hay correcciones.

Así que apenas tengamos el quórum en Sala para que ustedes vayan viendo los documentos, vamos a empezar a votar el Capítulo 5.

Tiene la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: el Capítulo 5, artículo 52, establece las competencias del Presidente. La anterior redacción del literal b) decía: "Preparar el orden del día, en defecto de la Mesa Directiva;", lo que quería decir que el orden del día sería preparado por la Mesa Directiva y no por el Presidente; éste lo preparaba en ausencia de la Mesa Directiva. Aquí estamos proponiendo que diga: "Preparar el orden del día, y ponerlo a consideración de la Mesa Directiva;". O sea, lo que se propone es que el Presidente prepare el orden del día y lo ponga a consideración de la Mesa Directiva. Es una cuestión de mérito: quien prepara el orden del día, ¿es el Presidente o es la Mesa Directiva?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Es para solicitar una aclaración al Relator. Quisiera saber qué se interpreta por "en defecto de la Mesa Directiva". Si se interpreta en ausencia, ¿qué pasa si está presente?

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Yo quisiera saber qué quiere decir en español "consideración", si ponerlo a consideración significa aprobación o sólo exposición. Porque si fuera exposición, no tendría sentido. Yo entiendo que la Mesa tiene derecho a aprobar el orden del día.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Antes, yo quisiera hacer un informe.

Estamos preparando un glosario de las palabras en portugués para colocarlo junto al Reglamento Interno.

Esta fue una propuesta de redacción, no fue una propuesta de cambiar el mérito, sino de cambiar la redacción. Entonces, creo que correspondería al propio Presidente explicar estos significados en español, tanto "en defecto" como "a consideración".

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Entonces, sugiero que se haga algo con la expresión “a consideración”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el señor Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Nosotros votamos anteriormente la competencia de la Mesa. Según el literal e) del artículo 43, a la Mesa Directiva compete aprobar el orden del día. Ya votamos que esa es competencia de la Mesa. Ahora, por la competencia del Presidente, puede ser preparar el orden del día. Es sólo la redacción lo que tenemos que ver.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tenemos que ponernos de acuerdo en la terminología. Como dicen los parlamentarios, vamos a utilizar el mismo verbo que se usa para definir las facultades de la Mesa. Si la Mesa tiene la facultad de aprobar el orden del día, entonces el Presidente lo prepara y lo somete a la aprobación de la Mesa. Entonces, el literal b) debería quedar: “Preparar el orden del día y someterlo a la aprobación de la Mesa”.

SEÑOR ROSINHA.- Correcto.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Rosinha: no sé si tenemos algún otro artículo sobre el que haya que informar.

SEÑOR ROSINHA (Según interpretación de intérprete).- En el mismo artículo, numeral 1: “El Presidente podrá delegar las competencias previstas en las letras *m* y *n* de este artículo a quien corresponda”. Aquí el propio Presidente propuso otra redacción: “El Presidente podrá delegar transitoriamente las competencias previstas en el literal *m* de este artículo en el Secretario Administrativo”.

Cuando discutimos esto en la Comisión dijeron que compete al Presidente ordenar los gastos y pagos, literal m), y firmar e inicialar las actas de las sesiones del Parlamento, literal n). Cuando discutimos esto -no está escrito, pero fue la intención- y pensamos que el Presidente iba a poder delegar transitoriamente las competencias previstas en los literales m) y n) no estábamos pensando en ningún

Secretario, sino en delegar en otro miembro de la Mesa Directiva. Como tenemos una Mesa con un Presidente y tres Vicepresidentes, el Presidente podría delegar a alguno de esos Vicepresidentes la responsabilidad de pago. Ese era nuestro debate. Tal vez no fuimos claros en la redacción porque supusimos que era obvio que la delegación era entre los miembros de la Mesa Directiva y no en otros funcionarios o fuera de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Hacemos la aclaración. El artículo decía: "...delegar (...) a quien corresponda", pero el Reglamento no establecía ningún mecanismo para identificar a esa persona. Entonces interpretamos que eran los Secretarios. Pero ahora el parlamentario Rosinha y el parlamentario Ríos aclaran que en el proceso de discusión la intención era que pudiese delegar en cualquier otro de los Vicepresidentes cuando lo entendiere pertinente. Vamos a redactarlo así, como piden los parlamentarios, que recogen la historia de la elaboración del artículo.

Entonces, el numeral 1 del artículo 52 quedaría redactado así: "El Presidente podrá delegar transitoriamente las competencias previstas en los literales *m* y *n* de este artículo en cualquiera de los Vicepresidentes cuando lo estime pertinente". ¿Está bien así?

(Asentimiento general)

_____Parlamentario Rosinha: ¿hay algo más en este Capítulo?

SEÑOR ROSINHA.- No, en ese Capítulo no.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Con estas dos correcciones estaríamos en condiciones de votar el Capítulo 5.

Como no hay más observaciones, propongo que se voten las dos Secciones juntas, es decir, el Capítulo 5 en su totalidad.

Se va a votar.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 12 votos.

Queda aprobado, entonces, el Capítulo 5.

Vamos a proponer como método de trabajo, si el Plenario está de acuerdo, dejar para el final la consideración del Capítulo 6, que es el que refiere a las Comisiones y es el tema un poco más intrincado, y seguimos con los demás Capítulos, que son de un tratamiento más llano, más rápido, y al final nos concentramos en el tema de las Comisiones.

Así que le pido al Relator si puede referirse al Capítulo 7.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Capítulo 7, artículo 84. La redacción original era: "En casos excepcionales, las reuniones podrán ser realizadas en otro Estado Parte en proceso de adhesión o asociado por decisión de la mayoría de los miembros de la comisión respectiva". En ese momento el parlamentario Conde hizo la siguiente observación...

(Se interrumpe la interpretación del portugués)

_____ (...) y quedará: "Las reuniones públicas podrán realizarse en cualquiera de los Estados Parte, en proceso de adhesión o Asociados, por decisión de la mayoría de los miembros de la comisión respectiva". Creo que quedó mejor redactado tal como está marcado y señalado en el rectángulo en pantalla.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- ¿Alguna otra observación?

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Sí, en el artículo 88, inciso 1: "Será admitido, en cualquier momento, la entrega de documentos a los interesados". ¿Qué es lo que estamos proponiendo? Lo anterior está en el cuadro: "Será admitido, en cualquier momento, el traslado de piezas o entrega de copias a los interesados". Yo sugiero que quede copias, porque los documentos son del Parlamento, y lo que tenemos que hacer son copias. Sugiero mantener la redacción anterior para mantener el término "copia". Es nada más que eso; tengo que decir copia porque es lo que voy a entregar, no puedo entregar el documento original.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Esas son las dos correcciones que hay en los artículos del Capítulo 7.

(Murmullos)

_____ Sí; vamos a leer cómo quedó el artículo 88.

Léase por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO (Edgar Lugo).- “Art. 88. De las audiencias públicas serán redactadas actas circunstanciadas, archivándose, en el ámbito de la Comisión, los informes escritos y documentos que se acompañen.

“1. Será admitido, en cualquier momento, la entrega de copias de los documentos a los interesados”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Está pidiendo la palabra el parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- Quería hacer una consulta. Es que las audiencias públicas de las Comisiones y las reuniones del Plenario del Parlamento del Mercosur, pueden ser realizadas en otros Estados, en otros lugares, pero las audiencias públicas de las Comisiones no figuran en el Capítulo de las Comisiones, no se dice si pueden ser realizadas en otros lugares.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Sí, las Comisiones pueden reunirse en distintos otros Estados. De pronto el Relator puede identificar el artículo; si no, lo vemos luego.

(Dialogados)

_____ Bien. Cuando llegue el Capítulo el Relator va a identificar bien el artículo, pero está previsto que se reúnan fuera del país sede.

Si a la parlamentaria Vigo le quedó definitiva aclarada la redacción...

SEÑORA VIGO.- Sí, perfectamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entonces, se va a votar el Capítulo 7.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay 12 votos.

Está aprobado, entonces, el Capítulo 7 con las dos correcciones que presentó el Relator.

Parlamentario Rosinha: pasamos al Capítulo 8.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En el Capítulo 8 no hay ninguna observación.

(Murmillos – Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Esta vez vamos a dejar que vote primero Brasil.

(Hilaridad)

_____ Se va a votar el Capítulo 8.

(Se vota)

_____ Sección Brasil: 18 votos; Sección Argentina: 13 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 12 votos.

Está aprobado el Capítulo 8 tal como vino redactado de la Comisión.

Señor Relator: pasamos al Capítulo 9.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Capítulo 9, artículo 113. La redacción antigua está dentro del rectángulo: “Los Parlamentarios excluidos antes de la toma de posesión serán sustituidos por otros en el orden de precedencia de la lista de titulares y suplentes correspondientes”.

La redacción nueva: “Los Parlamentarios excluidos antes de la toma de posesión serán sustituidos por los titulares o suplentes correspondientes”. Sacaron el tema de la lista. Estamos planteando aquí, en el 113, lo que está dentro del rectángulo, por causa de la cultura, de la forma que usamos para elegir. Por ejemplo, en Brasil se elige con lista; entonces, hay una lista de los candidatos. Nosotros los elegimos individualmente -somos elegidos en forma individual- y nuestra lista se hace después de la elección, por medio del Tribunal de acuerdo al resultado de la elección. Entonces entendemos que el 113 como estaba es lo que debe mantenerse, porque tanto en una situación como en otra, está garantizando, está asegurado. En la propuesta colocada van a ser sustituidos por titulares. En el caso de Brasil, la lista es posterior. No son titulares de un mandato; la lista se hace a posteriori. Así que en la Comisión acordamos eso sobre el 113.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Una vez hecha la presentación por parte del Relator, quiero comentar alguna dificultad que tenemos de acuerdo a la legislación electoral uruguaya, que no se adapta a este mecanismo.

Me agrega Mario Paz -que además de parlamentario sigue siendo asesor, muy oportuno por otra parte- que el Reglamento remite al Protocolo, y el Protocolo remite a las legislaciones nacionales de los Estados Parte y esta fórmula que usan en Brasil no se adapta a la legislación electoral que usamos nosotros. De modo que tenemos que establecer una frase un poco más amplia; yo ahora voy a sugerir una redacción un poco más amplia para que comprenda las variaciones que hay entre los diferentes Estados.

El parlamentario Coronel me estaba pidiendo la palabra.

SEÑOR CORONEL.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, creo que Paraguay tiene ese mismo problema para la palabra “excluidos”. No sé quién puede excluirlos, porque los parlamentarios de Paraguay son proclamados por el Supremo Tribunal Electoral, y una vez proclamados es el documento que tienen y no sé cuál va a ser la forma de excluirlos antes de que tomen posesión del cargo. A mi criterio, no es la palabra correcta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario.

Aquí el parlamentario plantea otro punto de vista, pero en la Comisión que trabajó, cuando se habla de parlamentarios que puedan ser excluidos, como siempre nos remitimos a la legislación de los Estados Parte, lo que se está previendo es que puedan ser excluidos por la autoridad electoral de su país, en todos los casos. Nosotros no tenemos competencia para excluir a nadie, estamos remitiéndonos a la autoridad electoral nacional de cada Estado Parte. Ese es el alcance de esta expresión.

Ahora, lo que tenemos que resolver es el alcance de la enmienda que plantea el parlamentario Rosinha. Él propone que diga: "...serán sustituidos por otros en el orden de precedencia de la lista de titulares y suplentes correspondientes".

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Señor Presidente: creo que si nosotros estamos considerando que únicamente podrá haber exclusiones como consecuencia de las decisiones en el marco de la justicia electoral de cada país, en realidad, yo creo que nosotros deberíamos allanarnos en todos los términos a la justicia electoral de cada país. Será esa justicia electoral la que determinará quién es el que lo reemplaza. El problema que tenemos aquí es que hay corrimientos verticales y horizontales. En el caso argentino, por ejemplo, no va a ser un suplente, va a ser un titular que no alcanzó a ser electo por la cantidad de votos que ese partido sacó.

Entonces, si nosotros decimos que a los términos de este artículo vamos a allanarnos absolutamente a las decisiones de la justicia electoral de cada país, tenemos el tema resuelto. Me parece que no lo complicamos con esto de si son titulares o suplentes. Esto se decidirá conforme el ordenamiento jurídico electoral de cada país.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Interpretando la propuesta del parlamentario Atanasof, vamos a proponer la siguiente redacción: "Los parlamentarios excluidos antes de la toma de posesión serán sustituidos por los titulares o suplentes correspondientes, en el orden de precedencia que fije la legislación nacional de su Estado Parte".

Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMANN (Sin intérprete).- Por la forma en que esto está escrito, habla de los parlamentarios excluidos antes de tomar posesión. ¿Y aquellos que fueron excluidos después de tomar posesión?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El Relator informa que eso está previsto en otro artículo.

SEÑOR ROSENMANN (Sin intérprete).- Que pueda ser excluido, pero no por renuncia; que pueda ser excluido incluso hasta por la ley electoral; puede ser cazado después y perder su mandato, y si pierde el mandato en Brasil, tendrá que perder también el mandato en el Mercosur, lógicamente. No puede permanecer aquí habiendo sido cazado en Brasil. Así que no sé por qué está escrito “antes de la toma de posesión”; podría ser excluido en cualquier circunstancia, antes o después de la posesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Estamos analizando el Capítulo 9. ¿Hay alguna otra propuesta de modificación, aparte de la concerniente al artículo 113?

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- La Comisión se olvidó de que hay una propuesta de modificación para el artículo 124.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: no estoy convencido sobre el Capítulo 2. Me gustaría una mejor explicación de esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a terminar el análisis del artículo 124 y volvemos al otro artículo.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Con respecto al artículo 124, en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur se establece que al inicio de la Presidencia pro tempore el país que asume la Presidencia venga al Parlamento a exponer su programa de trabajo, los objetivos y las prioridades

previstas del período en el que va a estar en la Presidencia. El Protocolo también propone que se haga la misma exposición cuando se deja la Presidencia. El Canciller paraguayo concurrió a hacer su exposición. Nosotros planteamos el tema para incluirlo en el Reglamento Interno y nos olvidamos de hacerlo, por lo que corresponde incluirlo en el artículo 124, es decir, establecer que la Presidencia pro tempore que asuma venga a hacer su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dice el Relator, en el artículo original se mencionaba la concurrencia al final del período y no a su inicio, pero como esto está establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento, obligatoriamente, debemos transcribirlo y corregir el artículo.

Si me permiten una interrupción, que tiene relación con el tema pero no con el Reglamento, quería manifestarles que en el día de ayer fui notificado por la Presidencia pro tempore de Uruguay, a través del Canciller Reinaldo Gargano, de su disposición a concurrir en el día de hoy al Parlamento para presentar el programa de trabajo de la Presidencia pro tempore, y me tomé la atribución de pedir al Canciller que pospusiésemos su visita, dado que recién en el día de hoy estaríamos terminando la aprobación del Reglamento y el ordenamiento de nuestro funcionamiento interno. Le agradecí al Canciller su ofrecimiento y le dije que iba a proponer al Plenario que la Presidencia pro tempore de Uruguay compareciese el día 27 de agosto, que sería cuando tendríamos nuestra próxima sesión. De modo que ya estoy dando cuenta de este hecho. Por tanto, si antes de levantar esta sesión fijamos el 27 de agosto como la fecha de nuestra próxima reunión, luego se lo comunicaré a la Cancillería.

Disculpen la interrupción, pero el tema tenía relación con lo que estábamos tratando.

Entonces, la corrección en el artículo 124 es muy simple, ya que estamos repitiendo lo que dice el Protocolo. Por tanto, le preguntaría al parlamentario Rosinha si tiene alguna otra modificación para plantear.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Contestando la interrogante del parlamentario Rosenmann, debo expresar –como ya lo he hecho– que en el artículo 31 del Capítulo 2 dice que “En los casos de fallecimiento, renuncia, inhabilidad -transitoria o permanente- declarada judicialmente en su país de origen

y pérdida del mandato del parlamentario o parlamentaria...”, su suplente, de manera permanente o transitoria, asumirá el cargo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Rosinha estaba respondiendo al parlamentario Rosenmann, quien preguntaba qué ocurría cuando un parlamentario cesaba en sus funciones después de haber tomado posesión. Porque el artículo 113 que estábamos tratando refiere a los parlamentarios excluidos antes de la posesión. El parlamentario Rosinha contestaba que ese tema está resuelto en el artículo 31 del Capítulo 2.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- No he podido leer eso; un momento por favor.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Por ejemplo, si el parlamentario falleció, va a ser sustituido por su suplente, como también si renuncia. Y si está declarado inhabilitado en forma transitoria o permanente, también su suplente va a asumir su cargo. El suplente también ocupará su cargo cuando pierda el mandato judicialmente en su país de origen.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Hemos aclarado la consulta del parlamentario Rosenmann, por lo que continuamos adelante.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Este artículo ya lo aprobamos, pero me parece que para tener coherencia con el artículo 113, en lugar de decir que el parlamentario o la parlamentaria será sustituido por su suplente, tendríamos que intentar tener la misma redacción que en ese artículo, es decir, que sea conforme a lo que establezca la legislación electoral de cada país.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Si el Plenario está de acuerdo, sin cumplir toda la formalidad de la reconsideración del artículo 31, incorporamos la propuesta del

parlamentario Atanasof. Por tanto, queda constancia en el acta a efectos de corregir el artículo 31 para que concuerde con la redacción del artículo 113.

Parlamentario Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Con respecto al artículo 133, durante el almuerzo la parlamentaria Capos me mostró que había una discordancia. En dicha disposición se dice que “Durante la discusión de cualquier asunto, la mayoría simple de parlamentarios o parlamentarias podrá solicitar la suspensión o la finalización de la sesión”. Y enseguida, en el numeral 1º, se expresa que “La solicitud será votada de inmediato y requerirá mayoría absoluta...” Para no entrar en esta contradicción, ella propuso que durante la discusión de cualquier asunto, cualquier parlamentario -no definiría la mayoría- podrá solicitar la suspensión de la sesión, y la votación se hace de acuerdo al numeral 1º con mayoría absoluta.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Léase por Secretaría la corrección al texto del artículo 133.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Art. 133. Durante la discusión de cualquier asunto, cualquier parlamentario o parlamentaria podrá solicitar la suspensión o la finalización de la sesión.”

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Esa sería la corrección.

A su vez, la parlamentaria Capos me llamó la atención sobre que habría una incompatibilidad entre los artículos 131 y 139. En el literal a) del artículo 131 se expresa que es por mayoría simple del Plenario la postergación del debate, lo cual entra en contradicción con el literal h) del artículo 139. Entonces, para que queden compatibles sin cambiar el artículo 131, proponemos que al final del literal h) del artículo 139, entre paréntesis, figure: “mayoría simple”. De esa manera, reitero, queda compatible con el artículo 131.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Aquí se plantean dos temas. Por un lado, de incompatibilidad y, por otro, de sustancia. Si realmente nosotros creemos que la postergación del debate sobre el tema en discusión por tiempo determinado o

indeterminado puede realizarse por mayoría simple, o si debe mantenerse el requisito de la mayoría absoluta, tal como estaba redactado en el artículo 139. ¿La Comisión se inclina por el criterio de la mayoría simple?

SEÑOR ROSINHA.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR GUGGIARI.- Si miramos la letra m), levantamiento de la sesión, que es un poco lo que estábamos discutiendo -ya que postergar y levantar es por mayoría absoluta-, creemos que debe quedar con mayoría absoluta.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Lo que propone el parlamentario de Paraguay en cuanto a la letra m) queda compatible con lo que hemos leído del artículo 133: que para levantar la sesión se necesita mayoría absoluta. Eso es compatible, incluso, en el caso de la suspensión. El tema es la postergación de la discusión, que figura en el literal h).

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se está planteando si colocamos “mayoría simple” en el artículo 139, o si en el artículo 131 ponemos “mayoría absoluta”. Ese no es el problema, sino qué queremos hacer: ¿queremos aplicar mayoría simple o absoluta?

SEÑOR RÍOS (Fabián).- En este caso, cuando se trata de suspender una discusión, el análisis es una cuestión de lógica: si no existe mayoría simple para aprobar un determinado tema porque hay mayoría simple para suspenderlo, es mejor suspenderlo y buscar los consensos de nuevo. Es una cuestión de lógica de cómo se utilizan las mayorías. Pretender mayoría absoluta para dar por aprobado un tema sin tener la mayoría simple no tiene sentido, y por eso el planteo es bajar a mayoría simple la suspensión de un tema determinado cuando se está tratando en el Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Lamentablemente, no me queda claro, porque en el artículo 131 hablamos de postergar y en el artículo 133 se habla de suspender o finalizar la sesión.

(Dialogados)

_____ Cuando hablo de suspender, ¿qué estoy haciendo? ¿Estoy postergando una sesión?

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Un tema.

SEÑOR GUGGIARI.- Ahora me ha quedado claro. Entonces, se estaría proponiendo mayoría simple para la postergación del tratamiento de un tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Para ser más preciso, el inciso h) del artículo 139 dice: "postergación del debate sobre el tema en discusión", es decir, el tema que se está discutiendo es el único que puede postergarse.

Creo que la argumentación del parlamentario Ríos tiene una lógica contundente: si hay una mayoría simple dispuesta a postergar el asunto es porque no hay mayoría para aprobarlo. Por tanto, como ha dicho él, quizá sea mejor postergarlo y no encerrarse en el tratamiento de un asunto que no va a tener resolución.

SEÑOR GUGGIARI.- Ya tenemos mayoría para este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Muy bien, mayoría calificada en este caso.

SEÑOR GUGGIARI.- Presidente: la aclaración que hice, la hice a nombre propio. Ante quejas, solicitaría a los que no estén de acuerdo que se expresen.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Guggiari -ya lo han escuchado- dice que ha hecho la propuesta en nombre propio, como parlamentario; descontamos que ha sido, como las múltiples intervenciones que hace el parlamentario Guggiari, con espíritu constructivo.

Vamos a votar, entonces. El 131 queda como está y lo que vamos a modificar es el 139, inciso h) que donde dice “mayoría absoluta” deberá decir “mayoría simple”.

Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Presidente: dos aclaraciones.

La Sección 6, Debate del Orden del Día, ¿se refiere a la letra f) del artículo 123 únicamente? Es el primer pedido de aclaración que hago. No se refiere a tema libre, debate propuesto ni a nada anterior. Es una pregunta.

(Dialogados)

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Bonow: no entendí su pregunta.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Mi pregunta es la siguiente. Tal vez es más un problema de traducción al portugués, porque estoy leyendo en español. Estoy en la Sección 6, Debates del Orden del Día. En el artículo 123 la discusión y votación del Orden del Día está en el literal f). O sea, toda la Sección 6 se refiere al literal f). El tema del debate, para mí, estaría explicado en el ítem 2 del artículo 123, y el tema libre en el ítem 1 del 123.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Es que el orden del día tiene toda una Sección dedicada a este tema, que es la Sección 6. En el artículo 123 coloco lo que va a ser parte de las Sesiones Ordinarias del Parlamento. Entonces doy un orden: discusión y votación del acta de la sesión, toma de compromiso de parlamentarios y parlamentarias que están llegando en ese momento, la lectura de los Asuntos Entrados, tema libre -en el que tenemos una hora de debate político-, el debate propuesto, y por último entramos en el literal f).

Los puntos 1, 2 y 3 establecen el funcionamiento. En el literal f) del orden del día, ahí voy a la Sección 6, que es donde está reglamentado cómo va a ser el debate.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- ¿Cómo se da el debate del literal f)? Esa era mi pregunta. Está aclarado.

Gracias, Presidente.

Sólo una pregunta más con respecto al quórum. Donde se establece que para el inicio de la Sesión debe haber un tercio de sus miembros, ¿cuál debe ser el quórum para la votación?

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El quórum de inicio está definido en el Protocolo Constitutivo del Mercosur. Para la votación, el quórum es variable. Por ejemplo, para modificar el orden del día es mayoría absoluta; para retirar un tema del orden del día, mayoría absoluta; hay mayorías distintas.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Cuando se trata de mayoría absoluta, mayoría especial o mayoría calificada, me queda claro, pero cuando se trata de mayoría simple es la mayoría simple de los presentes, entonces en una Comisión de siete u ocho miembros, la mayoría simple serían dos. Si votamos algo que exija mayoría simple podremos tener aquí veinte parlamentarios en el Plenario y sería suficiente.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El quórum al comenzar la sesión es el mismo; ahora, la votación de cualquier materia tiene las definiciones propias de cada mayoría. Es lógico que si yo veo que no hay la mayoría necesaria en ese momento, voy a requerir la verificación de la votación, como en cualquier Parlamento. Derribo la sesión en el caso de que no exista la mayoría. Va a depender de cada uno, de cada parlamentario.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Mi pregunta es, en la hora de la votación, cuál es el quórum necesario.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El quórum para iniciar la sesión...

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Para la votación.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Para la votación depende de la materia que está a votación.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Pero si está a votación una materia que exija mayoría simple, el número es bajísimo.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Sí, el número es bajo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Los taquígrafos me están pidiendo que ordenemos un poquito el diálogo porque han perdido el registro de los nombres de quienes están interviniendo.

Parlamentario López.

SEÑOR LÓPEZ.- Gracias, Presidente, estimados colegas.

Nosotros tratamos de clarificar un poco lo que dijo el Relator del Artículo 123 en su redacción. Los primeros incisos están determinados con letras y después, pasado el literal f), serían los incisos 1, 2 y 3. Me parece que este inciso queda colgado. Primero se clasifica con letras y después con números. Una mejor redacción sería...

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Aclaro al Plenario que estamos discutiendo dos cosas a la vez. El 123 y el 134; se están cruzando los argumentos.

Parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- Me quiero referir al asunto que fue planteado por el parlamentario Bonow y que no fue aclarado.

En los Parlamentos, generalmente hay un quórum específico para el inicio de la sesión, que es un tercio; pero, en general, en los Parlamentos hay un quórum específico para el inicio del orden del día, que es la mayoría absoluta, independiente del quórum exigido para la votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Estamos planteando dos temas al mismo tiempo: el del quórum y el del artículo 123. Yo voy a pedir al Relator que

ordenemos el debate y que terminemos de aclarar primero el punto del artículo 123, y después vamos al tema del quórum, artículo 134.

Entonces, el artículo 123, ¿está definitivamente claro? No hay más dudas.

Artículo 134. Son las dudas planteadas por el parlamentario Bonow y por el parlamentario Schirmer.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Voy a leer el artículo 134: “El quórum para el inicio de la sesión del Parlamento y de las reuniones de las comisiones es de un tercio de sus miembros, en el que estén representados todos los Estados Parte”. Esto no se puede cambiar porque está en el artículo 18, inciso 1 del Protocolo Constitutivo. El numeral 1 dice: “Si la sesión fue iniciada, la falta de quórum subsiguiente no impedirá la continuación del debate del tema en discusión, no pudiéndose votar ningún asunto”.

El artículo 135 define cuáles son las mayorías. Para la mayoría simple se requerirá el voto de más de la mitad de los parlamentarios presentes. El punto dos, cuál es la mayoría absoluta, el tres define la mayoría especial, y el cuatro define la mayoría calificada.

Creo que allí se responde la consulta del parlamentario Bonow, porque dice cómo se empieza, cómo se puede continuar, se definen las mayorías, y dice que un asunto no puede ser votado si no tiene quórum. Las mayorías están definidas por tema.

El artículo 139 se agrega a los otros artículos ya discutidos, como el 123 y el 121.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Para agregar algo a lo expresado por el parlamentario Rosinha. En el 136 está claro. Habla de los “Dictámenes, proyectos de normas, anteproyectos...”, los “Informes...”, los “Informes sobre Derechos Humanos...”, que también está en el Protocolo, y la “Reforma del Reglamento”, y establece una por una las mayorías necesarias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Solamente para aclarar la confusión.

En realidad, lo que estaría en discusión sería la mayoría simple. Creo que a esto se refiere el parlamentario de Brasil, porque el resto de las mayorías, absolutas y especiales, están definidas por la representación. Digamos: mayoría absoluta es más de la mitad del total de los miembros del Parlamento, y mayoría especial son los dos tercios del total de los miembros del Parlamento, que incluye, a su vez, a parlamentarios de todos los Estados Parte.

El problema que se plantea es -creo que es el problema al que se refiere- que se puede iniciar la sesión, en el caso de una Comisión, con un tercio de los miembros; sobre nueve miembros, se podría empezar con tres. A su vez, esto está agravado, porque el propio artículo establece que tiene que haber un miembro por cada Estado Parte, con lo cual, en realidad, el quórum de una Comisión nunca es tres, sino que siempre es cuatro, y una decisión, en ese caso, se toma por el voto de tres a uno, porque tiene que ser más de la mitad de los presentes, y es mayoría simple solamente aplicada a muy pocos casos de resoluciones de recomendaciones que tome el Parlamento y que a su vez tienen que ser trasladadas al Plenario.

Esto es lo que quería dejar aclarado, porque si no parece que si hay tres juntos, dos pueden tomar una decisión, y esto nunca es así. Tiene que haber cuatro, uno de cada país miembro, y la decisión es por tres en el caso de las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Presidente: no estoy cuestionando la mayoría simple, sino la presencia de parlamentarios cuando se exija mayoría simple. Tal vez tengamos Comisiones con siete miembros y decisiones tomadas en Comisiones por tres o cuatro miembros. Yo creo que una Comisión sólo podría tomar una decisión, incluso por mayoría simple, si estuviera la mayoría absoluta presente en la discusión. Yo creo que eso es importante, así como entiendo que es importante que cuando estamos en el Plenario tengamos una representatividad de los Estados Miembros mayor que la mayoría simple.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Bonow.

Teniendo en cuenta el debate que ha ocurrido aquí, yo, como Presidente, quiero hacer una pregunta, porque esto fue justamente lo que llevó a que se levantara la sesión anterior.

Yo creo que la redacción del artículo 134 no está clara, y estoy de acuerdo con el parlamentario Bonow en que genera dudas. Voy a plantear la siguiente situación. La sesión se inicia con más de un tercio de integrantes y representación de todos los Estados. Está muy bien: eso lo exige el Protocolo, lo mismo que el artículo 134, y se inicia la sesión en condiciones reglamentarias. En determinado momento, como ocurrió en la sesión pasada, se retira una delegación. Parecería claro que a partir de ese momento no hay quórum; el Presidente debería anunciar que la sesión se ha quedado sin quórum y que, cuando termine el debate del tema en discusión, como dice el artículo 134, la sesión quedará automáticamente levantada. Lo que yo pregunto es si es esa la interpretación exacta. Y tiene todavía otro componente que quiero aclarar con precisión. Puede ocurrir que estando presentes todos los Estados, los cuatro, permanezca en Sala menos de un tercio de integrantes, menos de 24. En ese momento, pregunto -no estoy afirmando, estoy preguntando-, ¿el Presidente debe anunciar que no hay quórum, que se terminará el debate del punto en discusión y que quedará levantada la sesión? ¿Es esa la interpretación? Es la pregunta que estoy haciendo.

Tiene la palabra el parlamentario Herminio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Gracias, señor Presidente.

Con respecto al artículo 134, le anticipo que comparto plenamente lo que usted está explicando; a mi criterio, así como lo dijo debe ser.

Pero yo le quiero hablar del artículo 135, punto 3. Dice: "Para la mayoría especial se requerirá el voto de dos tercios (...)". ¿Se refiere a cada país? Es decir, ¿cada país debe tener dos tercios, o se refiere a dos tercios de los 72 miembros que hoy integramos este Parlamento? Esa es la pregunta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Con mucho gusto, parlamentario.

Aquí se refiere a dos tercios indistintamente, es decir, de cualquier nacionalidad. El único requisito que agrega el numeral 3 del artículo 135 es que

incluya parlamentarios de todos los Estados Parte, por lo menos uno, pero los dos tercios pueden conformarse con parlamentarios de cualquier Estado.

SEÑOR CÁCERES.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: lo que yo interpreto respecto a la pregunta que usted formuló es que, en función del artículo 134 y siguientes, se están estableciendo dos quórum: uno para sesionar y otro para resolver, y se contemplan distintas variantes. Creo que esa es la respuesta a la pregunta que usted nos estaba formulando. Si no existe un tercio de los miembros del Parlamento que estén representando a todos los Estado Partes, no hay quórum ni siquiera para sesionar. Esa es una condición ineludible. Con dos tercios se puede sesionar. Si además después se quiere resolver, el quórum dependerá del tipo de decisión a tomar, y ahí son de aplicación los artículos 135 y 136: será mayoría simple, mayoría absoluta, mayoría especial o mayoría calificada según el tipo de resolución que se vaya a adoptar y que están definidas en esos artículos.

El artículo 134 dice: "Si la sesión fue iniciada, la falta de quórum subsiguiente no impedirá la continuación del debate del tema en discusión, (...)", lo que quiere decir que si hay un tercio de miembros que están representando a todos los Estado Parte y después viene la falta de quórum, ello no impide la culminación de la discusión del tema en discusión y no puede votarse ningún asunto, salvo que se recuperen los quórum correspondientes, en cuyo caso se podrá resolver en función de lo que disponen los Artículos 135 y 136.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Por eso mismo yo hacía la pregunta, parlamentario Gallinal. La pregunta que hice fue muy precisa: en el momento en que el Plenario se queda sin quórum, ¿el Presidente debe anunciar que aplica el artículo 134 y que, por tanto, solamente se puede terminar la discusión del punto que se está tratando e inmediatamente después quedará levantada la sesión? Ahora el parlamentario Gallinal plantea otra hipótesis: la de si durante la discusión vuelve a componerse el quórum. Ese es ya otro análisis. Si se quiere contemplar

esa situación habría que agregar algo en la redacción, porque esto no está previsto.

Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Sólo con la finalidad de aclarar el punto que usted planteaba, y en esto creo trasladar también la opinión del Relator de la Comisión. ¿Qué es lo que estábamos previendo nosotros? Si al momento de una votación no existe el quórum establecido por el Protocolo para ese caso, esa votación no se puede realizar. Para lo único que dejamos previsto que el debate en curso pueda continuar aunque no exista quórum es para esto, para que se pueda continuar el tratamiento y el debate de un tema y a la hora de la votación cada bloque de cada país pueda juntar la cantidad de gente necesaria para poder votar. Esta es la idea general, es decir, que por el hecho de que no exista el quórum necesario para el inicio de la sesión, automáticamente se caiga la sesión, porque puede ocurrir que los parlamentarios estén fuera del recinto, nada más. Por eso es que el debate puede continuar, pero a la hora de la votación, podrá votarse si hay el quórum establecido para el inicio.

Aclarando la segunda cuestión, de cuándo se puede votar, nos dio la impresión de que si nosotros establecemos un quórum en particular para votar algo, que sería el punto en discusión -en una Comisión cuatro parlamentarios pueden votar por mayoría simple-, estamos rompiendo con el espíritu del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur. El Protocolo dijo: "Para iniciar una sesión, este es el quórum". Ahora, si empezamos a poner algún otro tipo de requisito para poder tratar un tema, me parece que estamos rompiendo con ese espíritu. Me parece que el espíritu guiaba a otras cosas, a que las decisiones se pudiesen tomar y que estuviese de por medio la responsabilidad de los parlamentarios de estar presentes en la sesión. Esto también tiene que ser una carga por parte nuestra, y no solamente las seguridades o los cerrojos para no poder tomar decisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ríos.

Un brevísimo comentario. Estamos en tiempo, estamos avanzando bien. Pido concentración al Plenario porque este es un tema difícil. La intervención que acaba de hacer el parlamentario Ríos propone una interpretación distinta a la que

yo presenté en mis preguntas. Por tanto, el artículo no puede votarse así como está, tiene que aclararse más. Pido, entonces, un momento de concentración para poder darle una redacción precisa. Así como está, admite más de una interpretación y, por tanto, debemos mejorarlo.

Tiene la palabra el parlamentario Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente, compañeras y compañeros parlamentarios: realmente, este punto confunde mucho. Yo no entiendo la razón de sesionar con una representación de un tercio de cada delegación, porque en una votación se requiere la mayoría de los presentes. Yo tengo entendido, señor Presidente, que como mínimo cada delegación tiene que estar representada por diez personas, por diez parlamentarios, para que haya un quórum de la mitad más uno, y lo que se aprueba considero que no tendría valor, porque no tiene el quórum necesario. Por eso no entiendo si el artículo 134 tiene mucho sentido, señor Presidente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario.

Parlamentario Efrain Morais.

SEÑOR MORAIS (Según versión de intérprete).- Sugiero que sigamos adelante y después volvamos con las consideraciones para discutir este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Hay una moción de orden de desglosar este artículo, dejarlo aparte, y seguir avanzando.

Tengo anotado al parlamentario Schirmer, a quien voy a darle la palabra antes de poner a consideración la moción de orden.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: el tema que está planteado para nosotros es el siguiente. En Brasil -no sé en los demás países- para iniciar la consideración del orden del día tiene que haber un quórum especial, que no es el mismo quórum del inicio de la sesión. El de inicio de la sesión es un tercio, se abre la sesión y funciona. A la hora de la votación, para votar cualquier proyecto, cualquier requerimiento, en forma independiente del

número de votos, de que se requiera mayoría simple o mayoría absoluta, sólo se abre la votación si hay mayoría absoluta. En Brasil es así.

Aquí hay una exigencia de quórum para el funcionamiento, para el inicio de la sesión, no hay exigencia de quórum para la votación de cualquier cosa; no existe esa exigencia. Entonces, eso es lo que estamos discutiendo, queremos saber si para iniciar la consideración del orden del día bastan 24, y el riesgo que corremos con 24 es que aprueben cosas porque, por ejemplo, por mayoría simple pueden aprobar informes, declaraciones y recomendaciones, sin que haya mayoría absoluta en el Plenario. Miren el riesgo: 24 deciden cualquier cosa.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Voy a dar la palabra al parlamentario Alegre para ordenar la votación de este punto.

SEÑOR ALEGRE.- Gracias, señor Presidente.

En relación a este punto, señor Presidente y estimados colegas, creo que habría que distinguir algunas cosas. En primer lugar, la primera parte del artículo 134, la que refiere al quórum, entiendo que no tiene ninguna dificultad; es más: es una transcripción de lo que establece el Protocolo. Es decir, se requiere un tercio para iniciar la sesión; el quórum, un tercio.

El inciso 1) es el que incorpora y abre las posibilidades que se han mencionado acá, de que aunque no se tenga ni un tercio, se pueda continuar debatiendo y que eventualmente luego se recomponga el quórum, lo que habilitaría a votar.

Yo creo que lo que tenemos que resolver acá, en primer lugar, es si nosotros creemos y queremos, como dice el Protocolo, que un tercio sea el quórum, y simplemente resolver cuando tenemos quórum en base a las mayorías que están en el artículo siguiente. En ese caso, tenemos que levantar, eliminar, el inciso 1). Entonces, el Parlamento podrá sesionar con el quórum de un tercio y con las mayorías que se detallan a continuación.

En caso de mantener el inciso 1), efectivamente, se abren las variantes que se están mencionando. A mi juicio -y comparto la opinión de algunos colegas que se habían referido al caso-, me parece poco serio que se continúe sesionando o debatiendo cuando hay un número muy bajo para el quórum -porque es apenas un tercio lo que se requiere para tener quórum- y que luego haya un operativo retorno

de parlamentarios para poder constituir nuevamente el quórum y votar. No me parece serio. Si esa fue la intención -y tal vez fue buena-, me parece que no se compadece con las obligaciones y con las responsabilidades que deberían tener los parlamentarios de este órgano.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario.

Para avanzar e ir pasando en limpio el debate de este punto, vamos a proponer votar el Capítulo 9 por Secciones, y dejar aparte el artículo 134 para terminar de discutirlo después.

Después de las aclaraciones hechas por el Relator, no tenemos desgloses que impidan la votación completa del Capítulo 9, que va desde el artículo 103 hasta el artículo 156.

Tiene la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El artículo 153, que todavía no llegamos a ver, necesita un comentario.

La Comisión que trabajó en el Reglamento Interno plantea que la votación nominal se realizará tomándose la lista de parlamentarios por orden alfabético. La propuesta de la revisión que hicimos del español planteó que la votación sea realizada tomando la lista de los parlamentarios por Estado Parte. No cambia nada en el fondo del asunto, pero cuando discutimos en la Comisión, la idea de usar el orden alfabético de los parlamentarios era justamente para empezar a valorizar más a los parlamentarios de los Estados Parte, definir esto ya como un Parlamento. Fue una lectura política que hicimos en el grupo de trabajo. El fondo es el mismo, pero que sea una lista alfabética de los parlamentarios refuerza más la idea de un Parlamento y menos la de Estados Parte.

Quería llamar la atención sobre esto, pero es el Plenario el que va a decidir.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El Secretario Parlamentario me dice que en algunos casos se necesita tener bien clara la votación por Estado Parte, porque las mayorías especiales y calificadas lo exigen. En realidad, solamente la mayoría calificada, porque para la mayoría especial basta con que haya un voto de un

Estado Parte, lo cual no sería ningún obstáculo. De modo que se puede dejar establecido que: “La votación nominal se realizará tomándose la lista de los Parlamentarios por orden alfabético, salvo en aquellos casos de mayoría calificada y voto nominal, en que se tomará por Estado Parte y orden alfabético”. ¿Estamos de acuerdo?

(Asentimiento general)

_____ Perfecto.

Tiene la palabra la parlamentaria Bar.

SEÑORA BAR.- Es sólo para pedir que se corra la numeración de las Secciones, porque están reiteradas la 5 y la 7. Hay que hacer un corrimiento para que queden en orden. Y no está la 4.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La Secretaría está tomando nota para hacer la corrección.

SEÑORA BAR.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entonces, el artículo 153 quedó redactado como lo expresamos. ¿Tomó nota de ello la Secretaría? Bien.

Vamos a votar el Capítulo 9, que abarca desde el artículo 103 hasta el 156, dejando sin votar el artículo 134.

Tiene la palabra la parlamentaria Capos.

SEÑORA CAPOS.- Quería hacer una consulta antes de pasar a la votación. ¿Ya se incorporó la modificación en el literal h) del artículo 139?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El literal h) lo compatibilizamos con el artículo 131 y quedó establecida mayoría simple.

SEÑORA CAPOS.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Hilton.

SEÑOR HILTON (Según versión de intérprete).- Quería pedir una aclaración al Relator sobre el artículo 144, que creo que es lo que se va a votar ahora, que tiene que ver con los requerimientos de preferencia, o sea, pedir inmediata prioridad sobre determinado asunto. Yo quería que el Relator me aclarase si el artículo prohíbe la presentación de requerimientos de preferencia sobre tablas a las propuestas que requieran pronunciamiento de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos y de la de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios. Quería que el señor Relator me lo aclarara, porque para tener la aprobación de requerimiento tiene que ser con mayoría simple, pero aquí plantea la condición de autorizar para que el Plenario pueda pedir la prioridad sobre determinado tema. Quería una aclaración, porque según esta redacción me parece que la Comisión es soberana sobre la decisión del Plenario. El Plenario con mayoría simple tiene que estar subordinado a la Comisión para poder determinar prioridades en un asunto económico. ¿Por qué esa duda, señor Presidente? Porque entiendo que el Mercosur es básicamente la construcción de un mercado común fundado en el Tratado de Asunción, en el artículo 1, lo que supone que gran parte de las deliberaciones de este Parlamento tendrán que ver con asuntos económicos. Si el Plenario depende de la Comisión, que va a estar ahí, con siete u ocho integrantes, para pedir prioridades y discusiones, pienso que esto va a hacer rígido al Plenario, que va a tener que discutir y debatir asuntos de interés económico que van a tratar estas Comisiones de Presupuesto y Asuntos Internos y de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios. Estamos viendo aquí a una Comisión de ocho integrantes paralizar la acción de un Plenario que no tendrá soberanía para decidir si esa Comisión no da una opinión inicial.

Yo quería que el Relator me lo aclarara, porque a mí me parece que el Plenario deja de ser soberano, incluso teniendo la mayoría simple, más que el doble, que serían los integrantes de la Comisión de Asuntos Económicos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Hilton.

Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- En realidad, el planteo iba vinculado al análisis de este tema que hizo la Comisión, que fue que las cuestiones vinculadas al Presupuesto -en definitiva, al Presupuesto del Parlamento del Mercosur- no pudiesen ser tratadas sobre tablas en el Plenario, es decir, imputaciones presupuestarias o modificaciones del Presupuesto deberían requerir dictámenes de las Comisiones correspondientes. Ahora bien, por la naturaleza del Reglamento, y por las diferentes discusiones que se dieron con posterioridad, la discusión del Presupuesto del Parlamento del Mercosur quedó exclusivamente en manos de la Comisión de Presupuesto y de Asuntos Internos y de la Mesa Directiva, por lo cual puedo coincidir con el señor parlamentario en que la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios no tendría que estar incorporada en el artículo 144.

No sé si me entendió el planteo, señor Presidente: habría que dejar la restricción para el tratamiento sobre tablas solamente a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Está perfectamente entendido, parlamentario Ríos.

Tiene la palabra el parlamentario Hilton.

SEÑOR HILTON (Según versión de intérprete).- Gracias.

Yo estoy de acuerdo con el Presidente de la Comisión en que discutimos este informe en forma exhaustiva y con dejar esta cuestión sólo para Presupuesto, porque los asuntos comerciales del Mercosur no pueden restringirse a la Comisión, pudiendo el Plenario ser soberano en ese tema para pedir un requerimiento de preferencia.

Quiero agradecer la comprensión de nuestro Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Ríos, entonces, en nombre de la Comisión, acuerda con la propuesta de modificación que hace el parlamentario Hilton, y entonces el artículo 144 terminaría donde dice: "...Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos"; el resto -o sea: "y de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios"- se saca. Los informes de esa Comisión,

eventualmente, pueden tratarse sobre tablas; lo que no puede tratarse sobre tablas es solamente la materia presupuestaria. ¿Estamos de acuerdo?

(Asentimiento general)

_____ Bien.

El Secretario va a leer la versión final de este artículo.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Art. 144. Ningún asunto que por su naturaleza requiera informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos podrá ser tratado sobre tablas”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Perfecto.

Hemos corregido así el último artículo que se había propuesto corregir.

Retomamos la votación por orden alfabético.

Se va a votar por la afirmativa el Capítulo 9, artículos 103 a 156, excepto el artículo 134, que se considerará aparte.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 12 votos.

Ha quedado aprobado el Capítulo 9.

Nos quedan para tratar aparte el Capítulo 6, sobre Comisiones, y el artículo 134.

A consideración el Capítulo 10.

Tiene la palabra el señor Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El Capítulo 10 no tuvo ninguna alteración.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se va a votar por la afirmativa el Capítulo 10.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 12 votos.

Quedó aprobado el Capítulo 10.

El Relator informará sobre alguna corrección que tenemos en el Capítulo 11.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Capítulo 11, artículo 168. Lo que está dentro del rectángulo es la redacción original del artículo 168: “Mientras no haya las disposiciones pertinentes para la regulación administrativa del Parlamento, la Mesa Directiva aprobará, previo informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, acto administrativo propio para disciplinar la organización administrativa y de soporte parlamentario necesarios al funcionamiento del órgano”.

La propuesta de redacción figura arriba: “Mientras no se establezcan las disposiciones pertinentes sobre la organización administrativa del Parlamento, la Mesa Directiva aprobará, previo informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, lo necesario para el funcionamiento del Parlamento”.

La diferencia es que se eliminó “acto administrativo propio” y se dejó por cuenta de la Mesa; se retira esa capacidad de Asuntos Internos y se remite directamente a la Mesa. Es una cuestión simple, pero hay diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien. Creo haber interpretado bien la expresión portuguesa del parlamentario Rosinha. La redacción propuesta en el rectángulo es una redacción más específica, pero también más restrictiva, porque el texto dice que “...la Mesa Directiva aprobará, previo informe favorable de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos, lo necesario para el funcionamiento del Parlamento”, sin decir que aprobará aquellas cuestiones que se entiendan necesarias. En la redacción original decía que aprobará un “...acto administrativo propio para disciplinar la organización administrativa y de soporte parlamentario necesarios al funcionamiento del órgano”. Yo creo que dicen lo mismo en un lenguaje diferente, pero si hay alguna incompatibilidad, le pediría al Relator que la señale, porque yo no encuentro ninguna incompatibilidad entre una y otra

redacción, aunque me parece que la primera es más simple y puede ser menos restrictiva.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Algunas preguntas para quien hizo la redacción. ¿Qué se quiere decir con “acto administrativo propio”? ¿Qué se pretende decir con “disciplinar la organización” y con “soporte parlamentario”? Me parece que está un poco confusa la redacción, pero nos ayudaría que nos aclararan esos tres aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Está bien planteado el pedido de aclaración del parlamentario Atanasof para comprender esta expresión.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Yo entiendo que la mayor dificultad que hay de comprensión no es tanto de fondo sino de lengua, de traducción. Cuando nosotros enviamos el texto para hacer la corrección en español, la corrección fue hecha diciendo que no era de fondo. El fondo realmente cambia poco; es la corrección que está en la parte de arriba, fuera del rectángulo. Esa fue la corrección en español que se nos presentó.

¿Qué es un acto administrativo propio? Es un acto que refiere solamente a un hecho puntual y a un momento puntual. Entonces, como se refiere a un momento y a un período corto, es más adecuado. Sólo que para realizar la organización administrativa en un período, mientras no se define...

Con respecto al fondo, no hay ningún problema en que quede la redacción original. Solamente que yo tengo la obligación de informar al Plenario los cambios que fueron sugeridos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Podemos dejarlo como está, en el sentido de que no hallamos una incompatibilidad entre una redacción y la otra. ¿Estamos de acuerdo con que no son redacciones incompatibles?

(Asentimiento general)

_____ Bien.

Tiene la palabra el parlamentario Macaluse para referirse a otro artículo.

SEÑOR MACALUSE.- En el artículo 171 dice: “Durante el Primer Período de Transición, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología trabajará en conjunto con el Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM)”. No hay precisión sobre el alcance de trabajar en conjunto. ¿Significa que se asesorará con el PARCUM, que consultará al PARCUM, que trabajarán juntamente y tomarán decisiones en común, tendrán un mismo nivel? Si es esto último, me parece que no corresponde. Por eso quisiera que la redacción sea más precisa.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Aquí tenemos a algunos connotados parlamentarios y parlamentarias del PARCUM, a quienes les vamos a pedir alguna aclaración.

Me han pedido la palabra la parlamentaria Marisa Serrano, el parlamentario Doreen Ibarra y el parlamentario Rosenmann.

Parlamentaria Marisa Serrano.

SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).- Cuando nosotros solicitamos que ese artículo fuera colocado en las disposiciones transitorias, era justamente por la idea de que se trabajara aprovechando toda la experiencia que el PARCUM acumuló en todos estos años con respecto a la cultura del Mercosur. No podemos empezar un trabajo olvidando toda la experiencia acumulada por los parlamentarios en doce años. La idea era que las dos Comisiones estuvieran en sintonía. Varios parlamentarios ya pasaron por el PARCUM y están aquí. Entonces, la idea no era tener una división formal, sino traer el PARCUM, su experiencia y su historia para discutir juntos los temas de cultura. Entonces, en esta fase en la que nosotros somos parlamentarios pero estamos en transición -porque la nuestra es una condición de transición, no fuimos electos específicamente para este Parlamento-, queríamos que el PARCUM también estuviera con nosotros, porque él va a terminar, debe extinguirse al final de esta transición, cuando en el 2010 los parlamentarios seamos electos en nuestros Estados. Por lo tanto, hasta ese momento no terminaría el PARCUM, sino que haría parte junto con nosotros como una asesoría especial, digámoslo así. Estaría en sintonía con nuestro trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentaria Marisa Serrano. Usted ha incorporado una serie de elementos a esta discusión.

Vamos a dar la palabra al parlamentario Ibarra, que también pertenece al PARCUM y que seguramente complementará la intervención de la parlamentaria Serrano.

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Presidente.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por la parlamentaria compañera Marisa Serrano, que también tiene una vasta experiencia en este tema.

Como todos saben, el Parlamento Cultural del Mercosur hace diez años que está funcionando. Considero que ha funcionado bien, no únicamente con los integrantes del Mercosur, sino también con asociados, y en ese sentido el objetivo lo expresó correctamente la parlamentaria: durante este período de transición, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología trabajará en conjunto con el Parlamento Cultural del Mercosur, PARCUM.

Ahora bien; queda también claro que cuando se dice “trabjará en conjunto con el Parlamento Cultural del Mercosur”, está hablando específicamente sobre el tema de la cultura. El Parlamento Cultural del Mercosur, por ejemplo, no se ha ocupado del tema de los deportes. Por tanto, esa es la precisión que quería expresar.

También considero que el aporte valiosísimo -incluso, hay documentación muy abundante sobre el tema- que ha brindado el PARCUM debe ser tomado por dicha Comisión en este período de transición. Por eso, más allá de atender cualquier tipo de sugerencia, creo que la redacción del artículo 171 es correcta, reitero, en el sentido de que el tema de trabajar juntos refiere a la temática de la cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMAN (Según versión de intérprete).- Señor Presidente y señores parlamentarios: creo que la cuestión del PARCUM no puede estar dentro de nuestro Reglamento. Considero que no tiene lógica que en nuestro Reglamento conste tal cosa. Éste prevé la existencia de una Comisión, la cual hará el trabajo

cultural. Si el PARCUM tiene algún dato para transferir, esa Comisión recibirá dicha colaboración. Pero no hay necesidad de colocarlo dentro del Reglamento del Parlamento del Mercosur porque nosotros somos oficiales y estamos aquí en nombre de nuestros países; somos parte oficial del Mercosur, mientras que el PARCUM es una especie de ONG, es algo que no está bien definido. Reitero, nosotros estamos oficializando y trayendo los asuntos dentro del Reglamento. Creo que este tema debería ser excluido, y cuando quiera colaborar, lo podrá hacer a través de una Comisión, pero fuera del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentaria Marisa Serrano, y después el parlamentario Mercadante.

SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).- Es difícil tratar de hacer comprender a los parlamentarios que hemos estado trabajando asiduamente durante doce años en la investigación y en el estudio de los problemas culturales del Mercosur. Hemos publicado varios documentos y libros, incluso, extrayendo de nuestras Cartas Magnas todo lo que se refería a cultura. Hemos estado incluyendo todo esto en un único libro para facilitar el análisis de aquellos que trabajan en la cultura. Toda la legislación cultural de nuestros países está unificada. No fue un trabajo fácil, sino que fue una labor de precursores para llegar a lo que hemos llegado. No me gustaría ver que ese trabajo se menosprecie como si no tuviera una importancia enorme.

Cuando esta Comisión vaya a discutir sobre cultura, ya tendrá todo un trabajo realizado, incluso informatizado, para facilitar su labor. En una fase de transición no creo que podamos resignarnos a que este organismo deje de existir; no puedo creer que podamos prescindir del PARCUM, porque ellos saben más de cultura que los demás. Entonces, no podemos decir que eso no existió durante los últimos diez años. Si esto es algo que nos puede perjudicar en términos de votación o decisión, encontraremos una nueva fórmula, lo cual es necesario porque no merece ser excluido de esta fórmula de transición, que es fundamental.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: quiero compartir con los parlamentarios que trabajaron durante una década en este Parlamento Cultural del Mercosur la reivindicación de que todo el acervo y

toda la contribución del PARCUM debe ser reconocida. Pero la forma de reconocimiento no debería constar en el Reglamento; eso es lo que entiendo. Por otra parte, la decisión en una discusión, ¿cómo va a ser tomada, por esta sección cultural o en conjunto con el PARCUM? Entonces, creo que vamos a crear una ambigüedad. Considero que el Reglamento no es el lugar apropiado. Por tanto, propongo retirar el artículo 171 y que aprobemos una moción del Parlamento del Mercosur dirigida al PARCUM elogiando su labor, reconociendo lo que fue hecho e invitándolos a trabajar conjuntamente con nosotros. Creo que es una forma de reconocimiento y valorización, pero no provocaría la ambigüedad de que conste en el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Geraldo Mesquita.

SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).- Es muy comprensible la preocupación de la parlamentaria Marisa Serrano. El parlamentario Mercadante recién hizo una propuesta en forma de moción, pero yo presentaría otra, en la hipótesis de la permanencia del tema en nuestro Reglamento. Por tanto, sugiero una nueva redacción que tendría el siguiente formato: "Durante la primera etapa de transición, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología dedicará esfuerzos en el sentido de valorizar e incorporar la experiencia acumulada por el Parlamento Cultural del Mercosur". Creo que de esa forma alcanzaríamos los objetivos que la parlamentaria Serrano desea alcanzar, y estableceríamos un medio de aprovechar toda esa labor realizada, trayendo todo el acervo y la experiencia para nuestra Comisión de Educación del Parlamento del Mercosur.

Esa era la sugerencia que quería plantear.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Le pediría al parlamentario Mesquita que reiterara su propuesta.

SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).- La sugerencia es que "Durante la primera etapa de transición, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología dedicará esfuerzos en el sentido de valorizar e incorporar la experiencia acumulada por el Parlamento Cultural del Mercosur"

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Valoro el esfuerzo que hace el compañero parlamentario de Brasil con su propuesta, pero queda claro que una cosa es que la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología tome los trabajos realizados por el Parlamento Cultural del Mercosur, y otra es aprovechar a las personas, de los distintos países, que han participado y que están haciéndolo en el PARCUM. Reitero, el capital acumulado en el Parlamento Cultural del Mercosur en relaciones culturales no es únicamente de legisladores de países fuera del Mercosur, sino también de sectores vinculados directamente a la cultura, y considero que no se pueden perder.

Por supuesto que no se trata de una ONG, lo cual tengo que rechazar en forma categórica. Una ONG, por lo general, tiene un apoyo económico determinado, mientras que el PARCUM se mueve con el esfuerzo de los legisladores de distintos países, elaborando propuestas, realizando actividades, las cuales está llevando a cabo desde hace más de diez años. En la primera sesión de este Cuerpo, en el Palacio Legislativo uruguayo, hicimos un repartido de una documentación en la que se expresaba, con absoluta claridad, algunos de los temas abordados por el PARCUM.

Entonces, comprendiendo que algunos señores parlamentarios no han tenido ningún contacto en todo este período con el Parlamento Cultural del Mercosur, nosotros consideramos que se le debe dar alguna instancia de trabajo, en el área cultural, con la Comisión que estamos creando a través de este Reglamento Interno. Si es necesario seguir expresando y dando información detallada del accionar del Parlamento Cultural del Mercosur, lo haremos, pero lo que planteamos es que no se desperdicie el capital cultural y humano que se ha ido acumulando en base al funcionamiento del PARCUM. Lo que se está solicitando es sumamente razonable y modesto -según mi humilde opinión- y tiene que ver con la posibilidad de trabajar en el área de la cultura con un organismo que, además, fue reconocido y tomado como tal a través de la Comisión Parlamentaria Conjunta, en una resolución del año 2000 -que tengo en mi poder-, en la que se expresa que se acepta a los parlamentarios de las Comisiones de Cultura del Mercosur como integrantes de la Subcomisión de Cultura de la CPC.

Asimismo, se expresa que el PARCUM mantendrá permanentemente informada a la CPC de la labor que realice en el marco de la cultura del Mercosur, brindando su colaboración, asistencia y apoyo en la mencionada Subcomisión.

Los temas que hemos tratado han sido muy diversos. Por ejemplo, hemos estado trabajando -tema que debemos retomar en la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología que estamos creando- en el sello del Mercosur cultural. También hemos estado trabajando en lo concerniente al teatro, al ballet, a la Universidad, al turismo cultural, etcétera. Por tanto, creo que estas cosas no debemos desperdiciarlas. Creo que el PARCUM merece la oportunidad -estoy convencido de ello- de aportar su bagaje de conocimiento, como así también su capital cultural y humano a este Parlamento del Mercosur. Si esto no es así -permítanme el adjetivo-, sería un desperdicio no aprovechar este conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Jenefes.

SEÑOR JENEFES.- Considero que, de ninguna manera, la Comisión de Educación y Cultura puede funcionar, en un período de transición, en forma conjunta con el Parlamento Cultural del Mercosur. Considero que la solución se encuentra, para no desperdiciar la experiencia del PARCUM, cuando tratemos el tema de las Comisiones, en el artículo 56, en el que se expresa que “Cada comisión, en razón de la materia de su competencia, deberá:”, y en el literal b) dice: “Realizar reuniones públicas (...) con distintas...” asociaciones. Y en el literal d) dice: “Desarrollar acciones y trabajos conjuntos con los Parlamentos Nacionales y otras instituciones legislativas”. Con eso no se perdería el trabajo y la experiencia del Parlamento Cultural del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: creo que hemos tomado una decisión objetiva. Creo que nadie pretende desconsiderar la sumatoria de lo que el Parlamento Cultural del Mercosur construyó. Es un esfuerzo de varios parlamentarios a lo largo de una década para construir el

Parlamento del Mercosur. El problema es que el Parlamento se está constituyendo oficialmente a través de este Reglamento y de este colegiado que fue elegido por los respectivos Parlamentos de cada país. No podemos tener un Parlamento del Mercosur, una Comisión que no tenga un número reglamentado; ella va a incorporar doce parlamentarios más. No tiene sentido una Comisión en estas condiciones.

Propongo sacar este artículo del Reglamento y hacer una nota al PARCUM valorándolo, invitándolo para que contribuya con la Comisión, y establecer un relacionamiento y no tomar decisión respecto al PARCUM: si va a continuar, si no lo va a hacer, o cómo va a trabajar; eso no compete a este Parlamento, sino que lo deben definir los parlamentarios que lo integran. Debemos reconocer y proponer un diálogo y trabajo en conjunto que creo que podría ser dentro de una Comisión o mediante el texto presentado por el parlamentario Geraldo Mesquita.

Ahora, aprobar de esta forma ambigua, con interpretaciones tan diferentes, me parece que no es un buen camino. Objetivamente, estamos instituyendo una Comisión específica que está formada por los parlamentarios de este Parlamento más los parlamentarios del PARCUM. No tenemos mandato para eso.

Por eso propongo el texto presentado por el parlamentario Geraldo Mesquita, o que se suprima del Reglamento este texto y que hagamos una moción, que pueda ser aprobada por unanimidad en este Parlamento, valorando, reconociendo y felicitando por todo el cúmulo de trabajo, y que éste sea democráticamente repartido por toda la Comisión que inicia su trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Mercadante.

Parlamentario Macaluse.

SEÑOR MACALUSE.- Creo que en esta Sala todos reconocemos la tarea que realizó el PARCUM, como también reconocemos la tarea que realizó la CPC. Ahora, a ninguno de nosotros se nos ocurriría plantear que la Mesa Directiva de este Parlamento trabajará en conjunto con la CPC. Obviamente, respetamos y valorizamos el trabajo que hizo la CPC, pero una cosa es la tarea de reconocimiento que corresponde a una acumulación de trabajo que todo el mundo valoriza, y otra cosa es la institucionalidad orgánica de este Parlamento.

Por eso, me parece que no corresponde establecer el trabajo conjunto de una Comisión con otra institución, por más que la valoremos. Sí creo que sería bueno aprobar la moción que hace el parlamentario Mercadante en el sentido de eliminar el 171 y reconocer la tarea que ha hecho el PARCUM, pero me parece que institucionalmente no corresponde, entre otras cosas porque no queda claro reglamentariamente cómo funcionaría, quiénes serían sus miembros, cómo se tomarían decisiones. Quedaría, incluso, un funcionamiento anómalo, porque algunos parlamentarios fueron elegidos por su Parlamento y estarían discutiendo o debatiendo con otras personas que a lo mejor siguen siendo parlamentarios, pero no fueron electos para estar en este Parlamento, y otros que aún no son parlamentarios.

Por eso apoyo la moción que hace el parlamentario Mercadante, aún cuando valoricemos toda la tarea que personal e institucionalmente ha hecho el PARCUM.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias.

Si ustedes me permiten voy a hacer una propuesta que quizá concilie las posiciones, en el mismo espíritu del parlamentario Geraldo Mesquita.

Cualquier Comisión de las que aprobemos -cualquiera de ellas- puede celebrar audiencias, puede dialogar con la sociedad, puede entrevistarse con quien quiera, en última instancia. Por qué entonces no dejamos aquí establecido, en el Reglamento, para dar seguridad a los parlamentarios que trabajen en esta Comisión, una frase que diga lo siguiente: "Durante el primer período de transición la Comisión de Cultura queda habilitada para invitar a sus sesiones a parlamentarios del PARCUM con el único objeto de recibir asesoramiento sobre la experiencia cultural del PARCUM". Es decir, habilitar a la Comisión, simplemente, para que pueda invitar, cuando lo considere necesario, a parlamentarios del PARCUM con el único objeto de recibir asesoramiento sobre la experiencia cultural del PARCUM.

(Interrupción)

_____Sí, yo aclaré antes de mi intervención que todas las Comisiones tienen derecho a recibir a quien quieran.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Si en el plano de trabajo de la Comisión de Cultura ésta entiende que es necesaria la autorización de la Mesa para invitar a los Parlamentarios del PARCUM... Algunos aquí, incluso, son miembros del PARCUM, como la senadora Marisa Serrano, y yo entiendo que es legítimo. Lo que no entiendo procedente es que establezcamos esta exigencia en el Reglamento del Parlamento, porque estamos abriendo un precedente que entiendo no es bueno para nuestro Parlamento. El Reglamento tiene que ser claro y objetivo. Sólo son miembros de este Parlamento aquellos que fueron aprobados por sus respectivos Parlamentos nacionales, y todos los demás podrán ser invitados en base a la dinámica de trabajo. Esa es la base institucional que nos da legitimidad y límites. Si no hay proporcionalidad, si no hay acuerdo entre las proporcionalidades... Pero la Comisión seguramente va a trabajar junto con el PARCUM, seguramente va a buscar reconocer su contribución, a valorizar el trabajo...

Mi moción es una forma de reconocer, valorizar y solicitar al PARCUM que contribuya con la Comisión de Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Mercadante.

Bien. Tengo tres parlamentarios anotados. Propongo -porque ya estamos comenzando a exceder el tiempo disponible- que hablen ellos tres y luego separemos este artículo y lo votemos aparte, junto con el 134. Si tiene votos será aprobado, y si no los tiene, será rechazado.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Este artículo entró en el Reglamento Interno justamente a pedido de los Parlamentarios y Parlamentarias que actúan junto al PARCUM; fue a solicitud de ellos. ¿Por qué? Porque hay un análisis primero, porque el PARCUM ha desarrollado un trabajo importante y es necesario aprovechar ese cúmulo.

Segundo, también es una posibilidad, porque el PARCUM no es otra cosa que una Comisión de algunos Parlamentos, o en algunos Parlamentos el PARCUM no tiene vida alguna y es indicado uno u otro parlamentario para determinado viaje

y entonces termina no teniendo quórum. Entonces, el objetivo era que ese quórum fuera dado, conquistado, por ese Parlamento en el que ocuparía el papel del PARCUM. Por eso el Reglamento Interno.

Creo que la redacción podría quedar tal como está cambiando algunas palabras: "La Comisión de Educación, Cultura (...) privilegiará la relación con el PARCUM en lo que respecta a los trabajos en el área cultural o en lo que respecta al tema cultural".

Sé que no puedo establecer ni imponer en nuestro Reglamento la obligación bilateral. La obligación es nuestra, es unilateral. Entonces, es mostrar una disposición de este Parlamento para trabajar junto con el PARCUM. Por eso lo colocamos en el Reglamento; no es imponer nada al PARCUM, sino reconocer que todos nosotros queremos trabajar con el PARCUM. La duda es si entra en el Reglamento Interno, y si entra, cómo debe entrar, porque nadie se está oponiendo al trabajo del PARCUM.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias Presidente.

En primer lugar, estamos hablando de un artículo que es transitorio y que está dentro del Capítulo referido a esto. Primera cuestión que debemos considerar para no concluir como si fueran cosas para toda la vida, sino que tiene hasta una fecha de finalización prácticamente de hecho, porque es el primer período de transición. Primera cuestión.

Eso está hecho así y ubicado aquí porque está reconociendo una situación de hecho que pasa por lo expresado por algunos parlamentarios de recoger, en este período específico de transición, la experiencia de trabajo de algunos parlamentarios que también integran el Parlamento del Mercosur.

Tercero, me parece como una feliz transacción -por calificarla de alguna manera- la redacción que propone el Presidente, el parlamentario Roberto Conde, porque creo que establece una facultad de la Comisión de Educación y Cultura recién creada para iniciar su trabajo con el PARCUM, sobre todo a la hora de atender los temas referidos exclusivamente a cultura. De esa manera no se desaprovecha una experiencia acumulada, a su vez, se establece una cuestión que es facultativa -como de cualquier Comisión-, pero de hecho reconoce esa

experiencia, insisto, en un período de transición que está establecido por un par de años, y estableciendo con claridad su objetivo. La redacción que nos plantea el Presidente, para nosotros es absolutamente de recibo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Mahía.

Entonces vamos a separar el artículo 171 y a votar el Capítulo 11, y luego nos quedan por considerar tres temas: el Capítulo 6 de Comisiones, el artículo 134 y el artículo 171, al cual procuraremos dar una redacción de consenso.

Se va a votar por la afirmativa, entonces, el Capítulo 11, excepto el artículo 171.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 13 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos. Se ha retirado transitoriamente un parlamentario de Uruguay.

Quedó aprobado el Capítulo 11, menos el artículo 171.

Comenzamos el tratamiento del Capítulo 6, Comisiones.

Le doy la palabra al parlamentario Relator para que presente el tema.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- artículo 56, literal c). Lo que está dentro del rectángulo es la redacción del grupo de trabajo; lo que está afuera es la nueva propuesta. ¿Cuál es la diferencia? En la letra c) sustituimos la palabra “particular” por “persona”, y agregamos que las propuestas recibidas y examinadas serán encaminadas a través de la Mesa Directiva, que es la propuesta del Presidente.

Agregar “a través de la Mesa Directiva” es correcto porque es lo que le compete: recibir, examinar, y en su caso canalizar hacia los órganos de decisión. Entonces, usamos la palabra particular porque está definida en el Protocolo del Mercosur. En el mérito, no hay ningún problema con poner “particular” o “persona”; el tema es que quede compatible con el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Este capítulo, que es tan largo, vamos a ir analizándolo sección por sección.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En el mismo capítulo, un poco más abajo, en el numeral 1, la propuesta de la Comisión es que diga: “Las Comisiones podrán invitar a cualquier ciudadano o autoridad institucional de los Estados Partes para debatir temas de su competencia”. La propuesta de modificación del parlamentario Roberto Conde es poner “cualquier ciudadano o autoridad del Mercosur para debatir temas de su competencia”. La propuesta original da la posibilidad de invitar, por ejemplo, a un Ministro de Estado u otra autoridad, pero en la propuesta realizada por el Presidente eso queda más restringido.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tenemos tres propuestas de modificación al artículo 56; aclaro que estamos discutiendo un único artículo.

El tema de incorporar que las Comisiones puedan canalizar hacia los órganos decisorios a través de la Mesa Directiva es algo que está acordado por la Comisión. Es un mecanismo para regularizar el trámite; en esto hay acuerdo.

Por otra parte, no hay ningún inconveniente en mantener la expresión “particular” que menciona el parlamentario Rosinha, porque se usa en el Protocolo. El inciso c) puede quedar redactado de la siguiente manera: “Recibir, examinar y, en su caso, canalizar hacia los órganos decisorios (...) peticiones de cualquier particular, ya sean personas físicas o jurídicas de los Estados Parte, relacionadas con...”. Hasta aquí no hay discrepancias.

Nos queda la última modificación en el numeral 1. Propusimos esta modificación porque entendemos que no estamos facultados, como Parlamento del Mercosur, a invitar a las autoridades nacionales. Otro parlamentario me decía, con razón, que no se trata de que esté obligado a venir, que se trata de una invitación, pero ocurre que aunque sea una invitación tiene consecuencias políticas. Si yo invito a un Ministro de un Estado Parte y se niega a venir porque no lo considera conveniente o por equis razón, se genera un hecho político que puede ser negativo, en la medida que se establezca alguna rispidez con alguna autoridad nacional. Nosotros podemos recibir a todas las autoridades del Mercosur, pero en el caso de las autoridades nacionales, aun invitándolas, se puede generar alguna

rispidez política si la autoridad nacional se niega a venir o entiende que no debía ser invitada. Ese fue el motivo de la modificación. Lo dejo abierto a la consideración del Plenario. Si hay alguna consideración, la escuchamos; de lo contrario, votamos el texto que vino de la Comisión, no tengo inconveniente.

Tiene la palabra el señor parlamentario Fabián Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- En realidad, la evaluación que hicimos en la Comisión fue en el mismo sentido que usted expresa, pero cuando pasemos a analizar el aspecto institucional del Mercosur podemos tener, exactamente, el mismo problema; es decir, que una autoridad del Mercosur rechace una invitación, no quiera venir, lo cual nos pone en un conflicto político de idéntica naturaleza.

Por lo tanto, esto deberá ser un manejo de la política que deberá tener la Comisión con relación a cómo lo hace, cómo lo concilia, se trate de autoridades institucionales del Mercosur o autoridades de los Estados Partes. En cualquier caso, si la Comisión quiere tener una respuesta negativa y un conflicto, lo va a buscar y lo va a encontrar con cualquier organismo, y si quiere resolver las cosas en forma razonable, también puede encontrar la forma de hacerlo con los Estados Parte o con las instituciones del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ríos.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Yo estoy de acuerdo con la preocupación del Presidente, la entiendo completamente legítima, pero al mismo tiempo el trabajo de las Comisiones puede llevarnos a la necesidad de invitar, de común acuerdo, a un Ministro. Entonces, creo que tendríamos que encontrar una fórmula para que, en el caso de Ministros de Estado, la Mesa Directiva pueda hacer la invitación cuando lo solicite una Comisión, siempre que el Ministro haya sido consultado previamente y lo haya aprobado. Es decir, la Mesa hace la consulta, y si el Ministro tiene interés en participar, oficializamos la invitación. De lo contrario, estaríamos impidiendo la participación de cualquier Ministro en las actividades de las Comisiones. Creo que debemos crear un espacio para que un Ministro, si quiere, pueda participar. En definitiva, enviaríamos la invitación siempre que, previamente, exista aceptación de parte del Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Mercadante.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Presidente: yo creo que este artículo tiene dos partes: una son los deberes que tienen las Comisiones, las cosas que indiscutiblemente tienen que hacer. La otra parte es una posibilidad -quizá puede haber otras-: la posibilidad de invitar. Si en este marco le vamos a dar a la Comisión la posibilidad de invitar a un ciudadano, ¿cómo le vamos a negar la posibilidad de invitar a una autoridad de un Estado Parte, más allá de que ésta se niegue? Me parece que, en ese plano, le estamos generando un conflicto a la Comisión: puede invitar a un ciudadano para que venga a opinar sobre determinado tema, pero no puede invitar a un Secretario de Estado para intercambiar sobre ese tema que nos preocupa. Coincido en que puede existir el riesgo de que el ciudadano no venga, y el riesgo de que el funcionario o la autoridad del Mercosur no vengan, pero se debe correr ese riesgo. No forma parte de una obligación de la Comisión, sino que es una posibilidad; puede invitar si quiere, eso lo decidirá la Comisión. Capaz que, en el marco del trabajo de la Comisión, surgen otras posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a definir una metodología de votación porque, claramente, en este último punto no tenemos acuerdo; tenemos acuerdo en el resto del artículo, pero no lo tenemos en este último punto.

El parlamentario Mercadante ha hecho una propuesta de un texto adicional. Yo me permito mantenerme en mi posición y voy a poner un ejemplo extremo: la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento del Mercosur invita a un Ministro de Medio Ambiente de un Estado Parte a discutir un tema y el Ministro se niega; por más que sea invitado cortésmente y a través de la Mesa, es un hecho político y puede tener tremendas consecuencias. Entonces, siento que nos estamos metiendo en un terreno riesgoso. Por esa razón me permito mantenerme en mi posición; no es por intransigencia, es porque, francamente, creo que es un terreno riesgoso.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Yo estoy totalmente de acuerdo con la preocupación, estoy de acuerdo integralmente con la propuesta del Presidente, pero quiero presentar otro escenario. Por ejemplo: el tema del calentamiento global es un tema fundamental para el Mercosur, para la región y el planeta. Creo que sería muy interesante que la Comisión realice un evento con todos los Ministros de Medio Ambiente para ver cuáles son las providencias que se están tomando con respecto a los cambios climáticos. Los Ministros estarían de acuerdo en participar y no se crearía ningún tipo de problema. Sin embargo, de la forma en que lo estamos encaminando prohibiríamos que los Ministros de Estado participaran en cualquier escenario. Por lo tanto, yo sugiero mantener una redacción que diga que las Comisiones podrán invitar a cualquier ciudadano o autoridad institucional del Mercosur para debatir temas de su competencia, y podrán invitar a Ministros de Estado siempre que, en forma previa, se haya consultado a la Mesa Directiva, que hará la mediación política para saber si esa invitación va a constituir o no cualquier problema para el Estado soberano y para el Ministro. Así tendremos la posibilidad de que los Ministros participen, siempre que sea de común acuerdo y no se genere ningún conflicto de competencias o problema para ninguno de los Estados miembros.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Mercadante.

Quiero hacer una precisión. Todos los Ministros de los Estados Partes, todos, pueden ser invitados por el Parlamento del Mercosur como autoridades institucionales del Mercosur, porque en el Mercosur existe la Comisión de Ministros de Medio Ambiente, la Comisión de Ministros de Industria, etcétera; es decir, todos los Ministros tienen su Comisión de trabajo en el ámbito del Grupo Mercado Común. Por tanto, nosotros podemos pedir al Consejo del Mercado Común que convoque a los Ministros de Medio Ambiente de los Estados Partes o a la Comisión de Medio Ambiente del Grupo Mercado Común y deben comparecer los Ministros de los Estados Partes. A eso estamos facultados por el Protocolo; por tanto, deben venir, y si no lo hacen deben dar una explicación, porque estamos en uso de nuestras facultades. Entonces, todos los Ministros de los Estados parte pueden ser convocados a través de sus Comisiones de trabajo en el ámbito del Grupo Mercado Común; es decir, como autoridades del Mercosur. Son Ministros nacionales, pero los podemos convocar como autoridades del Mercosur.

Parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Gracias, Presidente.

Estimados colegas: yo creo que el proceso de integración lo estamos llevando, prácticamente, a pulmón con la creación del Parlamento. Creo que es importante, señores parlamentarios, incluir o tener por lo menos la intención de que en uno de los artículos conste que el Parlamento del Mercosur, ya sea a través de las Comisiones o de la Presidencia, puede convocar a las autoridades nacionales pertinentes para ir buscando soluciones a las problemáticas que, seguramente, van a surgir en diferentes temas.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, solicito que se pongan a votación las dos mociones que están siendo tratadas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Cuando elaboramos la propuesta de Reglamento que estamos discutiendo nos planteamos tanto una situación como la otra. Como somos un Parlamento que no tiene poder de convocatoria -nuestro poder es de invitación-, la invitación puede crear una situación desagradable al invitado, o la negativa del invitado puede crear una situación desagradable. O sea que tanto una autoridad institucional del Mercosur o cualquier otra autoridad puede pasar por una situación desagradable. Pensamos discutir esa situación, pero nuestro objetivo era hacer que las Comisiones tuviesen una capacidad de trabajo más amplia, y si en el Reglamento interno ponemos sólo a autoridades institucionales del Mercosur vamos a limitar el trabajo de las Comisiones. Sabemos que hay autoridades de Estados, Departamentos o Provincias que tienen la voluntad de colaborar y ser invitados. Entonces, creo que la redacción primera es una redacción correcta, y la propuesta que realiza el parlamentario Mercadante es importante. Pongamos un ejemplo: en una Comisión de Educación se demuestra la voluntad de invitar a una autoridad del Mercosur, por ejemplo, a un Gobernador del Estado de Paraná que yo conozco y quiero invitarlo, para debatir algún proyecto o programa. Entonces, antes de presentar la

solicitud, la Mesa Directiva sería consultada, haría la consulta al Gobernador, y si él acepta no habría una situación desagradable.

Creo que la propuesta del parlamentario Mercadante es interesante. Entonces, mantendríamos el numeral 1 agregándole a la redacción que, a través de la Mesa Directiva, se hará previamente la consulta a la autoridad invitada; el numeral 1 es amplio. Y agregaría un numeral 2 en el cual se establezcan las condiciones en las que se realizaría esa invitación, con la consulta anterior; algo así como que “Las autoridades de los Estados Partes serán invitadas a través de la Mesa Directiva para buscar un acuerdo con la autoridad invitada”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Por favor, en el fondo hay mucha conversación y no nos entendemos.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- En primer lugar, cuando estamos hablando de una autoridad de un Estado Parte, no estamos hablando de un funcionario ejecutivo del Mercosur al cual podemos traer por otra vía: estamos hablando de funcionarios con rango inferior; por ejemplo: el Director de Empleo o el Director de Migraciones de determinado país que se nos ocurre invitar en el marco del trabajo de una Comisión.

Segundo, después de hablar un rato con los brasileros distingo convite de convocación. Aquí estamos hablando de invitar, no de convocar; invitar no es una cuestión compulsiva, obligatoria: el señor viene si quiere, y si no quiere no viene.

En tercer término, hemos estado consultando a los miembros de nuestra delegación y estamos más cerca de la posición que plantea el parlamentario Mercadante en el sentido de establecer esa instancia intermedia de la Mesa. Entonces, en el caso de un ciudadano, la Comisión lo invita directamente; en el caso de una autoridad de Estado Parte -insisto en que no es el Ministro, sino un rango inferior- se lo invita, pero establecemos el mecanismo de intermediación de la Mesa, que es la que tomará la decisión política apropiada. Con esto estaríamos resguardando su preocupación, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Atanasof.

Vamos a tratar de dar la redacción final al numeral 1 del literal d), para poder votar de consenso este artículo. Quedaría así: “Las Comisiones podrán invitar a cualquier ciudadano o autoridad de los Estados Partes para debatir temas de su competencia a través de la Mesa del Parlamento, la que acordará con el invitado los términos de su participación”.

Vamos a votar todos los artículos correspondientes a la Sección 1 del Capítulo 6, que va desde el artículo 54 al 58.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobada la Sección 1 del Capítulo 6.

Pasamos a la Sección 2 del Capítulo 6.

Tiene la palabra el parlamentario Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En el artículo 59 hay una propuesta de alteración que se hizo antes de la revisión. La modificación que se plantea es que diga: “La designación de los parlamentarios y parlamentarias que integran las Comisiones permanentes o especiales se hará reflejando en forma proporcional la presencia de los grupos políticos”; retiramos la expresión “en lo posible”. Lo traigo al debate porque, probablemente, no siempre sea posible cumplir con esto de la forma proporcional; por eso habíamos puesto “en lo posible”, y en el mérito no altera casi nada. Yo creo que, como no siempre es posible, tanto en español como en portugués deberíamos encontrar una redacción que garantice la proporcionalidad de los grupos políticos dentro de lo posible.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Es diferente decir “en lo posible” a decir “siempre que sea posible”. No vamos a garantizar la pluralidad de los grupos políticos sólo cuando no sea posible; entonces, creo que lo mejor es poner “siempre que sea posible”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- En español, la expresión “siempre que fuere posible” es perfectamente aceptable.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En portugués también. Excelente.

Pasaríamos a analizar el artículo 66. Como puede verse en la pantalla, dentro del rectángulo, la redacción original dice: "Si las opiniones de los miembros de una Comisión se encuentran divididas, la minoría podrá presentar su informe al Plenario, por escrito, y sostenerlo en la discusión". También sería, más o menos, un problema de traducción: "Si las opiniones de los miembros de una Comisión se encuentran divididas, la minoría podrá presentar su informe al Plenario y fundamentarlo". Llamamos la atención en la redacción. Me veo obligado a plantear esto porque cualquier cambio se lo debo mostrar a todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Aquí no hay ninguna incompatibilidad.

Hemos terminado el análisis de los artículos de la Sección 2.

Si nadie hace uso de la palabra, se va a votar por la afirmativa la Sección 2.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobada la Sección 2.

Pasaríamos a considerar la Sección 3.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En la Sección 3, el artículo 69 define cuáles son las Comisiones permanentes.

En la sesión anterior habíamos definido que fueran nueve Comisiones. Luego la Comisión trabajó sobre el tema y volvió a considerar el original número de diez Comisiones. Lo que está en amarillo fue una propuesta del señor Presidente.

Lo primero que debemos decir es que tuvimos mucha dificultad en el análisis de las comisiones porque cada uno de nosotros pensaba de manera diferente. Por ejemplo, que la infraestructura debe estar en el ítem a), o que debe estar junto con el tema energético, etcétera. O sea, cada uno tiene su opinión de dónde deben estar cada uno de los temas. Esa es una dificultad.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que algunos temas fueron olvidados, como recordó el parlamentario Bonow. Entonces, no es que no los quisimos colocar, sino que en el debate nos fueron sugeridos y nos olvidamos. Por tanto, ahora tendremos que ver lo siguiente: ¿cuáles son las comisiones que realmente queremos? ¿Cuál es el componente de cada una de ellas y qué es lo que vamos a agregar? Será un trabajo más lento.

En los literales a), b), c) y d) no hubo ninguna propuesta de alteración, ni en los g), h), i) y j). Para trabajar, tal vez debamos aplicar la metodología de separar estos ítems.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Para simplificar el debate, debo expresar que sólo se ha propuesto un cambio, el cual tiene que ver con las Comisiones de los literales e) y f).

Parlamentario Claudio Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Creo que es importante que en el ítem i) se agregue "Pesca", porque es de suma importancia para Uruguay, Brasil y Argentina. Por tanto, el ítem i) quedaría de la siguiente manera: Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Es correcto el planteo, incluso, si observa donde se definen los temas de la Comisión, va a encontrar que la pesca ya está incluida. Pero no hay inconveniente en incorporarla al nombre de la Comisión.

Quisiera explicar, brevemente, por qué hicimos esta propuesta de cambio, que es la única que hay en toda la presentación, referida a que se pasa el tema de economía social a la Comisión e), que es en la que se trata toda la temática de legislación de trabajo, políticas de empleo y seguridad social.

La economía social, que incluye el cooperativismo, las asociaciones de productores, etcétera, es un área directamente vinculada a los temas de trabajo, empleo y seguridad social. A nuestro juicio este tema debe incluirse en esta Comisión, ya que no tiene mucha relación con el medio ambiente, turismo, desarrollo regional sustentable y ordenamiento territorial. La economía social es una materia esencialmente social y, fundamentalmente, vinculada a la

problemática del trabajo. Por tal motivo es que proponemos pasarla a la Comisión e), de manera de darle más contenido y coherencia.

El tema de la salud, que estaba en la Comisión e), por el contrario, propusimos pasarlo a la Comisión f), en el sentido de que está muy vinculada al desarrollo regional sustentable, al medio ambiente, a la ecología y a la temática del hábitat y el entorno. En realidad, aquí hay colegas médicos que saben muchísimo más que yo de este tema. Reitero, como existe una vinculación directa entre hábitat, medio ambiente, ordenamiento territorial y ecología con la salud, es que propusimos este cambio.

Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Creo que estamos llegando a un buen término y felicito al señor Presidente por la forma elegante con que está llevando adelante los trabajos.

Me gustaría realizar una pequeña colaboración y pido la atención del Relator en lo que refiere al artículo 75, ítem j), en el que se habla de fomento a las pequeñas y medianas empresas.

Creo que hay pequeñas y medianas empresas que tienen una importancia muy grande en el área económica, principalmente dentro de la visión actual de generación de empleo, como también en el desarrollo y crecimiento de la economía. Por ello me gustaría que fuera transportado el tema del fomento de las pequeñas y medianas empresas -de comercio, industria o agricultura- al artículo 71, el cual tiene relación con la economía.

Me gustaría que en el artículo 71 fuera incluido "industria y servicios", ya que no consta en ningún lado. No podemos dejar ausente de nuestro Reglamento a los servicios. Hace 21 años que trabajo en la Comisión de Economía del Congreso Nacional de Brasil y creo que es un ámbito pertinente para el pequeño o mediano empresario.

Esa es la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Queremos transmitir el acuerdo de la delegación de Uruguay con incluir "industria", tal como ha sido planteado en el día de hoy por algún colega

de la delegación de Brasil; nosotros creemos que debe estar incluido un tema de tanta importancia. Incluso, pensamos que en el nombre que figura en el literal i), del artículo 69, se podría poner: Infraestructura, Transportes, Industria, Recursos Energéticos, Agricultura y Pecuaria.

Asimismo, proponemos agregar en el artículo 78, donde habla de los temas en modo indicativo, el tema de la industria, para que quede salvada la propuesta que se ha realizado durante el día de hoy.

A su vez, también queremos proponer que en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos -ha sido tema de consenso en nuestra delegación- se agregue, en el nombre, "Equidad de Género", lo cual es amplio en sí mismo pero muy importante. Por tanto, solicitamos que se agregue en el literal g) y en el artículo 76, que habla de los temas vinculados a esa Comisión.

Esas son las propuestas de modificación que teníamos para plantear.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Voy a hacer una sugerencia para que, tal vez, el Relator, haciendo una reordenación en todas las Comisiones, pueda presentar en el día de mañana algunos cambios. Son muchos los cambios. En el artículo 74, letra e), y artículo 75, letra i), se habla del cooperativismo y de la misma actividad en dos Comisiones diferentes. Son pequeños errores que debe considerar el Relator.

De la misma manera, en el artículo 77, las letras a) y f) tienen las mismas palabras, por lo que se podría hacer una corrección.

Tuvimos una discusión sobre cuál era la Comisión que trataría la pérdida de mandato, lo cual está especificado en el artículo 79, letra g), y no queda bien desde nuestro punto de vista.

Además están los planteos que los compañeros están presentando referente a la pesca.

Tengo otra preocupación. No observé en ninguna parte del Reglamento la obligatoriedad del parlamentario de pertenecer a una Comisión. Creo que en el Reglamento debería figurar que debe ser obligatorio que el parlamentario opte por una Comisión, que sea titular -todos los parlamentarios con excepción del Presidente-, lo cual creemos que sería algo prudente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Luego analizaremos dónde poner eso; hasta ahora lo hemos resuelto aritméticamente, porque como decidimos que sean nueve Comisiones y dos representantes por país, todos tienen que estar. Pero es muy buena la idea de que lo tratemos en forma reglamentaria.

Para iniciar el próximo trabajo, que es complejo, voy a sugerir que votemos el artículo 69, de manera de ver si estamos de acuerdo con el planteo de las Comisiones; luego las vamos perfeccionando. Aquí se ha propuesto agregar los siguientes temas: industria, servicios y equidad de género. Veremos dónde los agregamos. Pero si nos ponemos de acuerdo con el artículo 69, ya tendríamos establecida la estructura; después la vamos perfeccionando.

Parlamentario Giorgetti.

SEÑOR GIORGETTI.- Señor Presidente: en su momento he planteado, a través suyo, la posibilidad de generar una Subcomisión, o por lo menos poner en una Comisión específica todo lo relativo a la gestión de futuro.

Analizando distintos países, vemos que Irlanda tiene un Ministerio de Gestión de Futuro, lo mismo Finlandia, y recientemente nuestros hermanos de Brasil han generado el Ministerio específico.

Creo que nuestro Parlamento del Mercosur debe tener un espacio en el que podamos analizar todo lo relativo a gestión de futuro. Me parece, si no hay mejor opinión, que, de aceptarlo, podría estar en la Comisión c), de Asuntos Internacionales e Interregionales. Parece que deberíamos hacerlo en forma conjunta; de la misma manera que en su momento nos preocupamos de la energía del Mercosur, allá por el año 2004, y apareció una convocatoria para desarrollar el anillo energético, me parece que es un momento oportuno para empezar a trabajar en todo lo que tiene que ver con la gestión de futuro.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Giorgetti.

Parlamentaria Bar.

SEÑORA BAR.- Una aclaración respecto a la nominación de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos. Creo que en la explicitación, en el artículo 76,

está incluida la equidad de género. Por lo tanto, sería redundante que la Comisión se denominara teniendo en cuenta uno de los componentes que va a trabajar, porque tan importante como la equidad de género es la niñez, la juventud o los adultos mayores, término que debería reemplazar a la tercera edad, nominación que ya fue dejada de lado en estos últimos años.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentaria Bar.

Estoy poniendo a votación, entonces -de acuerdo con el criterio que hemos propuesto desde la Mesa-, como primera cuestión, el artículo 69, con el cambio que ya hemos fundamentado de Salud para la Comisión de Medio Ambiente, y Economía Social para la Comisión de Trabajo.

Con ese cambio, se va a votar por la afirmativa el artículo 69.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Está aprobado el artículo 69.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Propongo votar el 70, después el 71; Comisión por Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Exacto, yo iba a consultar al Relator y el parlamentario Mercadante ya nos ha propuesto la metodología de ir examinando cada una de las Comisiones a ver si contemplan la temática que nosotros creemos que debe tener y la vamos aprobando.

Está a consideración el artículo 70. Quienes quieran referirse a esta temática.

Relator Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Bueno, el artículo 70. "A la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales compete discutir e informar sobre los siguientes temas a modo indicativo." En la redacción anterior era: "A la

Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales compete discutir y opinar sobre los siguientes temas”.

Bueno, ya dije hoy, al principio, que tenemos que definir a palabra el término, que es lo importante: “discutir e informar”, o “discutir y opinar”. En portugués tiene una pequeña diferencia de significado. Yo definiría que quedara tanto en portugués como en español la palabra opinar, que yo entiendo que es más semejante en las dos lenguas. Eso se repite en los diez artículos siguientes; es la misma cuestión. Si definimos el cabezal de los artículos, esto ya adelanta bastante.

Entiendo que escuchar la opinión de todos los colegas es importante, pero creo que para todos la palabra opinar es más coincidente en ambas lenguas.

SEÑOR SIMON (Según versión de intérprete).- Opinar me parece un término demasiado débil para un Parlamento; parece que estamos aquí para dar opinión y nada más. Creo que tendría que ser una palabra con más fuerza.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Mi sugerencia es decidir.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Nosotros sugeriríamos, Presidente, la palabra dictaminar, que es la forma de expresarse en las Comisiones asesoras.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Es que el dictamen es informe en portugués. En los actos del Parlamento ya existe el dictamen, y el dictamen es el que es enviado por el Consejo de Ministros. Entonces, para diferenciar, no deberíamos mantener la palabra dictamen, que significa informe en portugués, pero en el acto del Parlamento ya existe el dictamen; para no confundir, buscamos otra palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Yo estoy de acuerdo con la ponderación del parlamentario Pedro Simon de que informar u opinar fragiliza a la Comisión. Al mismo tiempo, en esta etapa de transición, las Comisiones no pueden deliberar de forma concluyente. Entonces, yo propondría: “competite discutir y deliberar sobre el encaminamiento de los siguientes temas”. Cómo encaminar esos temas, encaminar al Plenario, a la Mesa, a las instituciones. Decidir sobre el encaminamiento no es un término conclusivo, pero decide sobre el encaminamiento de esos temas, y creo que así quedamos mejor definidos que en tratar, discutir y opinar, porque para discutir y opinar no precisamos votar. Entonces discute, decide y encamina.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- En realidad, para nosotros el término más adecuado es dictaminar, pero habíamos entrado en esta discusión respecto de lo que significaba para el Parlamento de Brasil la palabra dictaminar. Para equilibrar la situación llegamos a la conclusión de nuestra parte de que la palabra sea opinar, porque en realidad las Comisiones no tienen poder resolutivo: las Comisiones tienen poder de asesoramiento al Pleno, que es el que tiene, de alguna manera, poder resolutivo. Nunca las Comisiones van a tener -ni en esta etapa de transición ni posteriormente- el poder de resolución final de algún asunto a su consideración. Lo que van a hacer es asesorar respecto del tratamiento del tema al Pleno, que en definitiva decidirá. Por eso nos inclinamos porque las Comisiones discutan y opinen respecto de los siguientes temas a modo indicativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien.

Parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Gracias, Presidente.

Para zanjar de alguna manera esta situación, básicamente, todos coincidimos en la palabra dictaminar, pero como los colegas brasileiros aparentemente utilizan ese término en otras cuestiones, desearía que se incluya discutir y recomendar, porque si bien las Comisiones pueden recomendar al

Plenario en algún u otro sentido, ya sea mayoría o minoría, entonces solicito que se incluya discutir y recomendar.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien.

Parlamentario Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Gracias, Presidente.

Yo entiendo que esto se podría zanjar simplemente cortando la expresión tal como viene sugerida de Comisión y estableciendo que “a las Comisiones les compete”, y después enumerar las competencias. Entre otras cosas porque en las secciones anteriores el Parlamento acaba de aprobar la forma de funcionamiento de las Comisiones y ya ha definido el tenor de las actividades y de los verbos nucleares que las Comisiones habrán de cumplir o de conjugar a la hora de su actividad. Por ejemplo, el artículo 56 dice: “Cada Comisión en razón de la materia de su competencia deberá discutir y votar”.

Entonces, me parece que, implícitamente, el Parlamento ya laudó esta discusión que estamos teniendo. Por lo tanto, después de resueltas las consideraciones generales o la forma de funcionamiento en general de las distintas Comisiones, estamos estableciendo las competencias en forma taxativa, más o menos taxativa.

De manera que creo que esta no es la instancia de definir cuál es la naturaleza de la decisión o del acto que cada Comisión ejecuta, comete o ejerce a la hora de ejercer sus competencias. Simplemente, estamos enumerando las competencias.

Entiendo muy humildemente que a lo mejor esta discusión está de más o que en realidad ya haya sido dada y resuelta a la hora de aprobar las secciones anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Abdala.

Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Solamente, Presidente, que en el artículo 66, al hablar de si las opiniones de los miembros de una Comisión se encuentran divididas, se dice que las minorías podrán presentar un informe, no dice que van a opinar o los otros

términos propuestos. Dice “presentar su informe”, que vendría a ser “recomendación” en la propuesta del parlamentario Coronel, u “opinar” en la propuesta del Relator.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien.

A ver si logramos dar una redacción sintetizando este debate, porque estamos confundiendo la sustancia con el instrumento. Entonces, voy a proponer -salvo que el Parlamentario Rosinha tenga mejor opinión- que quede redactado así: a la Comisión -cualquier Comisión- “le compete discutir y recomendar mediante informe escrito”. El informe escrito es el instrumento; queremos que la recomendación llegue al Plenario mediante informe escrito; no puede llegar de cualquier manera, no puede llegar “in voce”, por ejemplo, no puede llegar en forma oral. Entonces, “le compete discutir y recomendar, mediante informe escrito, al Plenario sobre los siguientes temas”.

(Dialogados)

_____Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Mediante informe escrito. Sí, está correcto. Entonces los diez próximos...

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El encabezamiento es el mismo para las diez Comisiones.

Entonces, si los parlamentarios ya han dado el debate sobre el contenido de la Comisión de Asuntos Jurídicos, puedo poner a votación el artículo 70.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Tenemos que hacer un nuevo planteo relacionado con la traducción. La redacción dada por la Comisión al literal f) era la de “cooperación judicial en materia civil y criminal”. La traducción dice “cooperación jurisdiccional en materia civil y criminal”. “Jurisdiccional” en portugués es distinto a judicial, es decir, cambia el mérito del proceso. Por tanto, cooperación judicial, que era la redacción anterior, es en el sentido de buscar hacer un debate. En cambio, “jurisdiccional”, refiere a un área, a una jurisdicción; el contenido es

distinto. Es una actividad de juez ser jurisdiccional. Para nosotros no está bien la traducción.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se entiende bien, parlamentario Rosinha.

Parlamentario Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: tenemos alguna duda con respecto a su intento de solución del acápite del artículo 70.

Al intentar solucionar el problema semántico, y que usted dice que no hay que confundir el instrumento con la sustancia, utilizó la palabra “recomendar”. Creo que pueden traer a confusión los actos del Parlamento de acuerdo al artículo 90, porque éste define claramente el alcance de cada uno de los actos de este Cuerpo; allí hay un desarrollo de cada acto y qué significa. En el literal e) se habla de que el Parlamento puede hacer recomendaciones. A su vez, en el artículo 99 se expresa que “Las recomendaciones son indicaciones generales dirigidas a los órganos decisorios del Mercosur”. Comprendo que no es la intención del Presidente confundir lo que es una recomendación de acuerdo a este artículo, a una recomendación con un informe escrito. Utilizar la misma palabra para definir temas diferentes en un mismo Reglamento, a futuro, puede traer confusión. Incluso, en el artículo 100 se define que “Los informes son estudios realizados por una o más comisiones permanentes o temporarias, y aprobados por el Plenario, que contienen análisis de un tema específico”.

Entonces, está muy claro que el acápite de la redacción que traía el artículo 70 tenía una referencia a estos actos del Parlamento que están definidos en el Capítulo 8, a partir del artículo 90. En consecuencia, esta modificación que plantea la Mesa -por lo menos queremos dar un alerta al respecto- puede llevar a confusión más que solucionar el problema. No es el ánimo que tiene el Presidente, pero como las palabras que estamos utilizando aquí están definidas con un alcance preciso en este proyecto, queríamos alertar para que no se genere esa confusión. Reconocemos que ese no fue el ánimo de la Mesa, pero puede ser un problema a generarse en el futuro.

Por otro lado, no quisimos entrar en debate pero, lamentablemente, no comprendimos, cuando se votó el artículo 69, si dijo que los nombres de las Comisiones se votarían con cada artículo junto con sus competencias, o si íbamos

a discutir la modificación, o si íbamos a dejar tal como estaban los nombres de las Comisiones en el artículo 69. ¿Lo que votamos fue la existencia de las Comisiones o la definición de los nombres?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entiendo que votamos la estructura y los nombres, lo cual no impide que, cuando se llegue al artículo determinado, algún parlamentario pueda plantear la reconsideración de un nombre. Pero se ha votado el conjunto de la estructura y los nombres como aquí figuran.

Vamos a tratar de salvar la observación aguda que hace el parlamentario Cánepa. En realidad, para no tener problemas con el artículo 90, no podemos usar las palabras “dictámenes”, “informes” y “recomendaciones”, las cuales ya están contenidas en esa disposición. Si se considera que eso puede dar lugar a confusión, como se ha dicho, no se pueden usar ninguna de esas tres palabras.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Podría expresarse “discutir y recomendar a través de informes por escrito al Plenario”; es decir, recomendar al Plenario, y éste delibera a quién lo encamina. Creo que así resolveríamos el problema de las comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Leo lo que quedó escrito en el acápite: “A la Comisión le compete discutir y recomendar mediante informe escrito al Plenario sobre...”.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- A propósito del texto que se propone modificar, que es el literal f), no sé si tendremos alguna cuestión idiomática, pero me parece que lo que nos complica no es judicial o jurisdiccional, sino “cooperación”. Entonces, se plantean las “Consultas y cooperación con el Tribunal Permanente de Revisión”, lo cual considero correcto. Lo que no me parece correcto es la “Cooperación jurisdiccional o judicial en materia civil y criminal”. En realidad, no debe cooperar la Comisión, sino que debe cumplir el cometido que está establecido más arriba y que recién planteó el señor Presidente. Reitero, creo que lo que nos está complicando es la palabra “cooperación”. Hay que eliminar la palabra

“cooperación”, porque en realidad no es una cooperación en los términos que significa en español. Simplemente va a discutir u opinar sobre temas en materia civil y criminal.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Quisiera hacer referencia a lo que se define a través del artículo 99 en relación a la recomendación, porque si no habría quedado salvado el texto “recomendar mediante un informe”. El artículo 99 define lo que es una recomendación y claramente lo que es un informe. Entonces, hay que encontrar el mecanismo para evitar que pueda ser un elemento de confusión. Por tanto, la palabra “informe” es la que deberíamos mantener, y hacernos eco de lo que se define en el artículo 100.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Nuevamente estamos discutiendo dos temas con respecto a un mismo artículo.

Lo que plantea el parlamentario Atanasof es que no está dentro de las competencias de una Comisión cooperar en materia judicial con ningún organismo y que, por tanto, ese término debería ser corregido, porque las Comisiones tienen por cometido estudiar, opinar, asesorar o informar, como se quiera decir, pero no cooperar, al menos, si se entiende “cooperar” como un conjunto de acciones concretas en el campo judicial o jurisdiccional. Entonces, se podría poner una expresión un poco más explícita, que no deje lugar a confusiones. Por tanto, podría decirse: “producir informes a efectos de contribuir a la cooperación jurisdiccional en materia civil y criminal”.

Parlamentario Mesquita.

SEÑOR MESQUITA (Según versión de intérprete).- Sobre este tema, y de acuerdo con la preocupación del parlamentario Atanasof, creo que sería mejor si el dispositivo previera no la cooperación judicial en materia civil, sino que le compete opinar y discutir sobre los siguientes temas; “la búsqueda de la conciliación del ordenamiento jurídico en lo que tiene que ver con la materia civil y penal”. Creo que esa es la preocupación que debe tener este Parlamento, es decir, la búsqueda

de la identidad o la conciliación en materia civil y penal. Creo que sería mejor si la redacción fuera realizada en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Shirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- La expresión “cooperación jurisdiccional” también está en el artículo 77 y tiene relación a la competencia de los asuntos de defensa. Esta Comisión trata la cuestión criminal. ¿Por qué esta expresión está presente en el artículo 77? Ciertamente, hay un conflicto entre esta Comisión y la del artículo 77.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentaria Viudes.

SEÑORA VIUDES.- Me parece que lo que nosotros tenemos que tratar de conseguir es que la legislación en materia civil y criminal sea pareja o similar. Entonces, el inciso quedaría mucho más interpretativo si ponemos, simplemente, “conciliación legislativa en materia civil y criminal”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Sobre la cuestión de la palabra “cooperación”, ¿cuál fue el debate que tuvo la Comisión? Por ejemplo, el Parlamento del Mercosur no va incorporar normas pero va a debatir sobre la incorporación de las mismas. El Parlamento del Mercosur no va a hacer cooperación en materia civil y criminal, pero va a acompañar el debate de la cooperación que existe en materia civil y criminal que los Estados Parte realizan. No fue en el sentido de que coopero o incorporo, sino que son actividades del Consejo de Ministros y del Mercosur, y corresponde a esa Comisión hacer el acompañamiento. Por eso es que la palabra judicial no es jurisdiccional en portugués; fue entendida como judicial porque hay un debate de cooperación de los Poderes Judiciales. Lo que haríamos en esa Comisión es su acompañamiento.

Respecto al acápite del artículo sobre el que se llamó la atención, tenemos que trabajar en que a las comisiones compete discutir e informar. Allí dice lo que es un informe; ya está definido el informe. Entonces, todos los artículos van a tener

ese contenido y ese encabezamiento. Esto era lo que quería destacar sobre el artículo 70 que estamos analizando.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Nuestra productividad está cayendo, el Plenario se empieza a vaciar, y creo que tenemos que tener mucha objetividad para no gastar tanto tiempo en cuestiones que no son determinantes.

Por tanto, quería proponer que, como entre una Comisión y otra hay algunas definiciones que están en un área borrosa, quien decida sea la Mesa.

Hay materias de interés que van a ser discutidas por dos o tres Comisiones o por una única Comisión. Entonces, la dinámica de trabajo es la que va a definir eso.

Voy a procurar un consenso respecto a lo que planteó el parlamentario Atanasof: la Comisión va a tratar las materias de naturaleza civil y criminal.

Hay puntos complejos que quedaron pendientes que yo entiendo que son más importantes que estos términos de cooperación, conciliación, etcétera. Vamos a dejar materia civil y criminal.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a salvar ya el artículo 70, que nos sirve para el resto.

Tenemos los dos temas: el encabezamiento y el tema del literal f). En el encabezamiento debemos descartar -porque es confusa- la expresión "recomendar", aunque fue la que aquí nos pareció más adecuada, porque el artículo 99 dice lo que es una recomendación y no tiene nada que ver con esto. En realidad, lo más semejante es el artículo 100, que dice que "Los informes son estudios realizados por una o más comisiones permanentes o temporarias y aprobados por el Plenario, que contienen el análisis de un tema específico". De modo que este artículo 100, que ya está aprobado, está diciendo que las Comisiones producen informes. Es lo que ha tratado de decir el parlamentario Cánepa, que ha opinado con toda lucidez.

Bien. Entonces vamos a mantener la redacción que dice que a la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales, o a cualquier Comisión, “competente discutir e informar por escrito al Plenario sobre...”. ¿Sí?

(Asentimiento general)

_____ En el literal f), en el que el parlamentario Atanasof planteaba que la cooperación no es una función de la Comisión, lo que es estrictamente cierto, el parlamentario Mercadante propone una frase que diga: “cooperación en materias de naturaleza...”

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Yo insisto en que el problema es “cooperación”; me parece que el parlamentario sacó la palabra. Si usted pone en materia civil y criminal, esto es amplio. Me parece que cuando uno habla de las competencias de Comisiones tiene que tener la mayor amplitud, porque si uno comienza a entrar en cuestiones muy específicas, alguna le va a quedar afuera. Si usted habla de civil y criminal, esto se abre como un árbol, y dentro de ese árbol, entre otras, puede estar la acción de cooperación cuando dos jurisdicciones quieren llevar adelante una cosa, y usted ya lo tiene incorporado.

Entonces, lo que dice el parlamentario es “f): Materias de naturaleza civil y criminal”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El literal f) quedaría así, entonces: Compete discutir e informar por escrito al Plenario sobre “Materias de naturaleza civil y criminal”.

Bien, con estas modificaciones se va a votar por la afirmativa el artículo 70.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Quedó aprobado el artículo 70.

A consideración el artículo 71.

Tiene la palabra el Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El artículo 71 tuvo estas sugerencias que fueron realizadas hace poco y vamos a tener que decir colectivamente.

Por ejemplo, se propuso poner “industria” en el 71. Otros propusieron que fuera en el 78. Por escrito no llegó nada. No tiene cambios, a no ser el cambio que se sugiere ahora y que podemos debatir, pero por escrito no ha llegado ninguna propuesta de cambios. Sólo “industria” que fue realizado hace poco.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Quisiera hacer dos sugerencias. La primera, que se incorpora al 71 “industria, servicios y comercio” -ya está comercio-, porque política tributaria y cambiaria hace referencia objetivamente a la industria, a los servicios y al comercio, son absolutamente inseparables.

Por otro lado, quiero proponer que la política a pequeñas empresas también esté aquí; no tiene sentido separar pequeñas y medianas empresas de grandes empresas.

Propongo incorporar industria, servicios, ya está comercio y financiero, y micro y pequeñas empresas estará acá y no en la Comisión de Desarrollo Regional y Medio Ambiente porque no tiene sentido; debería estar en este capítulo de asuntos económicos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La primera modificación que propone el parlamentario Mercadante dejaría redactado el literal b) de la siguiente manera: industria, servicios, comercio y acceso a mercados.

Además, el parlamentario Mercadante propone agregar al artículo 71, a esta Comisión, la temática de mediana empresa que está en el artículo 75.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Artículo 75, literal j) Fomento a la pequeña y mediana empresa. Está repetido también en el f) del 74.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No es que esté repetido. En el artículo 75, donde está la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, está mal puesto cooperativismo y economía social y fomento a la pequeña y mediana empresa. No debe ir ahí. En realidad, el lugar que vale, que es correcto, es el 74, que corresponde a la Comisión de Legislación del Trabajo, Políticas de Empleo, Economía Social y Seguridad Social.

Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- En realidad, el problema del fomento a las pequeñas y medianas empresas no es una cuestión que pueda abordar una sola Comisión en particular, es posible que la tengan que abordar tres. La Comisión del artículo 71, en la característica de pequeña y mediana industria, no como pequeña y mediana empresa; y las Comisiones del artículo 74 y del 78 también van a tener que mantener la temática de la pequeña y mediana empresa, Presidente.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Pequeña y mediana empresa en el 71; en el 78 pequeña y mediana empresa agrícola; y en el 74 quedaría el fomento a la pequeña y mediana empresa que estaría asociada al tema empleo. Creo que no habría ningún problema.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentaria Capos.

SEÑORA CAPOS.- En realidad estaba por hacer la misma aclaración de que estaba repetido en las dos Comisiones, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias.

Parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Gracias, Presidente.

Es para solicitar también la modificación en el acápite mismo y que quede redactado de la siguiente forma: "La Comisión de Asuntos Económicos, Financieros...", porque veo que toca el tema financiero en el punto i). En un asunto económico-financiero son las partes macro económicas más importantes.

Esta Comisión, hay que entender, va a hacer el estudio a nivel macro-económico, no a nivel micro-económico. Entonces pienso que no podemos ir cargando cuestiones no muy importantes en esta Comisión, habida cuenta de que la gama es muy amplia y creo que existen otras Comisiones que pueden darle un estudio con la importancia necesaria a la pequeña empresa, por ejemplo. Creo que esta Comisión tiene que quedar así como estaba y fortalecer con los temas microeconómicos a otras Comisiones.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien.

Parlamentario Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Breve, Presidente, porque compartimos con el parlamentario Mercadante que quizá perdemos todos demasiado tiempo en algunas cuestiones, pero no son menores porque luego de aprobado este Reglamento se va a distribuir en nuestros países, así que el porqué está un tema o no está, no solamente se va a discutir acá y va a tener consecuencias, a pesar de que parecen temas menores.

La delegación de Uruguay había adelantado la preocupación de que el tema industria estuviese específicamente tratado en alguna Comisión. El parlamentario Mercadante lo propone para esta Comisión que está definida en el artículo 71. Nosotros creíamos que era mejor que fuera en el artículo 78, que se refiere a Comisión de Transporte, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria, y ahí poner Industria. Sin embargo, no hacemos cuestión de que si esa es la propuesta, se ponga el tema industrial vinculado a los aspectos económicos y tributarios, y por lo tanto haríamos acuerdo.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- La cuestión energética, la agricultura, la infraestructura y el transporte es un universo tan complejo, tan relevante, que deberíamos dejarlo.

SEÑOR CÁNEPA.- Estamos de acuerdo.

Respecto al tema de la mediana y pequeña empresa, señor Presidente, que está en debate en este momento, creo que aquí hay que comprender -por lo

menos desde nuestro punto de vista- que ambas posiciones tienen razón, pero son visiones de un mismo tema desde dos puntos de vista y ángulos diferentes.

Por lo tanto, también se planteó de parte del parlamentario Mercadante -voy a repetir sus palabras- que nos vamos a encontrar con más de un tema que va a tener más de una Comisión con posibilidades de discutirlo, y en ese caso será la Mesa Directiva la que definirá si un tema debe ser tratado sólo por una Comisión, por más de una Comisión o por una Comisión Especial.

Por lo tanto, creo que seguir esta discusión... Puede haber argumentos válidos de todas las posiciones, pero debemos definir quién tiene la prioridad en ese tema. Por lo tanto, me parece que hay que seguir adelante.

Quería dar la posición de Uruguay en cuanto a que industria esté y en el lugar que planteó el parlamentario Mercadante. Vamos a acordar con él y retiramos nuestra propuesta de ponerlo en la Comisión que está definida en el artículo 78.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien.

Entonces, estamos votando el artículo 71, y el acápite quedaría así: Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Tributarios y Monetarios, y en el literal b) se redacta: industria, servicios, comercio y acceso a mercados. Y se agrega en este artículo una propuesta del parlamentario Mercadante: pymes industriales.

Parlamentaria Capos.

SEÑORA CAPOS.- Quiero aclarar que en los casos de modificación de la denominación de las Comisiones en los artículos que estamos tratando, habrá que rever, obviamente, el artículo 69. Mi planteo es solamente para que tengamos en cuenta ese hecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La parlamentaria Capos se refiere a que haya concordancia con el artículo 69. La Secretaría hará las correcciones correspondientes.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- En principio, creo que esta es una de las Comisiones más importantes.

En la parte superior se hace mención a asuntos económicos, comerciales, tributarios y monetarios. Luego, cuando se desarrollan los distintos aspectos, aparecen cuestiones aduaneras, arancel externo común y circulación de mercadería. Vuelvo al mismo criterio que me parece adoptamos en la Comisión anterior: mientras más amplia sea la cuestión, menos posibilidad de error vamos a tener. Me parece que si ponemos aspectos fiscales o de carácter fiscal estamos dando una amplitud que nos permitirá que no se nos escape nada, porque si no vamos a tener que ser muy específicos en un montón de aspectos y creo que, sobre todo, para el sector de las medianas y pequeñas empresas -tema que seguramente vamos a estar considerando mañana- este tipo de cosas son verdaderamente muy importantes.

Tengo la impresión de que a lo mejor, considerando este tema desde el punto de vista de los aspectos o cuestiones fiscales le estamos dando una mayor amplitud y no se nos escapa nada. Reitero, en la parte superior estamos hablando de aspectos tributarios pero, en el desarrollo, hay cuestiones que no aparecen.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entonces, el acápite quedaría de la siguiente manera: Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios.

Se va a votar por la afirmativa el artículo 71 con la modificación propuesta por el parlamentario Atanasof.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 71 con la modificación propuesta en Sala.

Pasamos a considerar el artículo 72.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- ¿Qué se incluyó en el artículo 71?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Quedó industria, servicios, comercio y acceso a mercados.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Sobre el artículo 72 tampoco recibimos ninguna propuesta de alteración, simplemente lo que hemos debatido ahora; no he recibido ninguna presentación por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Giorgetti.

SEÑOR GIORGETTI.- Por nota, y en el momento oportuno, he manifestado incluir en alguna de las Comisiones una Subcomisión de Gestión de Futuro. Me parece que podría ir en este artículo 72, es decir, que diga "Comisión de Asuntos Internacionales e Interregionales y de Gestión de Futuro". Creo que es el espacio indicado, dado que esto se puede realizar solamente a través de los bloques que componemos el Mercosur. Además, la cooperación internacional es fundamental para llegar al desarrollo que tenga que ver con la gestión de futuro. Las políticas de integración y equilibrio regional, que son cada uno de los puntos que están incluidos aquí, tienen directamente que ver con lo que planteo. Los fundamentos son los que dio el Presidente Lula en el momento de constituir este Ministerio, y por eso creo que en algún lugar tendría que aparecer este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- La Unión Europea tiene un Ministerio de Planeamiento Estratégico y una Comisión de Planeamiento Estratégico. Propondría que se dijera: Comisión de Asuntos Internacionales e Interregionales y Planeamiento Estratégico.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Si está comprendido el planteo del parlamentario Giorgetti, se va a votar por la afirmativa el artículo 72.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 72.

A consideración el artículo 73.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Con respecto al artículo 73 tampoco hemos recibido ningún planteo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentaria Bar.

SEÑORA BAR.- Tengo una preocupación con respecto al Inciso b), el cual refiere a la armonización de currículas y reconocimiento de títulos y diplomas. Actualmente, los distintos Ministerios de Educación que componen los países miembros del Mercosur, ya han acordado y se reconocen entre sí los títulos y los certificados de educación básica, incluso los estudios superiores no universitarios. Mi preocupación radica en los títulos que otorgan las universidades, que en el caso de nuestro país son autónomas. Veo muy difícil de concretar, con esta redacción, que el egresado de una universidad de un país del Mercosur pueda ejercer la docencia o sus prácticas en otro país si no es reconocido o tiene una reválida previa. Por lo tanto, creo que esto habría que desglosarlo o especificar cuál sería la competencia en el ámbito universitario, teniendo en cuenta que cada una de estas casas de altos estudios define si acepta el título de una universidad homóloga en otro país.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Hemos tenido una discusión similar y creo que -vuelvo a citar al parlamentario Mercadante- las Comisiones hacen un seguimiento de los temas y no definen sobre ellos. Se entiende que la armonización de currículas y reconocimiento de títulos es algo que se negocia y se define en otros ámbitos del Mercosur a través de los diversos Poderes Ejecutivos. Lo que hace el Parlamento en este tema es hacer un seguimiento de esas tratativas o negociaciones e informar sobre el mismo, pero no define sobre ellos. Por tanto, me parece que es la misma discusión sobre el problema de la cooperación judicial o jurisdiccional.

Nosotros no estamos llevando adelante los temas que figuran aquí, sino haciendo un seguimiento. Me parece que con esto quedaría salvada la preocupación planteada, porque nosotros no tendríamos competencia para definir temas que están en otra área del Mercosur, de acuerdo a lo que hemos venido entendiendo de cuál es el alcance de los informes que van a realizar las Comisiones o las recomendaciones que haga el Pleno del Parlamento del Mercosur sobre los temas tratados.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Gracias, señor Presidente.

A pesar de que la posición que voy a expresar no es muy simpática ni popular, quisiera reiterar que existe un acta aprobada en el día de hoy y una resolución de que en este estadio no se pueden incorporar modificaciones. Vuelvo a reiterar esto porque la delegación paraguaya se abstuvo de traer modificaciones a este Plenario. Sin haber reconsiderado esa resolución, se están incorporando modificaciones. Si vamos a pasar por encima de la resolución, no hay problema, pero quiero plantear la salvedad de que la delegación paraguaya no acompaña esa posición porque con sacrificio nosotros no hemos traído en el día de hoy una serie de propuestas que teníamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Queda clara su posición y la de la delegación de Paraguay.

Quisiera tratar de salvar esto para que no se transforme en un debate ni en una modificación. Lo que se está poniendo sobre la mesa, en primer lugar, es la autonomía de las universidades y, en segundo término, los acuerdos que discurren por otros canales. El Mercosur tiene una Comisión o un grupo técnico especializado para tratar este tema en el área del Grupo del Mercado Común.

Entonces, para no eliminar este punto, porque la Comisión quizá pueda jugar algún rol en este tema, podríamos expresar: "Contribuir a la armonización de currículas y reconocimiento de títulos y diplomas". Entonces, no hay nada que impida a la Comisión promover, analizar o emitir un informe sobre aquellos temas que lleguen a su conocimiento.

Parlamentaria Bar.

SEÑORA BAR.- Estoy de acuerdo con el planteo, pero mi única preocupación era no generar falsas expectativas en los egresados de las universidades con el término “reconocimiento”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar por la afirmativa el artículo 73 con la modificación propuesta en Sala.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 73 con la modificación propuesta en Sala.

En consideración el artículo 74.

Tiene la palabra el Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- La propuesta que existe sobre esta disposición es eliminar “salud, alimentación y nutrición”, lo que fue aprobado en el encabezamiento anterior; es decir, es un debate que ya realizamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Lo que manifiesta el señor parlamentario es que en el artículo 69 ya debatimos los cambios que afectan al artículo 74.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar por la afirmativa el artículo 74.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 74.

A consideración el artículo 75.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Aquí se agrega lo que fue suprimido en el artículo 74, se transportó para el 75, y es lo que debatimos en la discusión del artículo 69.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- En el literal i) del artículo 75 se suprime “cooperativismo”, lo cual fue llevado al artículo 74.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Así es, señor parlamentario.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Y quisiera agregar, en algún punto, la cuestión del saneamiento básico, es decir, agua, saneamiento y basura. Creo que habría que agregar estos temas en algún punto de este artículo, debido a su importancia en los días de hoy.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Creo que la propuesta del parlamentario Bonow se puede incluir donde se habla de desarrollo regional y ordenamiento territorial y vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Rosinha acota que la propuesta que hace el parlamentario Bonow se puede incorporar en el artículo 75.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- “Saneamiento ambiental” englobaría todo ese planteo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- En idioma español lo vamos a plantear como “la temática particular del saneamiento ambiental”.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Perdonen la impertinencia, pero quiero solicitar que el literal h), “políticas de promoción del turismo”, sea puesto en el artículo que ya consideramos sobre industria, servicios, comercio y acceso a mercados.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No tenemos consenso para eso.

Vamos a votar el artículo 75 con dos modificaciones. Una, que ya analizamos en el artículo 69, que consiste en la incorporación de “salud” aquí, en esta Comisión, que tiene los temas de medio ambiente, ordenamiento territorial, hábitat, etcétera.

La segunda modificación es la que acaba de proponer el Parlamentario Bonow de incorporar aquí el saneamiento ambiental.

Se va a votar por la afirmativa el artículo 75.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 75; vamos a considerar el 76.

Tiene la palabra el Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El artículo 76 no tiene ningún agregado ni ninguna sugerencia.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Quería sugerir que se colocara la cuestión indígena en un ítem específico.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En el literal c) está la cuestión étnica.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Pero la cuestión indígena tiene un significado muy especial en nuestro continente, y creo que debería ser tratada como un tema específico. La cuestión étnica es más general.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No tenemos consenso para votar, parlamentario. Tendríamos que abrir un debate, y además quiero observar que alguna de las delegaciones están casi al límite. Si se dividiera el voto no podríamos aprobar la Comisión. No es que la Mesa está haciendo terrorismo de procedimiento, pero tiene que informar cuál es la situación.

Se va a votar por la afirmativa el artículo 76 con el texto que viene de la Comisión, sin modificaciones.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Quedó aprobado el artículo 76.

A consideración el artículo 77.

Tiene la palabra el Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- La única alteración que tiene ya la debatimos, porque refiere a la cooperación jurisdiccional y ya cambiamos el texto. Es el único cambio que hubo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- En tren de hacer coherente la redacción, me parece que otra vez tenemos el problema de la cooperación. Me parece que en el a) deberíamos decir "materia de seguridad"; en el e) hay que buscarle otra forma para expresar lo que el Relator quiere decir con "cooperación jurisdiccional"; y en el f) debería ser "materia de defensa" solamente, porque "seguridad" ya lo tenemos en el a).

Creo que hay que sacar "cooperaciones" y expresar mejor qué queremos decir con cooperación jurisdiccional.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- En el marco de este artículo 77, queremos ver si "cooperación jurisdiccional" está dicho en el sentido de cooperación judicial o de cooperación de jurisdicciones.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En el original decía “cooperación judicial”. Es diferente una cosa de la otra. Acá se dice en el sentido de cooperación entre los Poderes judiciales. Cuando hicieron una traducción al español lo hicieron con otro sentido, por eso hay que rever.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Si se trata de un problema judicial, creo haber entendido eso, no tiene que ver con asuntos interiores, seguridad y defensa. En realidad, corresponde a otra Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien. Podemos quitar ese renglón de cooperación jurisdiccional, si da lugar a confusión.

Parlamentario Zambiasi.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión de intérprete).- Tal vez no sea la expresión ideal. Podemos poner la expresión “mecanismos de cooperación jurisdiccional”, para acompañar los acuerdos que existen entre los países.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La propuesta del parlamentario Zambiasi es dejar la frase “instrumentos de cooperación jurisdiccional”. ¿Están de acuerdo?

(Asentimiento general)

SEÑOR ATANASOF.- Pero perdón, Presidente. ¿Cómo quedamos con cooperación en seguridad y...?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No, se suprime. Queda: “a) Materia de seguridad; b) Asuntos migratorios; c) Integración fronteriza; d) Comunicaciones; e) Instrumentos de cooperación jurisdiccional; f) Materia de defensa”.

Se va a votar por la afirmativa el artículo 77 con este texto.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

A consideración el artículo 78.

Tiene la palabra el Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Para el artículo 78 llegó una única propuesta que incluso no está en la pantalla, que es agregar como uno de los temas a ser discutidos el de tránsito. Sólo agregar tránsito, el tráfico de autos. Tráfico, tránsito. En portugués es tránsito, de automóviles, camiones, porque la Comisión 78 es una Comisión de Infraestructura y la cuestión que llegó como sugerencia es el tránsito vial. No está en la pantalla, pero está incorporado.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tránsito vial. En el título del artículo 78 habíamos acordado incorporar pesca. Queda así: "...recursos energéticos, agricultura, pecuaria y pesca", y se incorpora la propuesta de "tránsito".

Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Es para excluir de este artículo el literal m), empleo, seguridad social y renta rural.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Queda comprendido en el artículo 74, si mal no recuerdo.

Cooperativismo y asociacionismo rural también va al 74.

Con estos dos cambios o supresiones, porque están en el 74 y cambian el título, y la incorporación de tránsito vial, se va a votar por la afirmativa el artículo 78.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 78.

A consideración el artículo 79

Tiene la palabra el Relator.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El artículo 79 solamente tiene cambios en “Interpretación y reforma del Reglamento”, y “Derechos y deberes del Parlamentario y pérdida del mandato”, que es lo que ha llegado después. Está en amarillo en la pantalla.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- En el artículo 79 las cuestiones de interpretación y reforma de reglamento también está en la Comisión de Asuntos Jurídicos. Creo que la interpretación y reforma del reglamento es más propio que esté en la Comisión de Asuntos Jurídicos, así como “Derechos y deberes del Parlamentario...”, pero el tema está repetido en las dos Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Mercadante propone dejarlo en la Comisión del artículo 70, que es la Asuntos Jurídicos. Me voy a permitir -no para abrir un debate a esta hora- sugerir que quede en las dos Comisiones, porque ¿qué ocurre? El tema del Reglamento tiene dos aspectos: un aspecto jurídico indudable, necesita del asesoramiento de la Comisión Jurídica, y tiene un aspecto político de funcionamiento del Parlamento, que tiene que ver con la evaluación interna que hagamos de nuestro funcionamiento, que es una evaluación política, no jurídica. Hay una Comisión que se dedica a todos los asuntos internos del Parlamento.

Entonces, lo que yo propongo, parlamentario Mercadante, si le parece bien, es que lo dejemos en las dos Comisiones, y si hay que discutir o rediscutir el Reglamento, lo hagan las Comisiones integradas. Es decir, que lo haga la Comisión de Asuntos Internos con el asesoramiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Si no les parece bien, no tengo inconveniente en retirar la propuesta.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Quiero proponer que la interpretación del Reglamento quedase en la Comisión de Asuntos Jurídicos, y la reforma en la de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entonces, en primer lugar, estamos reformando el artículo 70: donde dice “Interpretación y reforma del Reglamento” debe decir “Interpretación del Reglamento del Parlamento”. ¿Sí? Toma nota la Secretaría.

Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Lo que no podemos hacer es que esta Comisión obvie entrar en el tema de reforma de las cuestiones del Reglamento. Dejémosle “Interpretación del Reglamento” a la Comisión del artículo 70 y a ésta exclusivamente “reforma”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Exactamente. Coincido totalmente con la propuesta del parlamentario Mercadante, de modo que no es necesario continuar el debate.

En el 70 queda “Interpretación del Reglamento”, y “Reforma del Reglamento” queda en la Comisión de Asuntos Internos.

Turno20

(Dialogados)

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Me refería a que la Comisión del artículo 70 no puede dejar de intervenir en casos de reforma del Reglamento. Por lo tanto, la interpretación y la reforma tienen que ser competencia de la Comisión del artículo 70. Y en la Comisión del artículo 79, a la que todos le queremos dar una cualidad política, no de índole jurídica, queda solamente la reforma del reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Es perfectamente viable, no hay incompatibilidad.

Entonces, el artículo 70 no se modifica. Pero en el artículo 79 se mantiene “reforma del Reglamento”. Es decir, la reforma del Reglamento se discute en la Comisión del ámbito político interno. Por tanto, la única modificación es que estamos eliminando, en el literal f) del artículo 79, la expresión “interpretación”. Y como pueden observar, en la Comisión de Asuntos Internos se incorpora el tema de los derechos y deberes del parlamentario y la pérdida de mandato.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar por la afirmativa el artículo 79.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 79.

Sobre la Sección 4, Comisiones Temporarias, Especiales y Delegaciones Externas, me informan que no hay ninguna propuesta de modificación.

Parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- Se había hecho mención a la obligatoriedad de que cada parlamentario integrara una Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Recuerdo ese tema y solicité a quien planteó la sugerencia que presentara un artículo que incluya los derechos y obligaciones de los parlamentarios y las parlamentarias. Entonces, es un artículo sobre el que se está trabajando y que luego será incluido.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El tema ha sido incorporado para el trabajo del Relator.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar por la afirmativa los artículos 80, 81 y 82, correspondientes a la Sección 4.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Hemos culminado la aprobación del Capítulo 6.

Nos quedan solamente dos artículos para considerar, que fueron desglosados.

Hay una propuesta de redacción del artículo 171 -que refiere al PARCUM-, que, según me comunicó el parlamentario Ibarra, ha sido acordada.

Dicha redacción expresa: “Durante el Primer Período de Transición, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología podrá asesorarse y analizar los temas del área cultural con el Parlamento Cultural del Mercosur (PARCUM)”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar por la afirmativa.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 171 con la redacción dada en Sala.

Quedaría para considerar el artículo 134, el cual refiere al quórum.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Antes de tratar el artículo 134 -que es un poco difícil-, les voy a pedir que se coloque en pantalla el artículo 11, del Capítulo de Derechos y Obligaciones, ya que tiene relación con el planteo del parlamentario Bonow.

Este artículo expresa que “Es obligación de los parlamentarios y de las parlamentarias asistir a las sesiones de los períodos ordinarios o extraordinarios del Parlamento y a las reuniones de las Comisiones”. Y el punto 1 se refiere a las ausencias. Por tanto, aquí agregaríamos el numeral 2, el cual diría que “Cada parlamentario debe integrar, al menos, una Comisión permanente”. También debemos agregar la excepción del Presidente para integrar las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entonces, la propuesta sería que cada parlamentario debe integrar, al menos, una Comisión Permanente, con excepción del Presidente durante el ejercicio de la Presidencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar por la afirmativa el agregado al artículo 11.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado como numeral 2 del artículo 11.

SEÑOR ATANASOF.- Pido disculpas a la Mesa pero ¿podríamos hacer una pequeña corrección de redacción?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- ¿En qué artículo?

SEÑOR ATANASOF.- En el que acabamos de votar.

Se propuso que el numeral 2 dijera: "...el Presidente, durante el ejercicio de la Presidencia": sólo es Presidente cuando ejerce la Presidencia. Entonces, la expresión, "durante el ejercicio de la Presidencia", debería ser eliminada.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Desde el punto de vista del idioma, es como plantea el señor parlamentario.

Pasamos a considerar el artículo 134.

Parlamentario Alegre.

SEÑOR ALEGRE.- En cuanto al artículo 134, habíamos propuesto una moción en el sentido de eliminar el numeral 1. Entonces, el artículo quedaría tal como está redactado, donde se establece el quórum de un tercio para poder sesionar, y se elimina el numeral 1. El artículo 135 quedaría con la redacción original.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Este Parlamento del Mercosur, en su última reunión, tuvo un debate sobre este tema que creo es necesario saldar. Por eso insistimos en incluir en el artículo 134, como literal a) o numeral 1, lo siguiente: "Si la sesión fue iniciada, la falta de quórum subsiguiente no impedirá la continuación del debate del tema en discusión, no pudiéndose votar ningún asunto. Si el quórum se restablece

durante el proceso de discusión, la sesión proseguirá normalmente”. Esto, de alguna manera, salda alguna duda que se había planteado en la discusión en cuanto a que si se podía seguir avanzando si se lograba el quórum durante la discusión.

Yo creo que esto es algo absolutamente normal en nuestros Parlamentos: de repente precisamos determinado quórum para votar, no lo tenemos, seguimos discutiendo y en determinadas circunstancias se logra el quórum y, por supuesto, se puede votar. Considero que de esta forma saldamos la problemática que se originó en la última sesión y, de alguna manera, también protegemos al Presidente del Parlamento del Mercosur, ya que le damos determinadas normas para poder manejarse en un tema tan delicado.

Por tal motivo es que presento este aditivo y solicito que oportunamente se ponga en consideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Creo que con la falta de quórum, en cualquier estadio del Parlamento, se tiene que levantar la sesión; eso es categórico. No podemos estar en un sistema especulativo, en el que se esté discutiendo el tema y en algún momento no hay quórum y busquemos el quórum necesario para tener el estadio de votación; yo creo que eso es una falta de ética.

Entonces, en cualquier estadio, cuando no tengamos el quórum necesario, se levanta la sesión; es así de simple. No podemos estar discutiendo cuando en el Parlamento no existe legalidad por la falta de quórum.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Quisiera aclarar que si eso que se manifiesta debiese ser de cumplimiento, hoy conté tres momentos de esta sesión en que se debería haber levantado. Reitero, personalmente conté el número de parlamentarios. Esta no es la forma en que podemos funcionar; debemos ser un poco más flexibles en el tema del momento de constatación del quórum.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Para ser un Parlamento serio, se debería haber levantado la sesión o, de lo contrario, el señor Presidente debió haber llamado la atención a las delegaciones o a los parlamentarios, en particular, para que haya número para sesionar. Si verdaderamente eso ocurrió en el día de hoy, en el primer día en que estudiamos nuestro Reglamento Interno, eso deja mucho que desear.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Quisiera formular dos observaciones. En principio, le respondo al parlamentario Coronel que, sin ninguna duda, en todos los Parlamentos se requiere quórum para iniciar la sesión; se puede sesionar sin quórum y se requiere quórum para votar. Es decir, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por proteger esta institución, que es una joven institución, y vamos a tener un tiempo hasta que verdaderamente evolucione en los términos en los que todos aspiramos. Si inicialmente estamos poniendo una restricción que prácticamente no existe en ningún lado en el sentido de que si no hay quórum ni siquiera podemos hablar -ya no votar-, me parece que vamos a estar conspirando en contra del objetivo fundamental que tenemos como Parlamento, que es el de jerarquizarlo y fortalecerlo.

En realidad, yo no tendría inconveniente en que se pusiera ese agregado, pero tengamos en cuenta que es una redundancia, está implícito en la redacción, al establecerse que el quórum para el inicio de la sesión es tal. Una vez iniciada la sesión, puede continuar, y para votar es necesario tener quórum. Así que no es necesario poner lo que dice el parlamentario Ibarra, en el sentido de que igualmente se puede continuar aun cuando no se tenga quórum. Pero si hay consenso en ese sentido, no tengo inconveniente, aunque dejemos claro que es un artículo en el que hay una redundancia: vamos a decir dos veces lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que hay una falta de información. El Congreso paraguayo, si no hay quórum levanta la sesión, independientemente del estadio en que esté, sea de debate o de resolución. Nosotros no concebimos que pueda haber un debate entre cinco o seis parlamentarios y posteriormente pasar a una fase resolutive en que entre el grueso de los parlamentarios para tomar decisión sobre una discusión en la cual no han participado. Básicamente, nos mantendríamos en la moción del señor parlamentario Efraín Alegre con relación a la eliminación del literal a).

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Jano.

SEÑOR JANO.- Voy a ser redundante, pero la verdad es que el artículo tal cual está redactado es absolutamente claro. La condición del quórum es necesaria para dar inicio a la sesión, y también es necesaria para la votación. Además, hay una cuestión que considerar: la propuesta que hace Paraguay, a imagen y semejanza de su propio Parlamento, sería imposible de instrumentar desde el punto de vista técnico en este Parlamento con esta precariedad, porque la verificación de quórum permanente en cualquier etapa del debate se hace exclusivamente con sistemas mecánicos o electrónicos que determinen en una pantalla que hay quórum. Fíjese, señor Presidente, que la práctica de este Parlamento en el futuro será tener sesiones de estas características, de esta duración, así que es habitual que en determinado momento no exista quórum, porque los legisladores se levantan, se van y vuelven, como ocurre en cualquier Parlamento del mundo. De hecho, hoy mismo, durante este debate, para el que se requiere un quórum calificado por la materia que estamos tratando, en muchos momentos en los que la discusión se hace extensa entre cada artículo -no en las votaciones- no se verificaba el quórum. De modo que poner este impedimento me parece que atenta contra el propio funcionamiento del Parlamento. Se parte de la precaución de fijar un tercio de los parlamentarios, lo que ya presupone alguna inasistencia. Si a su vez le ponemos restricciones a un número exiguo de parlamentarios en una sesión, me parece que estaríamos destinados al fracaso.

Vuelvo a esgrimir como argumento central que no hay condiciones tecnológicas en este Parlamento para verificar en cada momento que exista quórum en el debate.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Alegre.

SEÑOR ALEGRE.- Gracias, señor Presidente.

No quiero abundar, pero sí señalar algunos puntos que me parecen importantes. Estamos hablando de un tercio, y no de lo que normalmente se establece en los Parlamentos como quórum básico, que es el de la mitad más uno de los miembros. Aquí estamos hablando de un quórum de un tercio. Es decir que se baja a un tercio de tal manera de facilitar el quórum y de que, por lo menos, el Congreso se reúna con un tercio de sus miembros. Me parece que sería muy poco serio hablar de un Parlamento que ni siquiera puede lograr que un tercio de sus miembros estén en la sesión. Aquí se dice que en el día de hoy en algún momento se ha sesionado sin quórum, cuando se está hablando de un tercio de los miembros. En ningún momento los países han quedado con menos de seis parlamentarios en esta sesión. Tenemos que ser precisos: estamos hablando de un tercio. Parecería que este Parlamento no está en condiciones de mantener durante el debate un tercio de sus miembros. En esas condiciones es poco lo que se puede esperar de este Parlamento.

Creo que deberíamos ser más estrictos y mantener las condiciones para sesionar sobre la base de un tercio. De perderse ese quórum se levantaría la sesión. Tenemos que dar certezas. ¿Cómo sabemos si la sesión va a resolver o no? No lo sabemos; dependerá de que vayamos a traer diez o quince parlamentarios. Habrá que tratar algunos temas trascendentes y estaremos pendientes de la picardía de un grupo de parlamentarios que pueda salir y aparecer, etcétera. Me parece muy poco serio para el funcionamiento de un Parlamento que pretende representar a cuatro Estados.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente y compañeros parlamentarios: creo que estamos cayendo en la redundancia. Tenemos que ser claros. La delegación paraguaya admite que con un tercio se puede sesionar. En Paraguay, si no hay la

mitad más uno, se levanta la sesión, pero hasta ese extremo nosotros podríamos mantener la institucionalidad. Pero con respecto al punto 1 tenemos que ser claros: nuestra delegación no está de acuerdo. Me refiero al agregado de que si la sesión fue iniciada, por falta de quórum se esperaría el momento para votar. No estamos de acuerdo, lo rechazamos categóricamente. Esa es la postura de la delegación paraguaya.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias parlamentario Sánchez.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Al principio del debate del Reglamento Interno dije que una de las mayores dificultades que encontré fue trabajar con culturas distintas. La cultura de la que hablo es la del propio Reglamento, de la práctica de lo cotidiano en los Parlamentos nacionales. Dije que el Parlamento del Mercosur es diferente a todos los nacionales y nosotros vamos a tener que aprender a autoeducarnos en otro método, en otra cultura. Para ello estamos haciendo un Reglamento Interno con otras características que no pueden ser las de los Parlamentos nacionales. Ese es un dato.

La otra cuestión es que si nosotros empezamos a poner muchos límites no vamos a lograr realizar los debates. Cuando haya una parte del debate que no nos interesa vamos a salir del Plenario. ¿Qué garantizamos? En el artículo 134 se garantiza el quórum para realizar la sesión. Pero si no hay quórum no podemos votar, aunque no podemos impedir el debate político. Por ello el numeral 1 garantiza un debate político sin que el Parlamento vote. Voy a dar algunos ejemplos. A veces el quórum de aquí puede ser menor, porque puede pasar que un tema interese a cinco o seis políticos y la temática ni siquiera tiene que ponerse a votación. Si no es un tema de interés de la mayoría, muchas veces no hay quórum. Entonces no hay por qué terminar la sesión porque el tema no sea interesante. Por ejemplo, se podría traer el debate de un tema bilateral que interese principalmente a dos países, pero no a tres o cuatro. Puede que los restantes países estén conversando y aunque no les interese el tema se puede hacer el debate político, no hay ningún problema. ¿Va a caer la sesión?

La propuesta escrita que presentamos -pueden hablarlo los colegas de Paraguay y de Uruguay- fue construida después de mucho tiempo de debate y en

función de un hecho que pasó aquí en la sesión anterior cuando, no por boicot sino por un problema de horario de avión, los colegas de Argentina se tuvieron que ir. No fue porque no quisieran discutir el tema de Venezuela, sino por un problema ajeno a la voluntad de la delegación. No se puede impedir el debate por un factor ajeno. No vamos a votar.

(Dialogados)

_____En el artículo 136 se establece que “Serán utilizadas para las decisiones las siguientes mayorías: a) informes, declaraciones y recomendaciones; mayoría simple en el Plenario y en las Comisiones”.

(Dialogados)

_____El numeral 1 del artículo 134 prohíbe cualquier votación independiente de cualquier mayoría: “Si la sesión fue iniciada, la falta de quórum subsiguiente no impedirá la continuación del debate en discusión, no pudiéndose votar ningún asunto”.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- El quórum es de veinticuatro y la mayoría simple son trece. Con trece votos se aprueba una declaración, recomendación o informe. No se puede votar con un quórum tan bajo.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Parlamentario Bonow: vamos a leer con calma el numeral 1. No se puede votar ningún asunto independiente de cualquier mayoría.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- El quórum es de veinticuatro.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Digo esto sólo para aclarar.

Creo que no hay divergencias sobre el texto de los presentes; si todos están en el Plenario, se inicia la sesión. Por lo tanto se puede debatir. El

cuestionamiento que hace Cezar Schirmer es que el quórum es insuficiente para la mayoría simple. Para deliberar tendría que haber por lo menos la mitad más uno de los miembros del Plenario, como en nuestros respectivos Parlamentos.

La sugerencia que le entiendo al parlamentario Schirmer es que si la sesión fue iniciada, la falta de quórum subsiguiente no impide la continuación del tema en discusión. Para el proceso de votación es necesario que estén presentes por lo menos la mitad más uno de los miembros del Parlamento. Se puede o no concordar, pero es lo que se propone.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Un momento, señores parlamentarios. Cuando termine de hablar el parlamentario Rosinha, que estaba en uso de la palabra, tengo que dar la palabra al parlamentario Guggiari para una moción de orden. Veremos en qué consiste la moción de orden y, si ésta no decide otra cosa, continuará el debate.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Todos los que estamos aquí debatimos sobre el Reglamento Interno. Según el numeral 1, no se puede votar ningún asunto; si por acaso se pusiera algo en votación, cualquier parlamentario presente puede pedir una moción de orden para que se verifique el quórum, y si no hay mayoría simple no se puede votar ningún asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Gracias, señor Presidente.

Quiero mocionar que se cierre la lista de oradores. No podemos alterar el Protocolo, y aquí vamos a tener que votar. No vamos a ponernos de acuerdo, y el debate se va a alargar y el orden del día tiene otros puntos que me parecen importantes. Por lo tanto, propongo que se cierre la lista de oradores, que se dé lectura a quienes están anotados y pasemos a votar las mociones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Voy a dar lectura a los oradores que están inscritos: Bonow, Iturralde, Schirmer, Coronel y Ríos.

La primera cuestión de orden que tengo es la del parlamentario Guggiari, que propone que se cierre la lista de oradores.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

_____Afirmativa.

Por mayoría simple el Plenario ha resuelto cerrar la lista de oradores sobre este punto.

Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Voy a tratar de poner un poco esta situación en algún terreno donde podamos manejarla.

Respecto al inciso 1 existe una posición muy fuerte por parte de Paraguay; ya tiene posición asumida. La delegación de Brasil nos introduce peligrosamente en una discusión que se basa en la esencia del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur. Si comenzamos a discutir en este Plenario si vamos a poner nuevo número de quórum para ver cómo se hacen las votaciones estamos rompiendo el criterio que el Protocolo establece. Este Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur pretende que este ámbito sea de integración política, y no que parlamentarios de cuatro países vengan a mantener los cercos cerrados y las claves de protección para la afectación de los intereses nacionales de cada uno de los países por separado. El Protocolo pretende ser de integración y no para que se preserven los espacios estancos de cada país. Creo que estamos entrando peligrosamente en esta discusión en función de preservar los espacios de cada país para que tres países juntos no puedan resolver pasando por encima de un cuarto.

Voy a trasladar una moción de orden al Presidente, en función de que estamos caminando sobre dos situaciones bastante delicadas, dado que la esencia de este asunto tiene que ver con un artículo del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur; por lo tanto, esté o en el Reglamento, este punto está vigente. En ese sentido, mociono para que se suspenda el tratamiento de este artículo y pase a consideración de la Mesa Directiva para que encuentre un punto

en común para su redacción definitiva. Como es el primer párrafo del artículo del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur y el mismo está vigente, va a tener que regir como quórum para el inicio de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Mi propuesta fortalece la iniciativa de los parlamentarios. Trabajamos mucho, produjimos mucho, trabajamos todos en consenso, y seguramente vamos a llegar a un entendimiento en esa materia.

Propongo que se apruebe el acápite del artículo 134, que es compatible con el Protocolo que creó el Parlamento, y se deje el inciso 1 para discutirlo en otro momento. De cualquier modo, hoy salimos con un Reglamento pronto para trabajar y el Parlamento está constituido. Mañana se puede hacer una Comisión entre paraguayos, Rosinha, Schirmer y Ríos, y se podrían sentar junto con el Presidente y se podría llegar a un acuerdo con respecto al primer inciso y presentar una propuesta para votarla.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se va a votar el artículo 134 separado del numeral 1, en el entendido de que esta disposición tendrá apoyo y el numeral será rechazado. Mañana o en la próxima sesión tendremos que redactar nuevamente el numeral 1 interpretando claramente el artículo 134, puesto que hay más de una interpretación.

Lo que dice el parlamentario Atanasof es cierto, pero no podemos escapar a eso. Cuando queramos incorporar ese nuevo numeral al Reglamento vamos a necesitar una mayoría calificada, es decir, diez parlamentarios de cada país.

Estamos votando el artículo 134 sin el numeral 1, es decir, solamente hasta donde dice "(PCPM, art. 18,1)", con lo cual este artículo queda abierto a más de una interpretación, que es lo que ocurrió el día de hoy y en la sesión anterior. No quiero alargar el debate, pero hay un antecedente relativo a una interpretación que hizo el señor Presidente en la III Sesión en cuanto al artículo 134, y a raíz de ello se propuso revisarlo.

SEÑOR ITURRALDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- ¿Es por una cuestión de orden? Porque, si no, tengo que poner a consideración la moción de orden.

SEÑOR ITURRALDE.- Sobre Venezuela no voy a decir nada.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No hay ningún problema a ese respecto; ahora tenemos Reglamento y podemos debatir sobre Venezuela y sobre lo que usted quiera.

SEÑOR ITURRALDE.- Voy a traer un informe de un partido político uruguayo que me gustó mucho, para conversar sobre él.

De todos modos, yo me quiero referir al fondo del asunto. Seguramente, de lo que estamos discutiendo aquí es de qué manera damos los debates cuando no están todos los Estados presentes. El trasfondo que hay en este tema es si un solo Estado puede bloquear una discusión simplemente votando con los pies, es decir, retirándose. Si se trata un tema que a mí no me gusta, me voy en bloque e impido su discusión. Eso es lo que creo que está subyacente en el fondo del asunto. Creo que la redacción que se dio no clarifica el tema, porque creo que lo que está en cuestión es si la falta de presencia de los Estados parte va a impedir o no que una vez que se inicie un debate se pueda continuar con el mismo hasta agotarse. No es que se funcione sin quórum; es si va a haber un quórum especial que permita que tres Estados Parte puedan continuar debatiendo.

Yo por lo menos quiero decir cuál es mi interpretación. En los artículos 135 y 136 está previsto cómo se toman todas las decisiones. Lo que no está previsto expresamente es qué pasa cuando se está discutiendo un tema. Es claro, según el artículo 134, que si no tenemos un tercio no podemos sesionar; lo que no es claro es qué pasa cuando se empezó a discutir un tema y se retira un Estado Parte. El primer inciso del artículo 134 lo conocemos todos: "se requiere un tercio, en el que estén representados todos los Estados Parte". Entonces, de acuerdo con mi interpretación, quiero someter a consideración de este Cuerpo la incorporación de un inciso 2 en el artículo 134, que diga: "La falta de presencia de todos los Estados Parte no impedirá que, una vez iniciada la sesión, el debate del tema en discusión continúe hasta agotarse el mismo", y nada más. No refiere a la toma de

decisiones; simplemente dice que una vez que se inició el debate sobre un tema la no presencia de los cuatro Estados no impedirá que se agote la discusión, obviamente, manteniendo el tercio de presentes. No es simplemente que quedaron dos “bolaceando”, para hablar en latín. No sé si me explico.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se explica claramente y, aunque le cueste creerlo, coincido bastante con su exposición...

SEÑOR ITURRALDE.- Y yo con algunos informes que he leído estos días, que me encantaron.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Lo que ocurre es que el debate no termina ahí, porque lo que se ha planteado aquí es más amplio. Esto tiene tres escalones. El inicio, en el que no hay debate posible; está clarísimo en el Protocolo. Cuando se cae el tercio o el cuarto Estado, se plantean dos opciones. Hemos descartado la más radical: levantar la sesión automáticamente; eso no está en debate, hemos aceptado que la sesión continúe. ¿En qué está el debate? Lo sintetizo porque si vamos a nombrar un Comisión que trabaje para mañana hay que precisar en qué está el debate.

(Interrupción de un señor parlamentario – Respuesta del orador)

_____La cuestión es la siguiente. Hay quienes proponen que aun con menos de un tercio o con menos de cuatro Estados el debate continúe hasta agotar el punto del orden del día que se está tratando, y que si en el transcurso de la discusión de ese punto no se recompone el quórum, antes de pasar al siguiente asunto del orden del día se levante la sesión.

La otra posición -que me parece que es la que defienden los parlamentarios Rosinha, Ríos y Atanasof- es que la sesión continúe. Si no hay mayorías para votar...

(Interrupciones)

_____Entonces, yo entendí mal. Sería muy bueno aclarar esto para saber cuál es el punto de acuerdo que estamos buscando.

Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Por eso le pedí la suspensión...

SEÑOR ALEGRE.- Señor Presidente: se solicitó que se cerrara la lista de oradores y esto se votó. Por tanto, si vamos a entrar en un debate, que se respete la lista de oradores y, en todo caso, luego que se ponga a votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a cumplir con la lista de oradores. Estamos tratando de aclarar qué estamos debatiendo, para no extraviarnos.

El parlamentario Ríos quería hacer una aclaración sobre su intervención anterior.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Yo hice una moción de orden para que se suspenda el debate de esta cuestión, porque estamos discutiendo dos cosas distintas. Una idea es la continuidad del debate sin el quórum de un tercio -que no es aceptada por Paraguay y sí lo es, como posibilidad, por nosotros- hasta agotar el tema y que no se puede votar si el quórum no se recompone.

El otro tema que entró en juego en este debate es una posición esgrimida por algunos parlamentarios de Brasil en el sentido de que para que se pueda votar algo tiene que haber un quórum superior al tercio.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No; eso no está en consideración.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- No está en consideración pero sí entró en el debate.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Pero no está en el artículo.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Está bien, pero entró dentro del debate y van a empezar a aparecer propuestas.

Me allano a la moción de orden que creo era del parlamentario Mercadante. Aprobemos el primer párrafo de este artículo y suspendamos el tratamiento del tema hasta que podamos resolverlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a usar el Reglamento, ya que lo tenemos. La moción de orden para la postergación del debate del tema en discusión por tiempo determinado o indeterminado requiere mayoría simple, artículo 139, inciso h). De modo que si resulta afirmativa la moción de orden, se cierra aquí el debate...

SEÑOR MERCADANTE.- No; deberíamos votar antes el artículo 134.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Sí.

Les pido que después de votar la moción de orden no se retiren, para intercambiar durante cinco minutos qué vamos a hacer sobre este tema: si vamos a formar una Comisión o cómo lo vamos a manejar, para que el asunto no quede indefinido.

(Interrupciones)

_____ Puede hacerlo la Mesa; pero, en todo caso, es el Plenario el que tiene que autorizarla.

Se va a votar el artículo 134 sin el inciso, porque no podemos cerrar el debate antes de votar.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Quiero pedir una aclaración.

Oí al señor Ríos contestar que no está en discusión la probabilidad de aumentar de un tercio a la mitad más uno, y eso para mí no estaba muy claro todavía, porque el parlamentario Ríos dio cuenta de que hay varias interpretaciones en el sentido de ampliar el quórum para la mitad más uno. Pero si el Presidente dice que no hay esa posibilidad estamos ante otra realidad, estamos trabajando encima de un tercio, que es lo que dice el artículo 134. Por eso, el pedido de aclaración es si no hay posibilidades de cambiar lo de un tercio.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Está establecido en el Protocolo; por eso no tenemos facultades para cambiar eso. Estamos en un tercio.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- ¿El Protocolo habla de que para votar tiene que haber un tercio?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Sí.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Entonces, creo que no hay nada para discutir. Me parece que ya está resuelto y yo por lo menos tenía otro pensamiento.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Yo propongo encaminar la cuestión de orden, porque si votamos el 134 tenemos el Reglamento y podemos trabajar. El numeral 1 es absolutamente marginal en comparación con todo lo que se hizo hoy. De cualquier manera, hacemos una pequeña comisión para ver si podemos presentar un nuevo ítem, y mañana empezamos a instaurar el trabajo del Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Antes de votar la moción de orden para suspender el tratamiento del tema tenemos que votar la parte del artículo 134 que queremos aprobar.

Se va a votar por la afirmativa el artículo 134 sin el numeral 1.

(Se vota)

_____ Sección Argentina: 12 votos; Sección Brasil: 18 votos; Sección Paraguay: 12 votos; Sección Uruguay: 11 votos.

Queda aprobado el artículo 134 sin el numeral 1. Como este numeral está en la propuesta de Reglamento, deberíamos rechazarlo o suspender su tratamiento y dejarlo pendiente como no tratado. De acuerdo con la moción de orden, quedaría suspendido como no tratado.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- No, señor Presidente. Nosotros votamos el artículo 134 con modificaciones; no tenemos que suspender ni eliminar nada. ¿Cuál fue la modificación? Eliminar el numeral 1. Ya está votado.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Si esa es la interpretación, lo dejamos así en el acta. Lo que yo había hecho era desglosar el numeral 1 para considerarlo aparte, pero si se considera que se ha votado el artículo 134 modificado, sin el numeral 1, entonces constará así en el acta.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- En el inicio del trabajo en el día de hoy votamos el Reglamento Interno como un todo. Entonces, el numeral 1 fue aprobado y no había marcas en él.

VARIOS PARLAMENTARIOS.- ¡No!

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- La interpretación que hago es que nosotros votamos todo el Reglamento Interno; votamos...

No había desgloses en el artículo 134 hoy de mañana. La propuesta queda suspendida pero no excluida para ser analizada.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Acabo de consultar cuál es la voluntad del Cuerpo y se me dijo que es que hemos votado el artículo 134 modificado, lo que significa que al votarlo eliminamos el numeral 1. No es mi interpretación sino la del Plenario.

La otra interpretación es la que da el parlamentario Rosinha: aprobamos el artículo 134 desglosando una primera parte; el numeral 1 fue desglosado y todavía no ha sido considerado. Eso es lo que interpreta el parlamentario Rosinha, no es lo que yo interpreto.

Parlamentarios: voy a proponer que ratifiquemos la votación en el entendido de que aprobamos el artículo 134 modificado, sin el numeral 1. Cuando retomemos el tema -porque hay que hacerlo, no puede terminar acá- la discusión se va a plantear de nuevo y volverá a aparecer el tema del numeral 1 y todos los demás. Entonces, me parece que lo más correcto es dejar el Reglamento aprobado y

limpio hoy; después se comenzará nuevamente la discusión a través de una Comisión integrada por la Mesa o de una Comisión especial para tratar este tema.

Consulto al parlamentario Rosinha si está dispuesto a aceptar esta interpretación, de modo que cuando se instale la Comisión volvamos a discutir el numeral 1 y toda la temática.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Quiero decir lo siguiente: acepto bajo protesta, pero entiendo que nosotros votamos todo hoy, incluso el numeral 1.

Es más: si vamos a interpretar el acta que vamos a leer hoy, como Paraguay insistió tanto en que no había desglose subrayado en el numeral 1, hubo un error en el proceso; más de una vez se cometió el mismo error. Es importante registrar eso.

Yo acepto bajo protesta, y luego vamos a trabajar para dar continuidad a una sesión cuando no se cumple lo exigido en el artículo 134.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Creo que estamos en condiciones de pasar a votar la moción de orden que deja el tema en suspenso.

Tiene la palabra para una aclaración el parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Voy a hacer unas breves consideraciones.

La primera es que tenemos un imperativo: dentro de muy poco tiempo debemos salir de aquí diciendo que hemos aprobado el Reglamento. No tenemos margen para seguir discutiendo, y en este sentido, quiero hacer dos puntualizaciones. La técnica legislativa determina que cuando se vota en general y en particular, la votación en general está subordinada a las correcciones que se hagan en la discusión particular. En todos los países del mundo se vota así.

Pero no sólo se trata de técnica legislativa. Lo que nosotros estuvimos haciendo hoy durante todo el día fue esto: votamos en general y, al hacerlo, estuvimos subordinando el debate a la discusión en particular. En consecuencia, después fuimos modificando artículos en particular. Lo que hicimos con el artículo 134 fue exactamente eso.

Entonces, la otra cuestión es que pasaremos a discutir este tema y creo que vamos a tener que debatir un montón de asuntos más. Seguramente nos

habrán quedado muchas inquietudes desde el punto de vista reglamentario que vamos a querer debatir, y ahora vamos a tener el canal más apropiado para hacerlo, que será presentar los proyectos correspondientes proponiendo las modificaciones al Reglamento que cada uno de nosotros quiera hacer.

En principio, celebremos que hemos podido aprobar el Reglamento. Terminemos este debate definitivamente. En el peor de los casos, señor Presidente, lo que vamos a tener que hacer, si no logramos ponernos de acuerdo con los compañeros paraguayos, es asegurar la presencia permanente de seis parlamentarios de cada una de las delegaciones en el momento del debate, y de esa manera seguir adelante. Coincido con el parlamentario Mercadante: es una cuestión menor. Lo importante es lo que acabamos de votar del artículo 134, que es lo que establece el Protocolo. Quizás en el Protocolo hayamos cometido un error en el momento en que lo hicimos, cuando mencionamos el tercio de los Estados Parte, porque allí estuvimos considerando la situación de transición y no que, en definitiva, los parlamentarios del Mercosur no van a representar a los Estados Parte sino a sus pueblos. Pero este es un debate para dar más adelante; quizás alguna vez hasta tengamos que realizar algunas modificaciones en el Protocolo, pero me parece que no podemos seguir demorando esta cuestión.

Ya aprobamos el Reglamento; pasemos al próximo punto. Busquemos después, a través de los mecanismos que el propio Reglamento establece, cómo vamos a hacer para modificarlo en aquellos aspectos que consideremos necesarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Voy a ser muy breve.

Primero quiero felicitar a todos los parlamentarios y parlamentarias: ya tenemos nuestro Reglamento y vean que podríamos incluso llegar a un acuerdo sobre el numeral 1; tengo esa expectativa.

Quiero proponer la formación de una Comisión formada por el Presidente, los parlamentarios Ríos y Rosinha, y tres parlamentarios de Paraguay -que manifestó la preocupación-, para ver si de aquí a mañana se pueden poner de acuerdo. Si no pueden hacerlo, bueno, trabajaremos con este Reglamento, que

está muy bien desarrollado y que va a permitir un amplio trabajo del Parlamento. Si es necesario, en el futuro le haremos modificaciones.

Yo presento esta integración, ya que todos ellos fueron muy colaboradores y flexibilizaron mucho este Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Mercadante.

Voy a hacer tres precisiones para terminar en forma clara la sesión.

La interpretación que queda en el acta con respecto a la votación del artículo 134 es que se votó modificado y, por tanto, el numeral 1 ha sido eliminado. Esa la interpretación que queda en el acta.

Segundo, vamos a votar la moción de orden del parlamentario Mercadante en el sentido de postergar la discusión de este tema, lo que necesita mayoría simple.

Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Yo creo que nosotros tendríamos que estar festejando porque hemos aprobado el Reglamento. Yo coincido con el parlamentario Atanasof en el sentido de que mantener seis votos es una cosa demasiado simple, teniendo en cuenta que si venimos aquí con intenciones de trabajar, de integrar, no es posible hacerlo con menos de seis parlamentarios de dieciocho es algo...

De todos modos, la delegación de Paraguay se allana a la propuesta del colega parlamentario de Brasil. Vamos a hacer llegar a la Mesa los nombres de los tres representantes y dejamos pendiente resolver -por si se puede hacer antes de que concluyamos con el orden del día- la incorporación o no de este numeral 1. De este modo, yo creo que no amerita votar la moción y podemos pasar al siguiente punto con la fraternidad de haber concluido una etapa demasiado importante.

Es todo.

Gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Ha sido retirada la moción de orden.

Se ha votado la totalidad del Reglamento y estamos en condiciones de pasar al siguiente punto del orden del día, salvo que los señores parlamentarios

consideren que ha llegado el momento de pasar a intermedio hasta mañana. Les recuerdo que en el orden del día nos queda la integración de las Comisiones del Parlamento del Mercosur, y mañana por la mañana tenemos que reunimos con el Foro Consultivo Económico y Social y tratar temas referidos a la agenda política.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Yo voy a hacer una odiosa moción. En realidad, creo que todos tenemos la intención de finalizar mañana a mediodía y usted decía recién, señor Presidente, cuáles son las actividades. Yo voy a proponer que mañana, en lugar de comenzar a la hora 10, lo hagamos a la hora 9. Analizamos el tema de las Comisiones y demás -total, estamos todos aquí, en Montevideo- y quizás a la hora 12 podríamos estar terminando nuestra actividad.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Eso implica pasar a intermedio a partir de ahora.

La Comisión propuesta por el parlamentario Mercadante ha quedado constituida, desde el momento en que la delegación de Paraguay ha comunicado su aceptación. Por tanto, el Presidente la va a convocar para que funcione.

SEÑOR MESQUITA (Sin versión de intérprete).- Quería sugerir, Presidente, que la próxima reunión no fuera el 27 y 28, como fue manifestado, sino el 30 y 31, los dos últimos días del mes.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien, la Mesa hará consultas para ver si se puede hacer el cambio y mañana lo resolvemos.

Se pasa a intermedio hasta mañana, a la hora 9:00.

(Es la hora 20 y 30)

(Se da cuenta de que se ha incorporado a la sesión
el señor parlamentario Enrique Pintado)

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Roberto Conde).- Habiendo el quórum correspondiente, se reanuda la sesión.

(Es la hora 9 y 42)

_____ Antes de dar la palabra a los integrantes del Foro Consultivo Económico y Social, nos quedó pendiente de ayer algún aspecto relacionado con el tema de las Comisiones. Habíamos acordado la cantidad de Comisiones y la materia de las que se iban a ocupar; hoy debemos avanzar en la integración. En el caso de Paraguay y Uruguay, nos habían hecho llegar a la Mesa una lista con los nombres propuestos. Faltarían los nombres propuestos por Brasil y Argentina.

Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Quería formular una propuesta sobre el tema Comisiones. En principio, habría que definir la cuota país, es decir, cuáles serían las Comisiones que presidirían cada uno de los países y conformarlas. A la delegación argentina le parece apropiado que sea la Mesa la encargada de llevar adelante la tarea de conformación de las Comisiones en función de las necesidades; es decir, en función de los proyectos que se vayan presentando se irían conformando las Comisiones. Entonces, repito, nos parece apropiado que los integrantes de la Mesa lleven adelante este debate y conformen las Comisiones.

Mi moción sería en el sentido de facultar a la Mesa para la conformación de las Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Atanasof.

Recuerdo que habíamos acordado un criterio en la sesión anterior, en el sentido de que cada Comisión estuviera integrada por dos parlamentarios por país. De modo que para que la Mesa pueda trabajar, los países, las delegaciones, tienen que avanzar en definir quiénes son esos dos parlamentarios que van a cada una de las Comisiones.

Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Quería dejar constancia de que, tal como figura en el acta, la delegación paraguaya cumplió con lo que se decidió en el sentido de que la propuesta debería llegar un día equis del mes de julio. Entonces, obra en poder de la Secretaría la lista de parlamentarios paraguayos y el interés que tenemos en cada Comisión. Interpreto que la propuesta del parlamentario Atanasof se refiere a qué Comisiones va a presidir cada país. En ese caso, la delegación paraguaya ruega se respete la nómina que se entregó en cuanto a la integración de Comisiones, y deja a cargo de la Mesa la designación de las Presidencias, ya que entiendo corresponden dos por país, en principio.

Ya que estoy en uso de la palabra, señor Presidente, quería referirme a otra cuestión. Ayer quedó pendiente un punto, el inciso a) del artículo 134. Ruego, a través de la Presidencia, se integre esa Comisión para poder incorporar el inciso. Hay un consenso entre las delegaciones, pero estamos constreñidos por un Reglamento aprobado. El artículo 179 dice que la reforma del Reglamento queda a cargo de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos; asimismo, el 144 habla de que no podemos tratarlo sobre tablas. En consecuencia, esa Comisión integrada deberá elevar un dictamen que se derivará a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos para que dictamine o informe -creo que ésta fue la palabra que se utilizó-, de forma de poder incorporar el artículo en la siguiente sesión con una pequeña variante, para que nuestro trabajo concluya de excelente manera.

Esa es la propuesta, señor Presidente: que se respete nuestra lista; dejar constancia de que hicimos llegar en tiempo y forma nuestra propuesta y, haciéndonos eco de las palabras del parlamentario Atanasof, facultar a la Mesa a que distribuya las dos Presidencias.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Guggiari.

La Comisión ad hoc que nombramos para hacer la propuesta del artículo sobre el quórum queda integrada con los parlamentarios Conde, Rosinha, Ríos, Guggiari, Corrales y Alegre. Por lo tanto, la Comisión está nombrada y deberá entregar su propuesta para que el Plenario resuelva en la próxima sesión. Seguramente no va a estar instalada la Comisión de Asuntos Internos, por eso

acordamos que esta Comisión ad hoc presente su informe directamente al Plenario en la próxima sesión.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el parlamentario Atanasof acerca de que sea la Mesa Directiva la que conforme las Comisiones e indique quién va a Presidir cada una de ellas.

Yo quería preguntar a las demás delegaciones y a la Mesa si no sería bueno que hubiera una mayor cantidad de miembros en las Comisiones en las que exista más interés de participación por parte de los parlamentarios. Nosotros hacemos eso en el Senado Federal y en la Cámara de Diputados de Brasil. En nuestro caso, en la Comisión de Asuntos Económicos y en la Comisión de Justicia hay un número mayor de parlamentarios que en otras Comisiones.

Creo que esto podría quedar preacordado, para que la Mesa luego pueda formar las Comisiones de acuerdo con las expectativas de los parlamentarios y de las respectivas delegaciones.

Mi propuesta es que la Mesa conforme cada Comisión e indique a quién corresponde la Presidencia, pero que considere la posibilidad de que haya un número mayor de miembros en las Comisiones en las que haya mayor interés de participación.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señor Presidente.

Me parece muy de recibo la última propuesta del parlamentario brasileño. Sería bueno que, como Parlamento, a través de una disposición de la Mesa, y una vez instaladas las Comisiones en términos generales, podamos hacer un estudio y elaborar una ingeniería política que nos permita que aquellas Comisiones de principal orden tengan una mayor representación. Es obvio que algunas, por su temática, tienen un mayor interés o son neurálgicas para un buen funcionamiento parlamentario; siendo todas importantes, unas son más pesadas, más fuertes que otras. Por eso me parece de recibo la propuesta, y creo que es necesario integrar

un grupo de trabajo para estudiar esto y poner en marcha este mecanismo. Esa es la propuesta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario.

Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Nos parece bien la argumentación que han dado los parlamentarios Mercadante y Mahía, pero ese grupo de trabajo debería tener la posibilidad de establecer un techo, un número máximo para cada país, de tal manera que no haya un desequilibrio muy importante en las Comisiones. Podrían ser cuatro o cinco parlamentarios por cada país, por ejemplo. Atendiendo ese detalle, podríamos habilitar a más de dos parlamentarios a ocupar un espacio en las Comisiones, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Recogiendo el criterio que se sugiere al Plenario, por la cantidad de parlamentarios que somos, setenta y dos, no hay inconveniente en flexibilizar. Tenemos una cierta rigidez por un tema de aritmética: no podemos tener menos de cuatro en una Comisión, y en aquellas Comisiones en que un país integre un parlamentario en vez de dos, ese otro podrá integrar otra. No hay mucha elasticidad, pero podemos manejarnos con un criterio por el cual cada país tendrá que tener forzosamente un mínimo de uno y pongamos un máximo de tres en cada Comisión. Ahora, si hay Comisiones que los países deciden integrar con tres miembros porque las consideran importantes, como las que citó el parlamentario Mercadante, en vez de ocho van a tener doce miembros, pero habrá alguna que en lugar de ocho va a tener cuatro.

Si a ustedes les parece bien, la Mesa se va a mover con el criterio de integrar las Comisiones con un mínimo de cuatro y un máximo de doce miembros.

Para el acta, entonces, este es el criterio: la Mesa continuará trabajando en consulta con las delegaciones para integrar las Comisiones, pero tendrán un mínimo de cuatro miembros y un máximo de doce, con la salvedad de que en las que tengan el mínimo de cuatro, debe haber uno por país.

Parlamentario Tuma.

SEÑOR TUMA (Según versión de intérprete).- El señor Presidente dice que cada Comisión debe tener un mínimo de cuatro. Lo que yo digo es que deben tener siempre un número impar, porque si hay empate los Presidentes van a decidir. ¿No tendrían que tener, por ejemplo, un mínimo de cinco?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Si se produjera el ingreso de otro país eso quedaría solucionado. De todas formas, el Reglamento prevé que si hubiera empate el voto del Presidente de la Comisión se cuenta doble para desempatar. ¡Gran responsabilidad para los Presidentes!

SEÑOR TUMA (Según versión de intérprete).- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Usted lo merece, señor parlamentario

Tenemos en la Mesa, sobre este tema de las Comisiones, una propuesta de integrar una Comisión Especial. Como vamos a demorar en integrar las Comisiones definitivas, las delegaciones han estado conversando sobre la necesidad de integrar una Comisión Especial sobre el tema aftosa.

Le voy a solicitar al parlamentario Mercadante que fundamente la propuesta, para ver si tenemos la posibilidad de integrar hoy una Comisión Especial.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- No sé si podremos integrar una Comisión hoy, pero el tema de la aftosa ha sido una preocupación permanente y ha traído perjuicios enormes a nuestra región. Además, exige que haya una coordinación en ese esfuerzo del combate a la aftosa. El primer programa del FOCEM es justamente el que tiene como cometido combatir la aftosa. Y una de las dificultades que hemos tenido en la región en las negociaciones con la Unión Europea es que cuando hay un foco de aftosa ésta tiende a suspender la compra de carne de todo el país. Pues bien, ahora hay un foco de aftosa en Inglaterra, y ese foco puede modificar todo el escenario de la negociación internacional en torno al tema. La pregunta que nos hacemos es si la Unión Europea va a suspender la importación de carne de todos los países

integrantes de la Unión en función de un foco que existe en Inglaterra, si toma como base el esquema que viene utilizando para los países de nuestra región.

Por eso creo que es un gran momento, primero, para que fiscalicemos cómo está la política de combate de la aftosa en la región, y, por otro lado, para crear un hecho político que fortalezca a nuestros negociadores en la OMC en la negociación con la Unión Europea, a efectos de que se le dé un nuevo tratamiento al asunto. Esto es absolutamente urgente, oportuno y prioritario en nuestra agenda. Por eso propusimos la creación de una Comisión Especial para que en un plazo de 60 días presente un informe al Parlamento. Serían tres representantes por país para que podamos tener un diagnóstico bien fundamentado que nos ayude en esta estrategia de negociación y, al mismo tiempo, en el combate de la aftosa, que es un gran desafío regional.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario.

Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Nos parece muy oportuna la propuesta del parlamentario Mercadante. Sin duda, para los países de la región es sumamente importante el monitoreo y el estudio permanente del tema de la aftosa. En ese sentido, es cierta la diferenciación que hacen determinados países europeos que, en este caso, también van a aplicar en Gran Bretaña. Por lo tanto, la creación de una Comisión Especial es muy oportuna, y creo que el plazo de 60 días es una buena propuesta porque es un tema que hay que estudiar con profundidad y rapidez para que tengamos, como Parlamento del Mercosur, la posibilidad de tener información y también de tomar decisiones, si fuera necesario. Uruguay va a proponer al parlamentario Aníbal Pereira para que integre esta Comisión, ya que además integra la Comisión específica en el Parlamento uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ibarra.

Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Respaldando la propuesta del parlamentario Mercadante, proponemos de la delegación paraguaya a los parlamentarios Modesto Guggiari, Herminio Cáceres y Miguel Corrales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario.

Parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Argentina va a proponer a los parlamentarios Beatriz Rojkes, Jorge Giorgetti y Adolfo Rodríguez Saa para integrar esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La delegación de Paraguay está comunicando los tres nombres a la Mesa.

Parlamentario Claudio Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: buenos días.

Como coautor de la propuesta, junto con el parlamentario Mercadante, me gustaría, como médico veterinario, ser parte de ese equipo. Además, voy a pasar a dar los nombres del resto la delegación brasileña.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Adelante.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Voy a proponer a los parlamentarios Romeo Tuma, Max Rosenmann y a quien habla.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Para que tome nota la Secretaría, por Argentina, entonces, tenemos a los parlamentarios Beatriz Rojkes, Adolfo Rodríguez Saa y Jorge Giorgetti; por Brasil, los parlamentarios Claudio Díaz, Max Rosenmann y Romeo Tuma; y por Paraguay, los parlamentarios Guggiari, Herminio Cáceres y Miguel Corrales.

Faltan los tres nombres de Uruguay.

Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Proponemos a los parlamentarios Jorge Saravia y Eber Da Rosa. Vamos a entregarle el tercer nombre a la brevedad, luego de hacer una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- En principio, Uruguay ha integrado a dos parlamentarios: Jorge Saravia y Eber Da Rosa.

La Secretaría hará las coordinaciones para que los parlamentarios queden conectados vía internet o por correo electrónico. Me permito sugerirle, parlamentario Ríos, que fue quien hizo la propuesta, que designen a un coordinador para que la Secretaría se contacte con él y así facilitar la comunicación.

Me comunican que el coordinador por Argentina es el parlamentario Adolfo Rodríguez Saa; por Brasil, Claudio Díaz; por Paraguay, Modesto Guggiari, y por Uruguay lo comunicaremos a la brevedad. Entre los cuatro, entonces, organizarán la gestión de la Comisión con el apoyo de la Secretaría del Parlamento. El plazo de la Comisión es de sesenta días, en principio. Esa fue la propuesta de Mercadante. Si no hay otra propuesta, la instalamos por sesenta días, y si después es necesario prorrogamos el plazo.

Queda aprobado con ese criterio.

Deberíamos resolver algunos temas urgentes. En realidad, los temas que voy a plantear ahora corresponderían, de acuerdo con lo que resolvimos ayer, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos. Esa Comisión no está instalada, pero hay dos cuestiones urgentes para resolver: una de ellas es plantear el presupuesto 2008 del Parlamento, que tiene que llegar al Grupo del Mercado Común antes de fines de agosto para que puedan discutirlo y derivarlo a los Estados nacionales, porque si los Estados nacionales no lo incorporan no vamos a tener presupuesto en 2008 y esa tarea hay que hacerla apenas en veinte días; no podemos esperar a que se integre la Comisión. El otro tema es reunirnos con la Presidencia del Consejo del Mercado Común, en este caso con la Cancillería de Uruguay, que tiene la Presidencia pro tempore, para instalar el mecanismo de consulta entre el Parlamento y el Consejo del Mercado Común y procesar todos aquellos proyectos de normas que tengan que ser internalizados por los países, porque ese es el papel legislativo que ahora comienza a jugar el Parlamento.

El parlamentario Atanasof proponía que instalemos una Comisión ad hoc, así que le voy a dar la palabra para que fundamente la propuesta.

SEÑOR ATANASOF.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, creo que uno de los temas es bastante urgente. Ayer y hoy, aquí, en Montevideo, estuvieron o están reunidos en este momento los coordinadores del Grupo Mercado Común, y a fin de mes, que es aproximadamente cuando nosotros vamos a hacer nuestra próxima reunión, se volverán a reunir nuevamente en Montevideo. Allí se va a definir el tema presupuestario. En realidad, la dificultad que tiene hoy el Mercosur es que tiene varios presupuestos en forma independiente: el presupuesto de la Secretaría, el presupuesto de la Comisión de Representantes Permanente, etcétera; es decir, hay distintos presupuestos que funcionan en forma independiente. Tengo entendido que hay una intención de unificar estos presupuestos, y también tengo entendido que en ese debate no está contemplado el presupuesto del Parlamento, porque nuestra creación ha sido reciente y nosotros aún no hemos tomado contacto con el Grupo. Por lo tanto, me parece oportuno que nosotros conformemos hoy una Comisión -trabaja muy poco tiempo, después serán las Comisiones naturales del Parlamento las que lleven adelante esta tarea- para que, rápidamente, tome contacto con los coordinadores del Grupo para abordar, básicamente, los dos temas que surgieron de la propuesta que nuestro Presidente hizo en la Cumbre de Asunción, en presencia de los Presidentes, relacionadas a abordar el presupuesto del Parlamento para el año 2008 y, por otro lado, trabajar en la reglamentación del aspecto relacionado al mecanismo de consulta que está contemplado en nuestro presupuesto y que tiene íntima relación con el Grupo. Esto fue aprobado por las cuatro delegaciones presentes en ese momento, ninguna delegación se opuso a que conformáramos este grupo de trabajo.

Por lo tanto, mi propuesta es, Presidente, conformar hoy un grupo integrado por dos parlamentarios de cada país para que, rápidamente, tomen contacto con el Grupo Mercado Común y comencemos a debatir presupuesto y mecanismos de consulta; fundamentalmente el tema del presupuesto porque, como digo, a fin de mes se va a definir. Es necesario que esto se defina rápidamente porque en la mayoría de nuestros Parlamentos los Poderes Ejecutivos están enviando los proyectos de presupuesto en setiembre u octubre a más tardar, y deberíamos tener definida cuál va a ser la participación que van a tener los Parlamentos, desde el punto de vista presupuestario, para el año 2008.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Atanasof.

Parlamentario Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Gracias, Presidente.

Estamos plenamente de acuerdo en conformar esa Comisión Especial y que, por la urgencia del caso, lo hagamos hoy. Ya queremos proponer a los dos integrantes de la delegación de Paraguay: el parlamentario Alfonso González Núñez y el parlamentario Héctor Lacognata, quienes trabajarán con los otros representantes.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Paraguay está de acuerdo con la integración de dos parlamentarios por país.

Me permito hacer la observación de que el Presidente también se va a integrar a esa Comisión, ya que es el ordenador de gastos del Parlamento, con el ánimo de ordenar el trabajo para la próxima Presidencia, que es la que, efectivamente, va a tener que hacer uso de esos fondos.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Queremos sugerir, por la experiencia, como integrantes de ese grupo, al parlamentario Rosinha y al parlamentario Zambiasi.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Argentina propone al parlamentario Ríos y a quien habla.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Por Argentina: los parlamentarios Ríos y Atanasof.

Uruguay está haciendo consultas.

Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Vamos a designar al parlamentario Eduardo Ríos y a quien habla, parlamentario Doreen Javier Ibarra.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Por Uruguay: los parlamentarios Eduardo Ríos y Doreen Ibarra.

A los parlamentarios designados se suma el Presidente y la asistencia de los Secretarios para elaborar el presupuesto. La Presidencia se va a encargar de la coordinación de este grupo, para no tener que nombrar coordinadores en las Comisiones.

Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Sería importante que el Presidente que sea elegido para la Comisión de Asuntos Internacionales también forme parte de este grupo que recién fue designado.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No tenemos todavía datos de quién podría ser el futuro Presidente.

Sobre el tema Comisiones hemos tomado las siguientes decisiones: criterio para integración de las Comisiones Permanentes; integración de la Comisión Especial sobre aftosa; integración de la Comisión ad hoc para presupuesto y mecanismo de consulta con el Consejo del Mercado Común; e integración de la Comisión ad hoc para resolver el artículo sobre quórum. ¿Hay algún otro planteo sobre el tema Comisiones?

Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Va a haber un cambio en la delegación de Uruguay. La delegación para la Comisión ad hoc de presupuesto estaría integrada por el parlamentario Gustavo Penadés y quien habla.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entonces, por Uruguay se designa a los parlamentarios Penadés e Ibarra.

Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Gracias, Presidente.

Habíamos acordado tratar el punto de la reforma del Reglamento en Comisión, y llama la atención porque, casualmente, di lectura al artículo 6 de

nuestro Reglamento que está aprobado y dice que los proyectos de reforma del Reglamento deberán ser tratados, previo informe, en sesión especial exclusivamente destinada a su estudio. No pretendemos que cambiemos el Reglamento, pero capaz que hay que tener en cuenta este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Muchas gracias por su cooperación, parlamentario Guggiari.

Ese tema lo vamos a solucionar citando a una sesión especial media hora antes del inicio de la sesión ordinaria para tratar ese punto. Luego pasaríamos a la sesión ordinaria. Les recuerdo que la alta exigencia de esa sesión especial es que tiene que haber un mínimo de diez parlamentarios por país, porque esto es materia reglamentaria y necesita mayoría calificada. De modo que citaremos a esa sesión especial, para la cual debemos tener ese quórum.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Ayer el parlamentario Mesquita sugirió que intercaláramos las reuniones del Parlamento, que por lo menos la próxima en lugar de ser lunes y martes fuera jueves y viernes, porque algunos parlamentarios están siendo muy perjudicados por sus actividades en los respectivos Parlamentos. En mi caso, presido la Comisión de Asuntos Económicos, que se reúne todos los martes; hoy estoy ausente una vez más. Entonces, si rotamos los días no sobrecargaríamos a los parlamentarios que tienen más responsabilidades los días martes. La próxima sesión podría ser jueves y viernes, en lugar de lunes y martes; en vez del 26 y 27, que era lo sugerido, estamos proponiendo que sea el jueves 30 y el viernes 31.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La Mesa hará consultas con las delegaciones para ver si es posible, porque también tengo sugerencias de cambios de otras delegaciones. Una sugerencia es que la próxima sesión sea el 3 de setiembre, lo cual no coincide con la propuesta del parlamentario Mercadante. En el correr de la semana haremos las consultas. En principio, hay dos delegaciones, la de Brasil y la de Argentina, que tendrían dificultades para sesionar el día 27. Tenemos la propuesta del parlamentario Mercadante y otra propuesta -creo que es de la delegación Argentina- de sesionar el 3 de setiembre. La Mesa hará las consultas.

Parlamentario Simon.

SEÑOR SIMON (Según versión de intérprete).- ¿Podríamos hacer reuniones los sábados? ¿Se puede trabajar el sábado?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No tenemos ningún inconveniente. Si las delegaciones consideran que es necesario trabajar un sábado, en Uruguay no hay ningún inconveniente en hacerlo.

Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión de intérprete).- Nosotros tenemos otra sugerencia. Habíamos mencionado que tenemos algunas reuniones extraordinarias fuera de Montevideo. Como estamos en la antevíspera de una elección presidencial en Argentina, nuestra sugerencia es que la próxima reunión del Parlamento sea en Buenos Aires, para que los parlamentarios de todo el Mercosur puedan tener la posibilidad de acompañar el escenario político, las discusiones, y que sea con cierta antelación. A fines de setiembre y en octubre los parlamentarios van a estar comprometidos con la campaña, pero a fines de agosto o principio de setiembre, sería una buena oportunidad para hacer una reunión. Dejo esto como sugerencia para la Mesa, para que haga las consultas correspondientes y vea las posibilidades.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tomamos la sugerencia para realizar las consultas correspondientes.

La próxima reunión debe hacerse en Montevideo porque la Presidencia pro tempore del Mercosur, que tiene Uruguay en este momento, vendrá a dar la discusión del programa de trabajo. De modo que la próxima reunión, en la cual vamos a recibir a la Presidencia pro tempore, se hará en Montevideo, pero la sugerencia del parlamentario Mercadante la podemos analizar para el mes de setiembre. Comenzaremos por consultarlo, antes que nada, con la delegación Argentina.

Parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Gracias, Presidente.

De hecho, la selección de los días de sesión del Parlamento del Mercosur se hizo, básicamente, trabajando con las cuatro delegaciones, y se buscó una fecha de consenso de acuerdo a las actividades de los correspondientes Congresos Nacionales.

En el caso de Paraguay, sesionar los jueves es imposible porque tenemos sesión del Congreso Nacional. Para que tengan una idea, nuestra delegación del Parlamento del Mercosur representa el 20% del Senado; prácticamente, no podríamos garantizar nuestra presencia. Si nos abriéramos a discutir, eventualmente, la sugerencia de sesionar viernes y sábado como una eventualidad, no tendríamos inconveniente, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Lacognata. Eso lo seguiremos procesando en consulta.

Parlamentario Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Quiero hacer una consideración que cambiaría un poquito la posibilidad de reunirse en otros países, siempre que sean sesiones ordinarias. A mí me da la sensación, al definir el país sede -y no lo digo porque sea nuestro propio país-, de que es muy importante reafirmar el concepto de la idea sede del Parlamento del Mercosur. No obstante, me parece que las sesiones extraordinarias sí podrían hacerse fuera del país. Además de las elecciones en Argentina, no nos olvidemos de las de Paraguay.

Me da la sensación de que sería más conveniente reafirmar el concepto de país sede, y para el caso de las sesiones extraordinarias tener esa flexibilidad de poder llevarlas a cabo en otro país.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Domínguez.

Parlamentario Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Lo que yo quiero manifestar va en el mismo sentido de lo que expresó el parlamentario Domínguez. Creemos que la sede tiene una importancia en cuanto al funcionamiento, se ha hecho una apuesta fuerte para que sea acá y, además, hemos votado un Reglamento que establece la posibilidad de, en consulta con la Mesa, habilitar que funcionen Comisiones -una vez que éstas

existan y estén funcionando- en otras sedes. Creo que la flexibilidad está dada ahí. Si a la segunda o tercera sesión del Parlamento del Mercosur ya estuviéramos modificando la sede estaríamos desvirtuando el sentido de lo votado por este mismo Parlamento, de lo acordado y, además, creemos que las flexibilidades están en otra parte. Sí se pueden modificar los días, como decía el parlamentario Lacognata; eso se puede considerar como una salida posible, pero dentro de la estructura que hemos analizado y teniendo en cuenta que estamos creando un organismo supranacional.

Respetamos y entendemos los procesos electorales propios porque todos los vivimos antes, ahora y los vamos a vivir en el futuro, pero estamos haciendo una apuesta fuerte a esta institución y, entre otras cosas, mantener lo acordado afirma la institucionalidad.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Mahía.

Me permito recordar que fue una sugerencia del parlamentario Mercadante y la Mesa va a consultar con las delegaciones; no estamos debatiendo el punto.

Hemos terminado el tema de Comisiones.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es recibir al Foro Consultivo Económico-Social.

(Ingresan a Sala integrantes del Foro Consultivo Económico-Social)

_____ Todos los parlamentarios saben que el Foro Consultivo Económico-Social es un órgano del Mercosur con el cual la Comisión Parlamentaria Conjunta firmó un acuerdo interinstitucional para llevar adelante una serie de trabajos conjuntos o coordinados. Para retomar ese tema de la antigua agenda de la Comisión Parlamentaria Conjunta es que hemos invitado al Foro a esta reunión.

Voy a presentar a nuestros invitados. En esta ocasión el Foro Consultivo Económico-Social está representado por el doctor Juan José Fraschini, Coordinador Empresarial de la Sección uruguaya; Daniel Bentancur del sector Diversos -como lo llaman en el Foro-, pero que representa al sector cooperativo en particular; Fernando Berasain del sector sindical, perteneciente al Plenario

Intersindical de Trabajadores de Uruguay; y Marita González, de la Sección Nacional Argentina.

Le voy a dar la palabra al parlamentario Atanasof, quien, en su carácter de Presidente pro tempore en aquel momento, firmó por la CPC el acuerdo interinstitucional.

SEÑOR ATANASOF.- Muchas gracias, Presidente.

El tema que vamos a abordar ahora es la homologación, por parte de este Parlamento, de un acuerdo que se suscribió el 19 de julio del 2006. Tuve el honor de ocupar, en ese momento, la Presidencia pro tempore de la Comisión Parlamentaria Conjunta, y el acuerdo se hizo en el marco de la reunión plenaria que se realizó en la Provincia de Córdoba. En el marco de aquella Cumbre de Presidentes tomamos la decisión, en conjunto, de dar formalidad a una relación de muchos años que el Foro Consultivo venía teniendo con la Comisión Parlamentaria Conjunta. Para nosotros, para los parlamentarios, esa relación fue tan importante que al momento de redactar nuestro Protocolo Constitutivo le dedicamos un espacio privilegiado a esa relación entre el Foro Consultivo y el Parlamento del Mercosur, que implica la relación con los trabajadores, con los empresarios, con las organizaciones de la sociedad civil. El artículo 4º, numeral 8, de nuestro Protocolo Constitutivo establece este marco de relación institucional.

Recuerdo que en Córdoba, cuando se desarrolló aquella Cumbre del Mercosur, hubo precisamente dos iniciativas que fueron muy importantes y trascendentes. Por un lado, la iniciativa "Somos Mercosur", en la que el Foro Consultivo tuvo un papel destacado, un papel preponderante.

Por otro lado, en aquella oportunidad la Comisión Parlamentaria Conjunta, que venía trabajando con mucha fuerza y con mucho interés para poner en funcionamiento este Parlamento, realizó una audiencia pública en la ciudad de Córdoba a la que convocamos a los actores sociales, políticos y económicos para plantearles cuál era nuestra idea de constituir este Parlamento y, además, para debatir con la sociedad civil la importancia que podía tener constituirlo.

Todos sabemos lo difícil que nos resultó a los parlamentarios, y lo difícil que sigue siendo este camino que tenemos que transitar para acercar el Mercosur a la ciudadanía; creo que en esto tenemos una total y absoluta coincidencia con el Foro.

Recién hablábamos de la importancia que tiene reglamentar el mecanismo de consulta, que será, seguramente, la herramienta más importante que tendrá este Parlamento para poder tener opinión acerca de los distintos temas que se debaten en el seno del Mercosur y, a su vez, también en conjunto con el Foro, poder darle participación para que puedan tener una opinión y que nosotros seamos un canal, un vehículo, para trasladar esas opiniones.

Por esto yo celebro que este Parlamento pueda convertirse hoy en un canal de difusión a otros órganos del bloque, como es el Foro Consultivo, y que podamos multiplicar estos efectos positivos en las consultas interinstitucionales.

Sin duda, hoy estamos frente a un Mercosur distinto, un Mercosur que, afortunadamente, está cambiando para bien; seguramente, mucho será lo que nos falta transitar. Aspiramos a que este camino de fortalecimiento de la integración lo transitemos en conjunto, que no lo hagamos en forma aislada, y también aspiramos a que el resto de los órganos del Mercosur puedan tener esta misma relación que estamos teniendo con el Foro Consultivo.

En síntesis, para no extenderme demasiado, simplemente quisiera decirles que estas tareas y estas acciones que nosotros podemos llevar adelante, seguramente, serán las que nos permitirán pasar del Mercosur que tenemos al Mercosur que anhelamos.

Finalmente, Presidente, pediría que procedamos a homologar ese acuerdo que suscribimos en la ciudad de Córdoba en julio del año 2006, y que después continuemos el debate con los integrantes del Foro.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Atanasof.

Les ofrezco la palabra a los representantes del Foro Consultivo. Doctor Fraschini.

SEÑOR FRASCHINI.- Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

Es una satisfacción para el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur, representado en esta oportunidad por las Secciones de Argentina y Uruguay, tener este encuentro con los parlamentarios del Mercosur.

Como señalaba el parlamentario Atanasof, ha sido una preocupación permanente, tanto de la Comisión Parlamentaria Conjunta con anterioridad a la creación de este Parlamento, como del Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur, tener un mayor acercamiento entre el proceso de integración que se estaba siguiendo en las instancias gubernamentales y los integrantes de la sociedad, en especial de la sociedad civil organizada, que es a la que nosotros representamos como órgano institucional del Mercosur.

El Foro Consultivo fue creado en el Protocolo de Ouro Preto como un órgano de consulta de los demás órganos del Mercosur, y como tal ha actuado. Lamentablemente, no han sido muchas las consultas que ha recibido, pero sí ha tenido una proficua tarea desde el punto de vista de la temática del Mercosur, ejerciendo el derecho de iniciativa que establece el propio Reglamento del Foro.

En la mayoría -si no en todas- de las declaraciones presidenciales de las Cumbres Presidenciales se hizo referencia a la importancia del Foro Consultivo como vínculo de los Gobiernos con la sociedad. Sin embargo, muchas veces esas manifestaciones no pasaron de ser manifestaciones políticas y luego, en la práctica, la concreción de las mismas fue relativa. Muchas veces, en el funcionamiento se entendió que tal vez si las diferentes normativas del Mercosur pasaban por una consulta previa al Foro Consultivo se podría enlentecer el tratamiento y las definiciones de muchos temas, pero la práctica ha demostrado durante estos años que llevamos de permanencia en el Mercosur, tanto el Foro Consultivo como en su momento la Comisión Parlamentaria Conjunta, que muchas normas que fueron aprobadas en esos ámbitos, en definitiva, no fueron internalizadas ni incorporadas a los ordenamientos nacionales de los países. Seguramente, una de las razones es que esas normas fueron procesadas y preparadas sin el debido intercambio de posiciones y de ideas entre, precisamente, los negociadores oficiales y los representantes de la sociedad civil o los representantes de la democracia, lo cual implicaba, en ese momento, también a la Comisión Parlamentaria Conjunta.

El año pasado, como señalaba el parlamentario Atanasof, suscribimos con la Comisión Parlamentaria Conjunta un proyecto o un anteproyecto de acuerdo interinstitucional entre lo que vendría a ser el hoy vigente Parlamento del Mercosur y el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur. Para nosotros es muy importante la ratificación o la homologación -como decía el parlamentario- de este

instrumento en el ámbito del Parlamento, ya en pleno ejercicio de sus funciones, porque implicaría realmente un accionar conjunto, en la medida de lo posible, entre los legisladores, que son los representantes de la democracia representativa de los países, y los integrantes del Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur como democracia participativa de los países. Desde ese punto de vista, para nosotros sería un buen comienzo de nuestro relacionamiento -que todos esperamos que sea muy fructífero- poder dar aprobación a este acuerdo y ponerlo en funcionamiento. Así lo entendemos las organizaciones que integramos el Foro Consultivo en los cuatro países del Mercosur, que nucleamos a las principales o a casi todas las centrales sindicales, a las principales organizaciones empresariales, y a lo que nosotros llamamos tercer sector, el grupo Diversos, que básicamente está constituido por las organizaciones cooperativas, por organizaciones no gubernamentales de otros sectores, etcétera, y esto en función de la autonomía que tiene cada Sección Nacional del Foro Consultivo en el seno de sus países.

Así que, señor Presidente, reitero nuestro agradecimiento por poder estar aquí presentes y, si usted me lo permite, le voy a ceder la palabra a Fernando Berasain para que también transmita alguna apreciación en representación del Foro.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el señor Fernando Berasain.

SEÑOR BERASAIN.- Gracias, señor Presidente. Buenos días, parlamentarias y parlamentarios.

Voy a ser breve, porque tanto las expresiones del parlamentario Atanasof como las del doctor Faschini encierran el pensamiento de las organizaciones sociales del Foro.

Simplemente, quería fortalecer lo que fue nuestra argumentación en Córdoba, ya que ayuda a la transferencia que todos queremos que tenga el proceso de integración. Estoy seguro de que así se fortalece la democracia que debe tener el proceso de integración en lo que tiene que ver con la participación de la sociedad, en el sentido de estar enterada e informada de los pasos que se dan, y, fundamentalmente, en aras de afianzar la democracia participativa.

Recién estaba en pantalla el acuerdo, que tiene sólo cuatro puntos; pero esos cuatro puntos transmiten todo lo que han querido las organizaciones sociales

de la región, ya sean sindicales, empresariales, sector Diversos o cooperativas, y además reglamentan de qué forma y cuándo nosotros podemos intercambiar informaciones. En definitiva, para el Foro Consultivo la homologación de este acuerdo es muy importante, como tener audiencias públicas durante el desarrollo de este Parlamento, como también lo es participar, dentro de las posibilidades que tenemos, en la instrumentación de la Decisión 22/07, que nos parece que es una de las decisiones más importantes que se han tomado en este período y que, obviamente, afectan a la sociedad toda y, en particular, a organizaciones que pertenecen al Foro.

En definitiva, esa reunión semestral, contar con la posibilidad de que cualquiera de las partes pueda citar a una reunión extraordinaria cuando así lo ameriten las circunstancias -¡y vaya si hay circunstancias que puedan ameritarlo!-, contar con el compromiso asumido por el Parlamento de consultar al Foro, así como también la iniciativa que tiene el Foro de expedirse sobre algunos puntos, nos parece muy importante para el accionar de la sociedad civil, para lo que es nuestro proceso.

Como bien decía el doctor Atanasof, estamos en la transformación de lo que tenemos hacia lo que queremos o anhelamos, y en ese marco se da nuestra presencia aquí. Esperemos que se homologue rápidamente este acuerdo, que fue objeto de mucho trabajo por parte de quienes están aquí presentes y de muchas organizaciones a las cuales representamos y que no han podido concurrir, como la sección brasileña, que por problemas de vuelos no pudo llegar ayer -van a estar llegando en el correr del día-; en ese sentido también queremos destacar el trabajo de nuestros hermanos paraguayos. Aquí no hay sólo un trabajo de cuatro personas, sino un trabajo colectivo muy importante, como también lo hubo del lado del Parlamento.

En definitiva, señor Presidente, estamos a vuestra disposición para trabajar en éste u otros ámbitos, y más adelante les haremos llegar la agenda del Foro Consultivo para esta Presidencia pro tempore uruguaya, así como la de las organizaciones que lo componen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Los representantes del Foro han realizado su exposición.

Corresponde, entonces, antes de continuar con el debate de los distintos temas que tenemos a consideración, que procedamos a homologar el acuerdo. Ustedes tienen en español, en la página 79, y en la 82, en portugués, el acta de reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta, en la que se establece que en Córdoba, en 2006 -y de esto daba cuenta el parlamentario Atanasof-, "... en vistas a la instalación del Parlamento del Mercosur, que sustituirá a la Comisión Parlamentaria Conjunta (...), los representantes de ambos órganos resuelven aprobar como anteproyecto a presentar a la consideración del Parlamento del Mercosur en su momento, el borrador del Acuerdo Interinstitucional...". O sea que lo que la CPC firmó con el Foro fue un anteproyecto, que tiene ser puesto a consideración del Parlamento para ser homologado en el día de hoy.

En ese proyecto, nosotros, como ustedes saben, asumimos el compromiso de reunirnos semestralmente con el Foro Consultivo Económico-Social para discutir una agenda común; también asumimos el compromiso de consultar su opinión en aquellos asuntos de integración regional, según lo que estimemos oportuno, y el Foro Consultivo, a su vez, tendrá la facultad de remitir por iniciativa propia opinión sobre los temas a consideración del Parlamento. También el Foro asume el compromiso de responder a las consultas que el Parlamento le efectúe y, a su vez, la resolución dice que el Parlamento se comunicará con el Foro a través de la Unidad orgánica pertinente.

Este es el acuerdo que firmó la CPC como anteproyecto y que nosotros tenemos que homologar.

Lo pongo a consideración de ustedes.

Sírvanse votar los parlamentarios que estén de acuerdo con la ratificación del anteproyecto.

(Se vota)

_____AFIRMATIVA; UNANIMIDAD: 38 votos.

Se ha votado, entonces, por unanimidad y se ha cumplido con el quórum necesario, porque esta disposición necesita ser votada por 37 votos y hay 38 votos afirmativos en Sala.

O sea que ha quedado homologado el acuerdo interinstitucional entre el Foro Consultivo y el Parlamento del Mercosur.

Continuaremos trabajando con los representantes del Foro Consultivo en torno al segundo punto que teníamos previsto para hoy.

Quiero transmitir al Cuerpo, para que no piensen que se está desorganizando la sesión, que les hemos dado una autorización a los coordinadores de la Comisión de aftosa para que puedan realizar su trabajo de coordinación fuera de Sala. No es que se estén retirando en forma definitiva.

Adelante, parlamentario Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hoy este Parlamento comienza a trabajar sobre uno de los temas que más les deben de interesar a los ciudadanos de nuestros países. Espero que este sea sólo el puntapié inicial de un trabajo que nos comprometa a todos al aporte de propuestas y al intercambio con nuestros colegas de los países del Mercosur y de los países asociados.

Digo esto, señor Presidente, porque las pequeñas y medianas empresas en nuestras economías son fundamentales para el sostenimiento y la generación de puestos de trabajo y, como tales son un pilar del tejido económico y social de nuestros pueblos. Yo me voy a permitir aportar algunos datos que me parece van a dar una idea de la magnitud del tema que hoy estamos considerando. Sólo alcanza con repasar algunas cifras para darnos cuenta de esta realidad.

Según el SEBRAG brasileño, las pequeñas y medianas empresas representan el 99,2% de las empresas de Brasil y agrupan el 67% de los empleos totales. En Uruguay representan más del 98% de las empresas y generan casi el 70% del empleo registrado, según datos del Observatorio Pyme Uruguay. En Paraguay la situación es exactamente igual a la de Uruguay y, finalmente, en Argentina, también el 99% de los establecimientos son pequeños y medianos y generan el 70% del empleo. En este caso agregó otro dato adicional de mi país: generan el 53% del valor agregado de la República Argentina.

Es decir que hoy este Parlamento está ingresando en el debate del corazón productivo, económico y social de nuestra región.

¿Qué más podríamos decir para mostrar la trascendencia que tiene este acontecimiento y lo que significa para millones y millones de ciudadanos mercosureños, que tienen sus vidas y sus esperanzas puestas en un futuro ligado a la suerte de las pequeñas y medianas empresas? Creo que no podemos dejar de

celebrar, tal como lo plantearon los representantes del Foro, la Decisión 22/07 que tomó el Consejo del Mercado Común para la creación del Fondo para las Pequeñas y Medianas Empresas. Me parece fundamental que desde hace algunos años el Mercosur haya marcado una fuerte impronta, abandonando el paradigma meramente comercialista y buscando integrar a la región desde lo productivo, lo social. También tenemos el FOCEM que, sin ninguna duda, ha sido una muy clara demostración del Mercosur de poder avanzar en la eliminación de las asimetrías que tanto nos han preocupado; asimetrías que no se dan sólo entre países, sino dentro de los propios países y entre distintas regiones.

Creo que hoy estamos frente a otro paso fundamental, decisivo, que es el Fondo para las Pequeñas y Medianas Empresas, para poder ayudar a esos millones y millones de ciudadanos a realizar sus actividades de la mejor manera.

Seguramente, señor Presidente, mucho será el trabajo que tengamos que realizar en conjunto el Foro y el Parlamento. A la delegación argentina se le ocurren dos ideas, y queremos ponerlas a consideración. En primer lugar, sabemos que no somos los únicos que estamos preocupados por esta situación; sabemos que hay órganos del Mercosur que tienen esta preocupación; y conocemos el trabajo que desarrolla el Grupo de Industrias, en el marco del Subgrupo de Trabajo N° 7, para abordar esta problemática de la pequeña y mediana empresa. Así que estaríamos proponiendo, en uso de las facultades que nos otorga el Protocolo Constitutivo en su artículo 4, numeral 5, que a través de la Presidencia pro tempore del bloque convoquemos al Subgrupo de Trabajo N° 7 para poder dialogar e intercambiar opiniones con ellos acerca de las pequeñas y medianas empresas.

De esa manera nosotros vamos a tener la información necesaria para continuar trabajando en esta dirección. En ese sentido deberíamos hacer propia la impronta de la propuesta presentada por el Grupo del Mercado Común de poner a la integración productiva como el eje fundamental para la superación de las asimetrías. Muchas veces hemos debatido el tema de las asimetrías y el Grupo Mercado Común nos está diciendo: "Señores: vamos a superar las asimetrías en la medida en que pongamos eje en los aspectos productivos y podamos generar los puestos de trabajo necesarios, que la región necesita para poder superarlas". Y esto, sin ninguna duda, se puede lograr a través de las pequeñas y medianas empresas y del papel que puedan tener en este proceso, lo que queda muy

claramente reflejado en la propuesta de pautas para la integración productiva del Mercosur que todos seguramente conocemos.

Lo segundo que quiero plantear, Presidente, es que creo que nosotros debemos valernos de los instrumentos que nos otorga nuestro Protocolo Constitutivo y debemos avanzar en la organización de audiencias públicas que yo entiendo son necesarias para que podamos convocar a los empresarios pyme, a las Cámaras empresariales de los cuatro países, a los representantes de los trabajadores a lo largo y ancho de nuestros países, para que puedan acercarnos sus ideas, sus proyectos, sus propuestas, y nosotros ser el vehículo para trasladar a los órganos ejecutivos del Mercosur, que son quienes finalmente tendrán la responsabilidad de decidir acerca de la conformación de este Fondo, de primera mano, a través del Foro, a través de las Cámaras empresariales, a través de las organizaciones sindicales, cuáles son las necesidades y los requerimientos de las pequeñas y medianas empresas.

En síntesis, Presidente, la propuesta que estamos formulando tiene dos vías: por un lado, que la Presidencia pro tempore, en uso de las atribuciones que nos confiere el Protocolo Constitutivo, convoque al Subgrupo de Trabajo N° 7, Industrias, para debatir el tema Pequeña y Mediana Empresa.

Por otro lado, elaborar, diseñar, un programa de audiencias públicas, que podría consistir en hacer una audiencia pública en cada uno de los países, y me parece que sería muy bueno si pudiéramos coincidir y hacerlas el mismo día para estar los cuatro países, en un mismo momento, debatiendo con los actores sociales y económicos la situación de las pequeñas y medianas empresas; o, eventualmente, hacer una única audiencia pública, quizás en Montevideo, a la que convoquemos a los actores. Esto lo dejo a consideración del Plenario o, más que nada, de la Mesa, que será la que tendrá que organizarlo.

Fundamentalmente, quiero enfatizar que estas son las propuestas que nosotros estamos trayendo aquí para poder abordar, firmemente, la Resolución N° 27/07 para que no quede sólo como un esbozo el hecho de que se va a crear un Fondo pero no sabemos qué va a pasar, sino para que seamos nosotros los que pongamos la carne necesaria para que finalmente este Fondo se pueda concretar, y que se concrete con la opinión de sus verdaderos interesados.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Atanasof.

Tiene la palabra el parlamentario Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Gracias, Presidente.

Yo creo que se ha dado la oportunidad que tanto esperábamos porque, en realidad, este es el eslabón que estaba faltando para el funcionamiento de este Mercosur. La jerarquía que va a tener este ámbito de trabajo conjunto me parece que va a ser la piedra de toque para concretar una cantidad de anhelos que teníamos planteados. Además, debemos ubicar este hecho como un hecho formal de suma importancia, pero hay que reconocer el trabajo que ya viene haciendo el Foro Consultivo Económico-Social. Muchos de los que estamos aquí hemos sido partícipes de trabajos permanentes para sustanciar algo que hoy va a tener una formalidad que era indispensable para redondear el círculo de posibilidades que tiene este Mercosur.

Además, debemos destacar el hecho de que el funcionamiento de las Comisiones, a mi juicio, va a tener como pulmón el Foro Consultivo Económico-Social, porque las Comisiones se van a sustanciar en esos ámbitos de comunicación con la sociedad civil que tiene el Foro Consultivo Económico-Social. Quiere decir que la puesta en marcha de nuestras Comisiones, Presidente, va a ser clave para que nosotros comencemos, rápidamente, a darles los contenidos y el intercambio que son necesarios para estas situaciones.

También me parece muy importante el contacto que vamos a tener con el cooperativismo. Yo destaco y me parece muy importante todo lo que planteó el parlamentario Atanasof en cuanto a las pequeñas y medianas empresas, pero me parece fundamental -lo hemos visto- las decenas de miles de integrantes de cooperativas de nuestra región que están esperando que le demos un toque institucional a todas sus inquietudes. Y debemos, también, destacar el hecho de los trabajadores, de los sindicatos, y debemos encontrar las conexiones que nos permitan igualar situaciones en los diversos países, y enriquecer y hacer avanzar, a través de esta institución que es el Parlamento, sus inquietudes.

Resumiendo: quería destacar este hecho porque me parece que veníamos haciendo el trabajo, pero faltaba este toque, faltaba este eslabón, que le da la sustancia total al trabajo del Mercosur en su conjunto.

Creo que, de ahora en más, las tareas están arriba de la mesa y estaremos a entera disposición para procesar estas inquietudes.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Domínguez.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios: yo quiero hacer algunos comentarios sobre esta etapa que ahora se inicia.

Ayer aprobamos un Reglamento Interno del Parlamento, y la Sección 1 del Capítulo 7 refiere, específicamente, a la organización de audiencias y seminarios. El Parlamento aprobó su disposición a trabajar con esa sociedad organizada, y mucho más con el Foro, dado que acabamos de votar nuestro acuerdo interinstitucional. Creo que el Parlamento ayer dio un paso importante aprobando nuestro Reglamento Interno y estableciendo las reglas de las audiencias públicas.

Un segundo tema que uno de los integrantes del Foro observó -no recuerdo quién fue- se refiere al artículo 4 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur. El Parlamento brasileño, el Congreso Nacional Brasileño, publicó una resolución en el Diario Oficial, el 1º de este mes -si no me falla la memoria-, en la cual establecimos y creamos en el Parlamento de Brasil la representación brasileña del Parlamento del Mercosur, que somos nosotros, los parlamentarios aquí presentes. En el artículo 3º de nuestra resolución figura la competencia de nuestra Comisión, que es analizar todos los procesos de consulta. O sea que el Parlamento brasileño dio un paso sumamente importante cuando estableció, internamente, quiénes son los responsables de responder a las consultas.

El trabajo del Foro Consultivo Económico-Social, que es un trabajo importante, desea y necesita respuestas rápidas, tanto del Consejo como de este Parlamento; por ejemplo: si los Parlamentos nacionales son consultados, ya tenemos un instrumento rápido de respuesta y tiene una cualidad, que es que los propios parlamentarios que estamos aquí, en el Parlamento del Mercosur, hacemos parte del proceso interno; somos todos conocedores de los temas, lo cual facilita, porque conocemos el mérito de la materia, la importancia política, conocemos cuando existe urgencia, y las urgencias pueden ser respondidas

porque somos nosotros mismos los que vamos a analizarlas en el Congreso Nacional. Creo que el Parlamento brasileño dio un paso sumamente importante en la integración, e incluso reconoce que la Comisión que se va a crear terminará el día 31 de diciembre del 2010 porque tiene que tomar otras características, ya que nosotros no seremos parlamentarios nacionales o no seremos parlamentarios del Mercosur; en ese momento, una u otra situación se va a dar. Nuestro Parlamento va a trabajar ese tema con la rapidez necesaria que, a veces, es sorpresiva para nosotros, para el Congreso brasileño, pero esto demuestra nuestra voluntad de construir la integración, de construir el proceso de consulta y de construir el Parlamento del Mercosur con representatividad.

Otro tema que quiero comentar es referente a algo que también dijeron nuestros invitados: me refiero al tema de la economía. Quiero presentar algunos datos, probablemente todos ya los conocen, pero es importante reforzarlos. Me refiero al FOCEM. Cuando aprobamos el Fondo para la Convergencia Estructural lo hicimos por la necesidad que tiene y por lo que está demostrando en la práctica, por lo que representan directa o indirectamente, sobre todo a la cuestión económica, las inversiones del FOCEM. Por ejemplo: directamente tenemos Programa de Apoyo Integral a las Micro y Pequeñas Empresas en Paraguay, en el cual el FOCEM puso U\$S 5:000.000. Esto es un trabajo para la Comisión competente, para la Comisión del área, que va a tener que actuar para seguir la ejecución de esos proyectos. También en Paraguay, indirectamente, pero creo que va a ayudar a la economía y a la micro empresa en forma general, se pusieron U\$S 16:990.000 en rehabilitación de los corredores viales. A nuestro compañero de la economía solidaria, del cooperativismo, le digo que en Uruguay se puso U\$S 1:600.000 en la economía social de frontera. Es sumamente importante el hecho de que tanto Uruguay como Argentina y Brasil reciban esas inversiones.

El FOCEM es el resultado de la lucha de mucha gente, incluso del Foro Consultivo, que muchas veces alertó sobre las asimetrías de nuestra antigua CPC. En varios momentos fueron discutidas esas asimetrías, incluso las de la sociedad civil de los países. Creo que son cosas importantes. También en Uruguay se invirtieron U\$S 7:929.000 en la Ruta 26, en el trecho Melo-arroyo Sarandí, lo que indirectamente ayudará en la economía y directamente ayudará a la micro y pequeña empresa.

Cuando leemos esto, nosotros en el Parlamento y ustedes sabemos que nos va a dar condiciones de trabajo conjunto para acompañar esas inversiones, Incluso las vamos a seguir acompañando con sentido fiscalizador, porque sabemos que cuando entra dinero se necesita fiscalizar esa inversión y estar atentos a los resultados.

El trabajo conjunto que vamos a desarrollar creo que se está dibujando bien; después de tener aprobado el Reglamento Interno, ya tenemos un debate con la sociedad civil organizada dentro de este Parlamento, lo que demuestra el deseo de todos nosotros, parlamentarios, de trabajar en forma democrática y transparente en los actos y en las acciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Rosinha.

Luego de esta homologación y de este intercambio de planteos, recogiendo algunas iniciativas de los parlamentarios que ya están previstas en nuestro Reglamento, la Mesa mantendrá la coordinación con el Foro para comenzar a implementar algunas de estas propuestas.

Entonces, además de las votaciones que se han realizado, queda establecido en el acta que la Mesa llevará a cabo las tareas de coordinación para implementar las propuestas que aquí se han hecho.

Le doy la palabra al Foro Consultivo para cerrar este encuentro del día de hoy.

SEÑOR BENTANCUR.- Gracias.

Voy a hacer, solamente, algún comentario sobre esto.

A nosotros no nos extraña tener visiones que son complementarias y que son comunes porque, en definitiva, lo que se está reflejando es un trabajo institucional, e incluso un trabajo -ya tiene varios años- desde los distintos sectores de la sociedad civil con la Comisión Parlamentaria Conjunta. En realidad, lo que estamos haciendo hoy es ponernos a punto con el proceso en su nueva etapa, y nosotros nos estamos congratulando del hecho de la existencia del Parlamento del Mercosur porque esto es una consolidación del proceso anterior, pero particularmente es una profundización que entendemos indispensable del proceso de integración regional.

En ese sentido, solamente voy a plantear algún complemento más. Obviamente, uno de los temas centrales es el enfoque de la integración productiva. La promoción, como bien se decía, de la micro, pequeña y mediana empresa -dentro de eso los sectores cooperativos, asociativos- la vemos no sólo por el lado de la generación de empleos genuinos, sino además como una forma de avanzar en ese proceso de integración.

Las resoluciones que se han tomado son importantes, pero también habría que pensar en que hay otras resoluciones del Grupo de Alto Nivel de Empleo, con sus dos directrices, una de ellas sobre el tema de la promoción de las pymes, cooperativas, etcétera, que sería bueno tener en cuenta a la hora del trabajo. O sea que sería bueno propiciar una coordinación entre ese otro tipo de actores, los Ministerios de Trabajo y los distintos sectores del Foro que han participado, porque de lo que se trata es de pensar en estrategias comunes. Y en lo que hace a los fondos del FOCEM y los distintos proyectos, se han tomado una serie de resoluciones de alto interés en Uruguay y Paraguay; en Uruguay, en torno al tema de la inclusión social y laboral y las zonas de frontera. Pero seguimos pensando hasta el momento, y particularmente en el tema del territorio y de las zonas de frontera, desde una visión exclusivamente nacional. Es importante que tomemos en cuenta los antecedentes de trabajo común con la CPC sobre los temas de frontera. Hicimos más de una reunión pensando en la frontera, no como un tema aduanero o como algo que pueda generar división en los países, sino como una oportunidad de profundizar la integración. En ese sentido, tenemos algo de historia en común y sería bueno tomarla en cuenta a la hora de la nueva generación de proyectos del FOCEM; me refiero a pensar en proyectos interfronterizos y promover eso como una idea central.

Finalmente, quiero decirles que el procedimiento de las audiencias públicas a futuro, en el cual seguramente vamos a trabajar en común, va a ser un mecanismo adecuado para promover la consulta y la participación ciudadana, que es parte del oxígeno y del aire que el Mercosur necesita para su profundización.

Muchas gracias.

Le cedo la palabra a nuestra compañera Marita González.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).-Tiene la palabra Marita González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pertenezco al sector sindical de la sección argentina.

Es nada más que para hacer un agregado respecto a lo que decía mi compañero sobre las directrices del Grupo de Alto Nivel de Empleo. En este semestre GANEMPLE está trabajando en la profundización de esas dos directrices para su implementación. Y para eso la institución que está llevando a cabo este trabajo es el Observatorio del Mercado de Trabajo. Aquí se habló de una de las cuestiones del Parlamento para su funcionamiento, que es la necesidad de presupuesto; bueno, esta también es una lucha que tenemos desde el Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur, ya que a nivel regional no hay presupuesto para poder llevar a cabo los trabajos. Las dos directrices están vinculadas, una, al tema de la promoción de las pequeñas y medianas empresas y también a las cooperativas, como bien se dijo aquí, y la otra al tema de las inversiones públicas y privadas para sectores que usan mano de obra intensiva.

Creo que sería muy bueno, además de trabajar con el Subgrupo de Trabajo N° 7, realizar algún contacto o instancia de consulta con el GANEMPLE, para que todo confluya hacia el tema del fondo de las pymes.

Era nada más que para hacer este agregado.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Doctor Frascini.

SEÑOR FRASCHINI.- Evidentemente, tendríamos muchos temas para conversar con los parlamentarios, y hoy no es el día. Solamente quiero hacer dos comentarios que me parecen importantes. En primer lugar, quiero manifestar la satisfacción del Foro Consultivo por el hecho de que se haya aprobado por unanimidad el anteproyecto que, en su momento, suscribimos la Comisión Parlamentaria Conjunta y el Foro Consultivo del Mercosur. Así que, desde ese punto de vista, quiero expresar nuestra gran satisfacción porque creemos que es un paso importante para la consolidación de ese avance conjunto entre los parlamentarios del Mercosur y los representantes de la sociedad civil organizada en la temática que más importa al proceso de integración de nuestros países.

En segundo lugar, también quiero comentar que el tema de la complementación e integración productiva ha sido uno de los aspectos que el Foro Consultivo viene destacando y marcando con mucha fuerza en sus diferentes reuniones, encuentros, seminarios, incluso con otros órganos del Mercosur.

En ese sentido, en el año 2001 -y esto se destacó en una reunión que tuvimos días pasados con la Comisión de Representantes Permanentes- propusimos que en el análisis de la estructura institucional del Mercosur se previera, se estudiara la conformación de un órgano de coordinación de asuntos productivos, al que no le dimos nombre para que lo definiera el Grupo de Asuntos Institucionales y luego el Consejo del Mercado Común. Así como está la Comisión de Comercio dentro de la estructura del Mercosur, pensamos que podría haber un órgano con características similares que pudiera analizar los aspectos productivos y del empleo. Esto es algo en lo que vamos a seguir insistiendo como Foro, y en este momento le pedimos el apoyo al Parlamento del Mercosur, porque nos parece muy importante.

El parlamentario Atanasof dio una explicación estadística respecto a lo que representaban en la constitución y en el accionar de nuestros países las pequeñas y medianas empresas, la importancia que tienen los aspectos productivos para nosotros. Entonces, ¿por qué no intentar esa complementación productiva entre aquellos países, que se han especializado y han avanzado tecnológicamente en algunos temas, con otros que no lo han hecho? Desde ese punto de vista, nos parecen importantes estos asuntos que se están tratando en el Parlamento, y todo el apoyo que se pueda dar para este fondo para pequeñas y medianas empresas para nosotros es de esencial trascendencia.

Muchas gracias, entonces, por habernos permitido participar en esta reunión con ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Muchas gracias, doctor Frascini.

Damos por terminada la consideración de este punto del orden del día.

Pasamos a un cuarto intermedio de dos minutos para despedir a la delegación.

(Se retira de Sala la delegación del Foro Consultivo Económico y Social)

(Es la hora 11:18)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se reanuda la sesión

(Es la hora 11:20)

_____ Antes de comenzar con el tema siguiente, que es Agenda Política, voy a pedir la atención de los parlamentarios por unos minutos.

Como ustedes saben, en el Reglamento que aprobamos en el día de ayer está previsto que cuando se eligen los Presidentes del Parlamento del Mercosur los candidatos deben presentar un programa de trabajo, y establece que lo hagan en quince minutos. Yo voy a utilizar el estilo particular de presentar un programa de trabajo después de haber sido electo, y espero que cuando lo conozcan no propongan cambiar al Presidente...

(Hilaridad)

_____ En realidad, como las decisiones se han tomado de esta manera, simplemente, lo que quiero es entregarles un documento, un *paper*, como se dice ahora, escrito en español -no tuve tiempo de hacer la traducción al portugués; les pido disculpas- en el que estoy planteando un conjunto de prioridades que yo creo que deben encauzar el debate y el trabajo político del Parlamento. El documento se llama precisamente así: "Iniciativa para la discusión política del plan de trabajo del Parlamento del Mercosur". Está centrado en cinco puntos, que no vamos a desarrollar aquí; a quien le interese, lo puede leer. Pero lo que busca también, por estar transitando la primera etapa de funcionamiento del Parlamento, es tratar de dar respuesta a una pregunta, que no sólo es de nosotros, sino de la sociedad: ¿para qué sirve el Parlamento del Mercosur? De la respuesta a esa pregunta va a depender el avance o el éxito político de nuestro trabajo.

Yo he ordenado esta propuesta de prioridades, y no para excluir los demás temas, en cinco puntos. El primero es legislación. Si ustedes revisan la documentación, que por cierto conocen, y analizan las facultades legislativas de este Parlamento, se darán cuenta de que son importantes. Por ejemplo: velar por el cumplimiento de las normas del Mercosur; emitir declaraciones, recomendaciones e informes sobre cuestiones vinculadas al proceso de integración; elaborar dictámenes ante consulta del CMC en el proceso de internalización. Y el punto 4.13 del Protocolo Constitutivo habla de proponer proyectos de normas del Mercosur. O sea que sin consultar con ningún organismo, nosotros, como Parlamento, podemos proponer proyectos de normas del

Mercosur. Además, elaborar estudios y anteproyectos de normas nacionales orientados a la armonización legislativa de los Estados parte, y desarrollar trabajos conjuntos con los Parlamentos nacionales. O sea que el conjunto de funciones legislativas, si las asumimos con iniciativa, es un conjunto grande de facultades.

La segunda idea a priorizar es la de ciudadanía. Es decir, llevar adelante aquellas tareas e iniciar aquellos trabajos legislativos y otros que nos permitan vincular las instituciones del Mercosur con los ciudadanos, a través de un conjunto amplísimo de trabajos. Allí proponemos algunas ideas concretas.

El tercer punto que establecemos como base de la discusión política es la soberanía. Nosotros creemos que el Parlamento del Mercosur tiene que proponer un debate profundo sobre el desarrollo del derecho a la integración y comenzar a promover una conciencia colectiva sobre una soberanía comunitaria, a efectos de crear conciencia en nuestras sociedades sobre esta temática.

El cuarto punto es el desarrollo regional. Estamos proponiendo que el Parlamento del Mercosur se involucre con la agenda dura económica y comercial de la integración.

El quinto punto es el sudamericanismo, en el que estamos planteando los necesarios vínculos y coordinaciones con el Parlamento Andino y cómo debe verse el Mercosur, y en particular el Parlamento del Mercosur, en el proceso de construcción de esa comunidad sudamericana de naciones que está planteada, y que incluso ya tiene existencia institucional en el organismo del mismo nombre. Pero lo que nos preocupa es que se empiecen a montar, unas arriba de otras, propuestas de integración que terminen siendo un cúmulo contradictorio que no avancen hacia ninguna parte. Entonces, lo que estamos proponiendo es un debate sobre cómo debe verse, desde el Mercosur, el proceso de integración sudamericana; esencialmente, como un proceso de convergencia del bloque andino y del bloque del Mercosur, y no de destrucción de los bloques para ser sustituidos por una cosa nueva que sería una aventura sin rumbo.

En fin, el debate de los trabajos sobre estos cinco temas nos parece prioritario. Naturalmente, los señores parlamentarios y las señoras parlamentarias pueden proponer el conjunto de temas que les interese y que quieran priorizar en esta primera etapa, pero el Presidente tenía que hacer una propuesta y cumple haciendo esta propuesta de discusión y de trabajo en el marco de lo que le manda el Reglamento. La misma será distribuida. Con mucho gusto consideraremos todas

las observaciones que quieran hacer y recibiremos, también, todas las propuestas de trabajo político que quieran hacerle directamente a la Presidencia, en tanto no se instale el funcionamiento de las Comisiones.

Distribuido el documento, pasamos a desarrollar el punto que nos queda pendiente del orden del día, que es Agenda Política. Está abierto el debate sobre este tema.

Nosotros tenemos, como antecedente para este tema, el informe de la Comisión de Agenda Política presentado en la III Sesión. Preveíamos que en el día de hoy algunas Comisiones podían quedar funcionando y podríamos distribuir entre ellas los temas que se habían planteado en el informe, cosa que por ahora no se podrá hacer. Esperamos tener para la próxima sesión algunas Comisiones instaladas, pero alguno de los temas que están en la agenda podemos debatirlos hoy en el Plenario.

Como ustedes recordarán, en la agenda hay asuntos que tienen que ver con el proceso institucional del Mercosur, con el proceso político del Mercosur.

Quiero hacer dos aclaraciones a los efectos del acta y a efectos del procedimiento. Cuando se interrumpió la sesión pasada porque yo la levanté interpretando el Protocolo Constitutivo del Parlamento -y me permito comunicar al Cuerpo que mientras no se solucione o no se complete la reglamentación sobre el quórum, la Presidencia va a seguir interpretando el Protocolo Constitutivo del Parlamento como lo hizo en la III Sesión-, el parlamentario Iturralde, que fue interrumpido cuando se levantó la sesión por el tema del quórum, había hecho un planteamiento político referido al tema Venezuela. Se me han hecho consultas acerca de qué tratamiento tendrá ese asunto. Ese asunto, formalmente, en esta sesión no tiene ningún tratamiento porque no está en el orden del día; en la sesión pasada no hicimos un cuarto intermedio hasta la sesión de hoy, la de hoy es una sesión distinta y cada sesión tiene su orden del día. Ese punto no está incorporado en el orden del día de la sesión de hoy, salvo que se utilicen los mecanismos reglamentarios para incorporar puntos al orden del día.

Lo mismo ocurre con un planteamiento político que hace llegar el parlamentario Germán Cardoso, de la Sección de Uruguay, del Partido Colorado de Uruguay, que dice lo siguiente: "Solicito a usted" -se dirige a la Presidencia- "se incluya en el Orden del Día debatir sobre el conflicto entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay por la instalación de plantas de celulosa en

territorio uruguayo, lo que ha generado el corte e interrupción del transporte, bienes y personas". El pedido de inclusión de un punto al orden del día debe hacerse en el momento en que se está tratando el tema orden del día. Estrictamente hablando, esto deberíamos haberlo considerado en el día de ayer, pero recuerden ustedes que yo pedí al Cuerpo que no ingresáramos en ningún debate político hasta no tener aprobado el Reglamento porque, si no, es muy difícil conducir la sesión. Ahora está aprobado el Reglamento, así que lo vamos a poner a consideración en el día de hoy. Está abierto el debate.

Me pide la palabra el parlamentario Eduardo Azeredo.

SEÑOR AZEREDO (Según versión de intérprete).- Presidente: con relación al tema de Venezuela, hace un mes, cuando se planteó el tema -evidentemente, la situación era diferente a la de hoy-, el Senado brasileño se manifestó extrañado por la falta de respeto con que el Presidente Hubo Chávez respondió a un llamado aprobado por el Senado con relación al tema de la libertad de prensa en aquel país. Ya pasaron 30 días, la delegación brasileña no volvió a ese tema, ahora la Mesa lo retoma y nos parece que aquí tendría que plantearse la molestia por la forma en la que el Presidente Chávez trató un llamado hecho por el Senado brasileño; solamente eso. Considero que es un punto que ahora puede tomar por un nuevo camino porque el Presidente Chávez hizo nuevas declaraciones, dijo que no fue exactamente eso lo que quiso decir, que esa no fue su intención, pero el hecho es que, sin duda, causó malestar en el Senado brasileño.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Azeredo.

Queda constancia de la posición expuesta por el parlamentario Azeredo, entiendo que en nombre de la delegación de Brasil.

El debate está abierto.

Tiene la palabra el parlamentario Germán Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Gracias, Presidente.

Usted ya leyó una nota que remitimos en la mañana de ayer. Básicamente, y en primera instancia, queremos dirigirnos al Cuerpo de colegas dejando constancia de que está lejos de nuestro ánimo generar una polémica; al contrario, aspiramos a concretar un debate serio, profundo, sincero, sobre el conflicto

generado entre dos Repúblicas socias de este bloque político económico. A partir de la instalación de las plantas de celulosa en territorio uruguayo se ha generado un conflicto colateral que es la interrupción del libre tránsito de bienes y de personas en los tres puentes binacionales que unen a ambos países. En ese sentido, nosotros tenemos la plena convicción de que este, el propio Parlamento del Mercosur, es el órgano de mejor naturaleza para tratar, debatir, analizar y, fundamentalmente, intentar minimizar los efectos que este conflicto está generando. Aquí estamos representados todos los partidos políticos de los países socios del Mercosur que tenemos responsabilidades de Gobierno. Este es un conflicto que está instalado en nuestro Mercosur; a mi juicio, debe ser el problema más grave y de mayor sensibilidad al que hoy el Mercosur debe hacer frente. Naturalmente, no lo podemos seguir ignorando y mirando para otro lado, más allá de que felicitamos y saludamos la actitud del Rey Juan Carlos de España de facilitar un mediador en la situación, y hay un litigio en la Corte de La Haya. Por la naturaleza del funcionamiento de este órgano, creemos que este Parlamento debe analizar este tema.

Por eso, Presidente, le solicito tratarlo sobre tablas para dar el análisis más serio y profundo posible, y llegar a las mejores conclusiones para tener una pronta solución a este diferendo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Cardoso.

El parlamentario Cardoso está proponiendo, por vía de moción de orden -como estipula el Reglamento-, tratar el tema sobre tablas. Me está informando la Secretaría que para eso se necesita mayoría especial. Se va a consultar el Reglamento para ver qué mayoría se necesita; mientras tanto, tiene la palabra el parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: sin duda, la propuesta que realiza el parlamentario Germán Cardoso es sumamente importante, sobre todo por los argumentos que ha expuesto en el sentido de debatir un tema que se está dando entre los hermanos argentinos y uruguayos que, sin duda, es sumamente polémico y complejo. Pero nosotros entendemos, y así lo hemos expresado en varias oportunidades, incluso lo ha expresado el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, que deben darse las instancias en primer término para que se laude

donde este tema se está tratando a nivel internacional. Me refiero a la consideración del tema que está efectuando en este momento la Corte de La Haya, y a la gestión que está realizando un personaje mundial de gran importancia, por la intervención del Rey Juan Carlos de España, al que se le ha dado el nombre de Facilitador. Se han realizado una serie de reuniones sumamente importantes; esperemos que entre ambos organismos, Corte de La Haya y las gestiones del Facilitador, se vaya abriendo camino para solucionar definitivamente este tema.

No es que rehuyamos el análisis, el debate o la discusión del tema, pero creemos que en un Parlamento del Mercosur que recién comienza a funcionar -además, hay tratativas y negociaciones a otros niveles- no es el momento oportuno de incluir el debate que plantea el parlamentario Cardoso. Llegará el momento, quizá, de discutir y tomar alguna resolución sobre el tema.

Son públicas y notorias las divergencias que existen en torno a la instalación de las plantas de celulosa en Fray Bentos, departamento de Río Negro, Uruguay; son públicos y notorios los perjuicios que ha tenido nuestro país, pero apostamos al diálogo; apostamos a la negociación; apostamos a lo que están haciendo esos dos organismos a nivel internacional: la Corte de La Haya y el rol que está cumpliendo nada menos que el Rey Juan Carlos de España.

Por lo tanto, señor Presidente, reitero, sin rehuir ningún tipo debate o discusión, no vamos a compartir la propuesta que se acaba de realizar.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Quiero transmitir desde la Mesa que en este momento no estamos debatiendo el tema; estamos debatiendo el pedido de tratamiento sobre tablas, que es una cuestión de orden.

Léase por Secretaría el artículo 143.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- ¿Me permite, señor Presidente?

Justamente, yo quería llamarles la atención sobre eso. La moción sobre tablas es tratada en los artículos 142 y 143. El 142 define qué es una moción sobre tablas, y el 143 establece la mayoría especial para ser votado. ¿Por qué es mayoría especial? Porque nuestro objetivo es fortalecer las Comisiones; por eso la mayoría especial, para que no se pueda traer cualquier tema con facilidad al

Plenario. O sea que se podría tratar si se cumpliera con este requisito. De lo contrario, vamos al artículo 121, que establece que podemos solicitar la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión siguiente.

Sucede que, como Relator, a veces puedo localizar más rápidamente los artículos correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Agradezco la colaboración del Relator, que nos ayuda a comenzar a usar el Reglamento.

Entonces, léase por Secretaría el artículo 143.

SEÑOR SECRETARIO (Edgar Lugo).- Dice: "Ninguna moción para tratamiento sobre tablas puede ser considerada sin darse previa lectura a los asuntos entrados ni ser reiterada en la misma sesión.

"1. Las mociones de tratamiento sobre tablas serán consideradas en el orden en que fueren propuestas y requerirán para su aprobación mayoría especial".

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Como saben los parlamentarios, no tenemos el quórum de mayoría especial, que son 48 votos, porque hay solamente 38 parlamentarios presentes en Sala. Por lo tanto, el tema no puede tratarse sobre tablas. Hay que derivarlo por otro mecanismo. En este momento pasa a Comisión, pero el parlamentario Cardoso, o cualquier otro, puede solicitar, basado en el artículo 121, como bien ha explicado el Relator, su inclusión en el orden del día de la próxima sesión, siempre y cuando lo haga con diez días de anticipación a la realización de dicha sesión.

Permítanme una aclaración. Tengo a catorce parlamentarios anotados para hacer uso de la palabra. Yo supongo que quieren referirse a la cuestión de fondo, pero no se puede discutir...

(Dialogados)

_____En estos temas debemos manejarnos con mucha claridad. Estamos discutiendo temas de orden, de procedimiento; no estamos entrando en la discusión del asunto, porque el asunto no puede ingresar al debate de la Plenaria

ya que no tenemos los votos necesarios. Yo acepto intervenciones que se refieran a cuestiones de orden o de procedimiento, y no que se refieran al fondo del asunto.

Antes de dar la palabra a los parlamentarios, quisiera aclararle una consulta a la parlamentaria Bar. El artículo 121 dice que cualquier parlamentario, con diez días de anticipación a la fecha de la próxima reunión, puede pedir la inclusión de un tema en el orden del día. ¿Quién decide el orden del día? Lo decide la Mesa. Entonces, suponiendo que el parlamentario Cardoso insista con su presentación, la Mesa recibirá la solicitud y tendrá que tratarlo, en los términos del artículo 121.

Parlamentaria Bar.

SEÑORA BAR.- Señor Presidente: para darle fundamento a la Mesa en aras de incluir este tema o no, permítame expresar la posición de Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Con mucho gusto.

SEÑORA BAR.- Cuando se firmó el Estatuto del Río Uruguay entre ambos países, se estableció un capítulo específico sobre la contaminación, y también, en el mismo Estatuto, el capítulo 14 habla sobre la solución judicial.

Este tema, señor Presidente, como muy bien dijo el parlamentario preopinante, se está tratando en la Corte Internacional de Justicia y está recibiendo un tratamiento específico por una decisión política de los países miembros que tienen el conflicto. A su vez, valoramos y apoyamos políticamente la decisión del Rey Juan Carlos, a través del facilitador Juan Antonio Yáñez Barnuevo, de analizarlo en forma conjunta con la participación de los Poderes Ejecutivos. Nosotros consideramos que este tema está siendo considerado en otro ámbito, que es el que cuenta con todos los estudios pertinentes para el caso; no es competencia de este Parlamento, así lo entendemos nosotros, analizar la cuestión de fondo. Por eso solicito que este tema no sea incorporado para ser analizado, ya que respetamos y valoramos otras instancias de negociación que hoy se están llevando a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentaria Bar.

La parlamentaria está planteando un tema de competencias; está bien. Ella interpreta que no es competencia de este Parlamento. La Mesa evaluará el tema cuando llegue la solicitud.

Parlamentario Jano.

SEÑOR JANO.- Presidente: nada más que para una aclaración. Como no se puede entrar en el fondo de la cuestión, quiero hacer una mención sobre la forma, pero que tiene que ver con el funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

Cuando la parlamentaria Bar habló de que esa era la posición de Argentina, yo quiero decir que no es la posición de todos los parlamentarios argentinos; esa puede ser la posición oficial del Gobierno de la Argentina. Pero aquí cada uno representa las distintas expresiones políticas de los Estados Parte, por lo tanto que conste en actas que la posición manifestada por la parlamentaria Bar no es la mía, que es del gobierno argentino o de un sector de parlamentarios argentinos del Parlamento del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Jano.

Parlamentario Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señor Presidente: yo creo que este es, por esencia, un asunto político. La interrupción de la comunicación o del pasaje de personas y de bienes entre dos países miembros del Mercosur es un asunto de alta política. Este Parlamento del Mercosur es el que tiene las competencias suficientes, y yo diría el deber, de tratar estos temas. Nada obsta a que los Poderes Ejecutivos, como lo han hecho los de Uruguay y Argentina, estén tratando este tema con la bienvenida mediación de un Estado como el Reino de España. Pero es elemental decir que no estamos en los tiempos del Virreinato del Río de la Plata.

Aquí se ha constituido un Parlamento en el cual hay cuatro Estados Parte que tienen independencia suficiente del Poder Ejecutivo; además, que cada uno se tome su avión y nosotros tomaremos nuestros vehículos para irnos a nuestras casas si este Parlamento del Mercosur no tiene esta competencia, es decir, si no podemos tratar temas tan elementales como la interrupción de la comunicación entre dos países...

SEÑORA BAR.- Y la contaminación.

SEÑOR BORSARI.- Y la contaminación también. Este país, el Uruguay, es uno de los primeros en el mundo en respetar ese aspecto, según los estudios realizados por organismos internacionales.

Además, hay que tratar lo de la libertad ambulatoria, que está en el estatuto de creación, no del Parlamento, sino del Mercosur. Entonces, tratemos con responsabilidad este tema; tratémoslo, porque, si no, nuestra ciudadanía, señor Presidente, va a poner en tela de juicio este tipo de organizaciones. ¿Para qué sirve el Parlamento del Mercosur si no puede tratar si los bienes de Uruguay pueden o no ir a la Argentina o a Brasil, o si los bienes de Paraguay pueden o no ir a un país o al otro?

Entonces, señor Presidente, voy a la cuestión de procedimiento, y le mencionaré una vía que creo es la correcta. En el artículo 90 literal d), señor Presidente, se establece que son actos del Parlamento las declaraciones. Y dice el artículo 98: "Las declaraciones son las manifestaciones del Parlamento sobre cualquier asunto de interés público". Y vamos al 136, que dice lo siguiente: "Serán utilizadas para las decisiones las siguientes mayorías: (...) b) Informes, declaraciones y recomendaciones: mayoría simple en el Plenario y en las Comisiones".

Yo creo, señor Presidente, que es dable este camino para darle curso a esta discusión que ha planteado el parlamentario Cardoso, y no me parece que contradiga lo que han dispuesto, muy legítimamente, los Poderes Ejecutivos de ambos países.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Antes de continuar con la lista de oradores, quiero insistir en que no podemos producir ningún acto del artículo 90 si el tema no ingresa al orden del día. El tema no puede ingresar al orden del día porque no puede ser tratado sobre tablas. En la sesión de hoy no podemos producir ningún acto; lo que estamos discutiendo son los procedimientos correspondientes para que ingrese en la sesión siguiente.

Para aclarar procedimientos a ese respecto es que estamos dando la palabra. Yo creo que el artículo aplicable es el 121, pero si los parlamentarios

creen que pueden agregar algún otro argumento de procedimiento, con mucho gusto los escuchamos. No podemos producir ningún acto en el día de hoy porque el tema no está en el orden del día.

Parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Presidente: ayer de tarde usted dijo que la sesión empezaría a las 9 horas y que, probablemente, terminaría a las 12 horas. Muchos de nosotros, que tenemos que viajar, llegamos en hora, porque luego tenemos compromisos. Faltan siete minutos para las 12 y el tema que la delegación de Uruguay propone es un asunto de suma importancia para todos nosotros como para discutirlo en cuatro o cinco minutos, si fuera la intención de la Presidencia levantar la sesión a las 12.

Yo le consulto al señor Presidente si vamos a seguir de tarde aquí para poder tomar algunas medidas, como cerrar la cuenta del hotel, arreglar los vuelos y hacer lo necesario para quedarnos.

No le quito importancia al tema, al contrario, creo que el tema que trae la delegación uruguaya es sumamente importante. Sin embargo, por el tiempo que nos queda y por los compromisos que tenemos, hago esta consulta para saber si tenemos que reorganizarnos para continuar sesionando en la tarde.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Bonow, tenemos todas la intenciones de terminar en hora; quedarán 15 ó 20 minutos de sesión, no más. Quiere decir que a las 12 y 15 ó 12 y 20 tendríamos que estar levantando la sesión.

El parlamentario Herminio Cáceres acaba de presentar una moción de orden de cierre de debate; se requiere mayoría simple.

Tiene la palabra el parlamentario Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Nosotros consideramos que esto es potestad exclusiva de la Mesa Directiva. Por eso solicitamos cierre de debate, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Está fundamentada la moción del parlamentario Herminio Cáceres. Se pasa a votar la moción de orden de cierre de debate planteada por el parlamentario Herminio Cáceres.

(Se vota)

_____Afirmativa: 22 en 40. Es mayoría simple; por lo tanto, queda aprobada la moción de cierre de debate.

Quiero dar cuenta, a los efectos de procedimiento, que la Mesa es la que arma el orden del día de las sesiones y recibirá, en los términos y en los plazos que marca el Reglamento, las solicitudes de inclusión de puntos.

Queremos dar dos informaciones al Plenario antes de levantar la sesión. Para plantear una de ellas, tiene la palabra el parlamentario Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: presentamos la solicitud para la realización de un seminario sobre integración de los países del Parlamento del Mercosur, suscrita no sólo por la banca brasilera, sino también por la argentina, uruguaya y paraguaya. Consideramos que esto es de suma importancia. Aunque lo podamos enviar inmediatamente a la Comisión específica, yo le pido al Presidente que lo ponga a votación -no exige quórum calificado- para así poder realizar todas las tratativas para garantizar la realización de este importante seminario. Dicho seminario se va a hacer en conjunto con la Comisión que trata específicamente el tema, pero le daríamos bastante fuerza si pudiéramos aprobarlo en el Plenario de nuestro Parlamento. Eso es lo que le solicitamos al Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Nosotros tenemos en la Mesa un requerimiento del parlamentario para que se someta a aprobación del Plenario la autorización para organizar un seminario sobre integración energética. Creo que no es necesario votarlo, dejamos constancia en actas. En realidad, este tema debería pasar a la Comisión correspondientes y la misma debería tratarlo.

Voy a proponer al Plenario el siguiente criterio: si tuviésemos algunas dificultades para instalar la Comisión en las próximas dos o tres semanas, la Mesa asumirá la iniciativa de comenzar a organizar dicho seminario.

Parlamentario Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Según versión de intérprete).- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entonces, este tema debe ir a la Comisión que trata los asuntos de energía. Si hubiera alguna dificultad para integrar esa Comisión, puesto que no están integradas, la Mesa iniciará los trabajos preparatorios del seminario hasta que la Comisión se integre. Dejamos esa constancia en el acta.

Tiene la palabra el parlamentario Atanasof para dar una noticia al Cuerpo. En segundo lugar, tengo anotado al parlamentario Claudio Díaz, que, seguramente, querrá informar algo referente a la Comisión de Aftosa, y luego la Secretaría parlamentaria tiene que informar sobre la constitución de un grupo parlamentario.

SEÑOR ATANASOF.- Muchas gracias, Presidente.

Quería comentarles que el Presidente de Argentina, el doctor Kirchner, estuvo la semana pasada -todos lo sabrán- en México reunido con el Presidente Calderón. Avanzaron bastante sobre la posible integración de México al ámbito del Mercosur. El Presidente Kirchner fue acompañado por el Presidente Provisional Argentino, el doctor Pampuro, y por nuestro Vicepresidente en la delegación del Mercosur, el doctor Balestrini. De las reuniones, tanto con el Presidente del Senado de México como con el de la Cámara de Diputados, surgió la posibilidad de que ellos participaran en alguna de nuestras sesiones, probablemente en la próxima, simplemente en calidad de oyentes y para comentarnos cuál es la intención de México con respecto a integrarse o no en el área del Mercosur. Todos sabemos que en los próximos días el Presidente Lula también estará reunido con el Presidente Calderón.

La delegación argentina cree que puede ser apropiado que, a través de la Presidencia pro tempore o de la Mesa, le giremos una invitación al Presidente del Senado y al Presidente de la Cámara de Diputados de México para que participen, en calidad de oyentes, en la próxima reunión del Parlamento, y así poder intercambiar con ellos algunas ideas y opiniones acerca del avance de esa posibilidad de incorporación de México al Mercosur.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Atanasof. Examinaremos el tema en la Mesa, en tanto no se instale la Comisión de Relaciones Internacionales.

Tiene la palabra el parlamentario Claudio Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Presidente: hicimos una reunión de los miembros de la Comisión Especial por el tema de la fiebre aftosa, con la presencia de todos los Estados miembros, y se definió un plan de acción. Yo fui designado como coordinador general y el parlamentario Corrales, de Paraguay, como adjunto. Nosotros agendamos la fecha 17 de agosto, en Argentina, para la primera reunión, en la que se establecerán acciones del Mercosur, junto a los organismos oficiales de cada país, para intentar una sincronía de acciones sanitarias con el objetivo de un mejor efecto de las acciones del Mercosur y del combate a la fiebre aftosa. Por lo tanto, con la presencia de todos los Estados miembros, ya se definieron algunas cosas: la reunión del 17 de agosto para la cual el Senador Rodríguez estará realizando la coordinación y trazando los planos de acción en ese país para que todos los Estados miembros se presenten y podamos llegar a un acuerdo sobre la acción final.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Sobre este mismo punto, tiene la palabra el parlamentario Corrales.

SEÑOR CORRALES.- Solamente quiero dejar en claro que el coordinador adjunto propuesto es el parlamentario Guggiari y no yo, Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Muy bien, parlamentario Corrales.

Parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Presidente: hoy a las 18 horas se hará una reunión en la sede del Mercosur con la representante de la Ministra María Cristina Boldorini, que será una de las principales agentes en el combate a la fiebre aftosa regional en el Mercosur. Tendremos con ella una conversación inicial

para que esta acción no se disocie de las otras actividades que estamos agendando aquí, en el Parlamento del Mercosur.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Muchas gracias, parlamentario Díaz.

Se informará acerca de la constitución del primer grupo parlamentario, en los términos del Reglamento que aprobamos en el día de ayer. Léase el informe por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- Hoy fue comunicada a la Mesa Directiva la constitución del grupo político Partido Nacional, integrado por los parlamentarios Gustavo Borsari, Eber Da Rosa, Francisco Gallinal, Carlos González Álvarez, Pablo Iturralde, Gustavo Penadés y Adriana Peña. Constan las firmas, tal como exige el Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Una vez que ha sido notificado al Cuerpo de que la constitución del grupo cumple con los requisitos del Reglamento, queda institucionalmente formado. De modo que, en el día de hoy, en este Parlamento, ha quedado formado el grupo Partido Nacional. Congratulaciones.

Tiene la palabra, para hacer una aclaración, el parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Gracias, Presidente.

No es mi intención -y no lo voy a hacer- plantear un tema que pueda ser polémico. Simplemente, por la expectativa que se suscitó en los días anteriores a raíz de que la última sesión se levantó cuando estábamos discutiendo el tema de la situación de la libertad de prensa en Venezuela -tema que, además, fue discutido mediáticamente-, queremos decir que tomamos la decisión de volver a plantear el tema en el momento en que los parlamentarios venezolanos se encuentren aquí. Entendemos que la discusión aquí se dio con respeto, con altura, en forma correcta, cada cual manifestó su opinión, debatimos en torno a eso, pero al día siguiente en la Embajada de Venezuela, seguramente por instrucciones del Gobierno, se realizó una conferencia de prensa agravante, insultante, en la cual se adjetivó, se dijeron epítetos que no corresponden, pero a los que estamos acostumbrados; hubo calificativos propios de los dictadores de la década del '60, que cuando discrepaban con algo inmediatamente decían que eso lo hacían

porque eran comunistas: en este caso se apela al imperialismo cuando se dice algo que no les gusta. Pero estas cosas nosotros no las queremos discutir sin la presencia de los venezolanos. Nos parece que para discutir las hay que mirarnos a los ojos, y si hay que decir algo levantado de tono, se dirá; queremos que se haga con respeto, pero cara a cara, no a través de los medios de prensa. Insistimos en que este es el ámbito para dar la discusión de los temas de fondo, acá es el ámbito en el que tenemos que decir si queremos Mercosur o si no queremos Mercosur, si nos gusta este Mercosur o si queremos otro Mercosur, y qué vamos a hacer si es que no vamos a entrar. Tenemos que decir si emplazamos a los países para que en tres meses resuelvan, o si no los emplazamos; no podemos estar cambiando todos los días los temas, pero eso hay que hacerlo con firmeza y con la autoridad moral que nos da mirar a la cara a quienes les hacemos ese planteo, a quienes adjetivamos, y haciéndonos cargo de esas cosas y de las consecuencias que puedan traer.

Así que, señor Presidente, con la preocupación de la no presencia de los legisladores del Mercosur de Venezuela, con la preocupación de no saber qué van a hacer y cómo van a proceder en el futuro, en el deseo de que este Parlamento se dedique a los temas de fondo, proponemos que se invite a participar -como se planteó recién- a todos los demás países asociados. En esa línea es que nosotros queremos contribuir a trabajar. Queremos discutir este tema de fondo, queremos la presencia de los asociados, queremos la presencia de México. Hemos visto la noticia de que tanto Brasil como Argentina han invitado a México a participar en el Mercosur, lo cual nos parece muy positivo; además, nos parece que soluciona un tema: se había dicho que quienes tienen tratado de libre comercio con Estados Unidos no podían pertenecer, como miembros plenos, al Mercosur. Creo que eso se ha aclarado con el accionar posterior.

Por lo tanto, queremos decir, aquí y ahora, que en la próxima sesión del Mercosur en la que participen los delegados de Venezuela vamos a hacer un planteo acerca de la vigencia de los derechos humanos, acerca de la vigencia de la democracia, acerca de la vigencia de la libertad de prensa y acerca de la vigencia de la poligarquía, para utilizar un término más moderno, que es el que usa Dahl.

Y lo queremos hacer con la presencia de la delegación de Venezuela. Mientras tanto, quiero reiterar que invitamos a los venezolanos a debatir; si la

libertad de prensa de Venezuela lo hace posible, iremos allá y, si no, debatiremos en este país o en el que sea, acerca de la plena vigencia de los derechos humanos y de las libertades en dicho país.

Que quede claro que queremos incluir este debate y que con tiempo tomaremos la precaución para que este tema esté presente cuando estén aquí los delegados de Venezuela.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Señor parlamentario: usted me pidió para una aclaración, pero hizo una serie de consideraciones políticas. La Presidencia, en uso de sus facultades, va a revisar el acta.

Parlamentario Simon.

SEÑOR SIMON (Según versión de intérprete).- Yo quería, señor Presidente, en primer lugar, destacar que usted ha tenido una actuación excepcional. En el momento de la votación tuvo la inteligencia de que los temas se solucionaran y de que nos aviniéramos al criterio que usted planteaba.

Ahora tenemos que entender que llegamos a un momento muy importante, que es, en definitiva, nuestro primer acto de presentación. El Mercosur va a crecer: hoy el Presidente Lula, en México, le dijo al Presidente de dicho país que era importante que mirara hacia el sur.

Todos nosotros tenemos intereses, pero entendemos que el momento de plantearlos no es éste; no estamos ayudando, estamos complicando. Si el Rey de España está conduciendo un problema, ¿para qué vamos a complicarnos en aquello que no podemos solucionar? Vamos a tener mucho tiempo para los temas de Argentina con Brasil y de Argentina con Paraguay. Primero vamos a consolidarnos como Cuerpo y a marcar presencia, con credibilidad, con autoridad; vamos a ganarnos el respeto de los demás.

Tenemos que comprender lo siguiente: debemos entrar al Mercosur con el espíritu de querer construir, de darnos las manos. No podemos discutir los problemas internos de Brasil, de Argentina o de Uruguay, porque aquí no estamos representando a nuestros partidos ni defendiendo lo que ellos entienden que es bueno para nuestros países. Hay que hacer esa diferencia: una cosa es Brasil y otra el interés de mi partido, y eso vale para todos los países. Tenemos que

comenzar con el pie derecho. Demoramos casi cincuenta años en empezar y ahora lo estamos haciendo; es cierto que quizá no sea el momento ideal, pero sí es en el que nos fue posible comenzar. Estamos aquí Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y vamos a traer a Bolivia y a Chile. Lo intentamos y no fue posible, pero queremos que vengan en un futuro, pero para comenzar con el pie derecho, con seriedad, con autoridad, con credibilidad frente a toda América. Tendremos el momento para discutir la libertad de prensa en Venezuela o en Brasil, o para debatir cuestiones internas, como ésta de Argentina y Uruguay. Todos nosotros estamos rezando para que se solucione, y se va a solucionar, pero no creemos un clima de dimes y diretes, sino un clima de cordialidad, como ocurrió en las reuniones del pasado. Creo que tenemos que colocar en primer lugar nuestra responsabilidad y nuestro destino y dejar de lado las pequeñas divergencias entre nuestros países u otras divergencias que, por mayores que sean, siempre son menores frente a las que tenemos en América Latina.

Lo felicito por su conducción, que entiendo fue excepcional.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Simon.

Le voy a dar la palabra al parlamentario Claudio Díaz para hacer una aclaración en torno a su informe; yo daré un informe de dos minutos sobre la concurrencia de los países socios, y luego levantaremos la sesión.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Era para plantear que hubo un error en los nombres. El adjunto es el parlamentario de Paraguay Modesto Luis Guggiari Zabala.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Ya se tomó nota.

Parlamentario Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Según versión de intérprete).- Me gustaría reforzar los argumentos del parlamentario Pedro Simon en torno al espíritu de grandeza que debemos tener en el Parlamento del Mercosur. En ese sentido, quiero destacar que estamos en un momento político de elecciones libres en los países; los Presidentes no han sido fruto de ningún ataque a la democracia, al contrario: los países han tenido sus elecciones. Una delegación de Senadores y Diputados de

Brasil fue a Venezuela a presenciar las elecciones, que también fueron seguidas por la OEA y varios organismos internacionales. Lo mismo ocurrió en Bolivia. Se ha hecho un seguimiento en el que predominó un sentimiento de unidad de las fuerzas democráticas. Los países del Mercosur Argentina, Uruguay y Paraguay, también han aportado a este espíritu de ampliación de la democracia. Eso es lo que consolida el Mercosur y la vida política y democrática de nuestra región. Tenemos que continuar en este camino; eso es lo que muestra lo que queremos, lo que nos interesa, que es la grandeza de esta región del mundo, que vivió en situaciones dramáticas y de estancamiento durante décadas y décadas, y por eso es importante que ahora retome ese espíritu de democracia y paz. No importan las intrigas de la región, lo que importa es el espíritu de paz que permite el crecimiento y el progreso. Ese es el sentido que tenemos que dar a la relación con los demás países.

Brasil tiene mucho interés en esto, porque ha habido malentendidos con relación al uso de la retórica por un Estado u otro; nosotros también a veces nos preocupamos por la retórica de nuestro Presidente, el Presidente brasileño, pero eso no debe generar incomodidades en nuestra región.

Lo que le interesa a Brasil es la presencia de Venezuela en el Mercosur; eso es importantísimo para que consolidemos este gran mercado común, que no solamente tendrá en cuenta las mercaderías, sino también las cuestiones de nuestros pueblos y de nuestra región.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Arruda.

Según lo que establece el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, corresponde que invitemos a participar en las sesiones de este Parlamento a las delegaciones parlamentarias de los países asociados. Hemos realizado los contactos correspondientes; hemos intercambiado correspondencia con el Presidente del Congreso de Chile, el parlamentario Patricio Walter, y ya nos ha contestado que desean incorporarse, lo antes posible, a las sesiones del Parlamento del Mercosur. Yo le he respondido que van a ser invitadas las delegaciones a partir del mes de setiembre. Como todavía estamos en nuestras tareas de organización interna, nos pareció imprudente invitarlos a discutir con nosotros el tema del Reglamento Interno, pero seguiremos haciendo los contactos

y esperamos contar en el mes de setiembre en el Parlamento del Mercosur con las delegaciones parlamentarias de los países socios.

Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Simplemente, quería hacer algunas observaciones al Reglamento Interno que se distribuyó. Las Secciones 5 y 6 del Capítulo 9 figuran cambiadas en el índice.

Otra observación: el artículo 100, numeral 2, hace una referencia al Protocolo Constitutivo del Mercosur, y en el texto que se distribuyó dice 4.14 y es 4.3. No hay que cambiar el texto ni votarlo; usted haga la corrección porque esto ya fue votado.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Muchas gracias, parlamentario Rosinha.

El parlamentario Relator, la Presidencia y los Secretarios vamos a revisar las actas para verificar que todo esté debidamente votado y redactado.

No habiendo más puntos para tratar, se levanta la sesión.

Buen retorno a todos ustedes.

(Es la hora 12:25)